

Universidad de Costa Rica.
Sistema de Estudios de Postgrado.

LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO DE LAS
BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN COST RICA:

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Posgrado del Programa de
Estudios de Postgrado en EDUCACIÓN para optar al grado de
MAGISTER SCIENTIAE

SARAY CÓRDOBA GONZÁLEZ.

Ciudad universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.

1992.

DEDICATORIA

Las bibliotecas crecen y florecen solo en la medida en que realizan tareas que tienen una importancia social definida

Herbert Golddhor

A los bibliotecólogos costarricenses, un pequeño aporte para comenzar a comprender las causas de nuestro escaso desarrollo en las bibliotecas públicas. En sus manos queda el camino a seguir.

A MI COMISIÓN DE ESTIMULO: AMANDA Y MARCELA.

Quienes fueron fieles seguidores de mi trabajo;
Amoroso aliciente que tuve para conseguir esta meta

Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Postgrado en-----
-----de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado
de MAGISTER SCIENTIAE en Educación.

-----Dr. Carlos G. Paniagua.

-----Dra. Yamileth González.

-----M.A. Zaida Sequeira O.

-----Dra. Alicia Guardián.

-----Dr. Luis Camacho Naranjo.

-----Licda. Saray Córdoba G.

INDICE.

	PAGINA
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO.	14
CAPITULO 2: 1948-1970 EL ESTADO BENEFACTOR.	26
CAPITULO 3: 1970-1978 EL ESTADO EMPRESARIO.	95
CAPITULO 4: 1978-1988 EL NEOLIBERALISMO.	126
CONCLUSIONES	184
BIBLIOGRAFÍA	191
ANEXOS	

Resumen

En esta investigación se estudia la relación existente entre el desarrollo de las bibliotecas públicas y las políticas del estado al respecto, tomando en cuenta que en su mayoría éstas han sido instituciones de carácter público, muy ligadas a la política educativa que se ha impulsado. Se estudia un periodo de cuarenta años, de 1948 a 1988.

Se parte de la definición de biblioteca pública dada por la Declaración de Caracas de 1985 y del concepto de estado según Gramsci (1997). Para explicar el comportamiento de las políticas del estado se asumió a Poulantzas (1986).

En el diseño se manejan cuatro asunciones:

1. La biblioteca pública es una institución democrática que se confronta con los medios masivos de comunicación. En Costa Rica estos sustituyen a la biblioteca pública.
2. La falta de hábitos de lectura, demostrada en estudios hechos del pueblo costarricense, impide que la biblioteca pública sea utilizada en toda su magnitud.
3. El desarrollo de bibliotecas públicas ha sufrido un proceso similar al desarrollo de la cultura en los países subdesarrollados.
4. Aparentemente existe un desfase entre el desarrollo del sistema educativo y el desarrollo de bibliotecas públicas.

A partir de estas asunciones se trató de contestar a las siguientes interrogantes:

1. ¿Por qué el desarrollo de las bibliotecas públicas ha obedecido fundamentalmente a iniciativas personales?
2. ¿cuales decisiones importantes se tomaron en el período 1948-1988, que puedan explicar las políticas estatales que se han dado al respecto?

3. ¿Por qué, a pesar de que en el período 1948-1970 se dio una importante expansión del estado, en el caso de las bibliotecas públicas no sucedió así?
4. ¿Cómo se han transformado las decisiones gubernamentales en acciones? ¿Han dado frutos o simplemente se quedaron sin ejecutar?
5. ¿Han existido fuerzas políticas que pugnen por el desarrollo de las bibliotecas públicas o que se opongan al mismo?
6. ¿Cuál es el papel que ha jugado la biblioteca pública como institución ideológica en el país?
7. ¿Cuál efecto ha tenido el desarrollo del país en el sistema de bibliotecas públicas?

Para ello se utilizó el método histórico-estructural, ubicando los acontecimientos en su contexto socio-económico y cultural. El estudio utilizó fuentes primarias y secundarias. En el primer caso, la entrevista fue la técnica más utilizada, dirigida a ex-Directores, ex Ministros e informantes clave en las comunidades. También se utilizaron documentos de archivo e informes, de manera que se dio una confrontación entre las diferentes fuentes para lograr la veracidad de los datos.

En los resultados se analizan aspectos básicos:

1. El comportamiento de las decisiones que se tomaron en el período.
 - a. La aprobación y su significado de las leyes 4255 y 6879 para dar financiamiento a las bibliotecas públicas. Al principio, su aplicación dio buen resultado, pero luego los recursos producto de su puesta en práctica, se diluyeron, de manera que la cantidad de fondos va disminuyendo con el tiempo.
 - b. La creación de bibliotecas semioficiales: contribuyó al crecimiento cuantitativo de las bibliotecas públicas pero luego no tuvo un seguimiento decisivo para que el proyecto continuara. De esta manera, de 18 bibliotecas públicas existentes en 1979, aumentaron a 92 en 1985 y luego descendieron a 82 en 1988.
2. La acción de distintas fuerzas políticas en el impulso de las bibliotecas públicas: se comprueba cómo la Asociación Costarricense de Bibliotecarios (ACB) tuvo gran influencia al finalizar la década de los 50, pero luego desapareció. Asimismo, grupos aislados dentro de la comunidad han intervenido a favor o en contra de la creación o

sostenimiento de bibliotecas públicas. Sin embargo, estas acciones no han sido relevantes ni definitivas para que funcione como grupos de presión.

3. La existencia o no de políticas estatales:

a. El papel del Director General de Bibliotecas: se demuestra que su acción ha sido determinante para alcanzar los niveles de desarrollo que se tienen hoy. Se comprueba como su gestión individual ha tenido gran peso y el cambio suscitado a partir de que llegó al puesto un profesional en bibliotecología.

b. La indefinición de una estructura idónea para las bibliotecas públicas: se observa como históricamente éstas dependieron primero del M.E.P. y dentro de él, de la Dirección General de Bibliotecas (DGB). En 1964 pasaron al Depto de Extensión cultural. A partir de 1970 pertenecen al Ministerio de Cultura, volviendo a la DGB. En 1983 se crea el Consejo Nacional de Bibliotecas que ha pretendido regir la política relacionada con las bibliotecas públicas. La ignorancia de la DGB en algunas épocas demuestra la inestabilidad a que se han visto sometidas, a pesar de que está creada por ley.

c. La existencia de las bibliotecas públicas en los planes de desarrollo nacional (desde 1965 hasta 1988) no han contenido definiciones claras para las bibliotecas públicas. Solamente en 1988, se realizó un diagnóstico y un plan de desarrollo que ha sido ejecutado en su totalidad.

Finalmente se concluye que la situación de las bibliotecas públicas se mantiene igual desde 1948 hasta 1980 aproximadamente. A partir de este año, se da un auge cuantitativo pero se mantiene la constante de la carencia de políticas estatales que logren impulsar decididamente tales instituciones. Los cambios sucedidos obedecen a factores coyunturales y a iniciativas individuales principalmente del Director General de Bibliotecas.

El avance de la profesionalización de la bibliotecología fue un factor que influyó positivamente a la par de la inexistencia de grupos de presión que pugnaron por el mejoramiento de las bibliotecas públicas.

De todo ello se deduce que ha existido un desfase entre el desarrollo social y económico del país, en relación con las bibliotecas públicas.

PÁGINA

CUADRO NUMERO 1

CUADRO NUMERO 2

CUADRO NUMERO 3

CUADRO NUMERO 4

GRAFICO NUMERO 1

GRAFICO NUMERO 2

GRAFICO NUMERO 3

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACB: Asociación Costarricense de Bibliotecarios
AID: Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
AIPROS: Alianza para el progreso
ANDE: Asociación Nacional de Educadores
CAI: Centro Infantil de Atención Integral
CEPAL: Comisión Económica para América Latina
CINE: Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo
CODESA: Corporación Costarricense de Desarrollo
C.R.: Costa Rica
DGB: Dirección General de Bibliotecas
DEC: Departamento de Extensión Cultural
DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
INLE: Instituto Nacional del Libro Español
IICO: Instituto Costarricense de Tierras y Colonización
JAPDEVA: Junta Administradora de Puertos y Desarrollos de la Vertiente Atlántica
LAICA: Liga Agrícola e Industrial de la Caña
MCJD: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
MEP: Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN: Ministerio de Planificación
OFIPLAN: Oficina de Planificación Nacional

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas públicas de Costa Rica han jugado un papel secundario en el desarrollo social y político del país. Podría considerarse que éstas no han sido agentes de desarrollo, sino que su participación en la vida política y social ha sido intrascendente. Así se ha demostrado en algunas investigaciones realizadas en el país donde se comprueba que éstas han cumplido un papel de apoyo a la educación formal, dejando de lado sus verdaderas funciones (véase Córdoba. 1981 y Agudo, 1984). Con esto se quiere decir, que las bibliotecas públicas no han desempeñado un rol importante en el desarrollo económico, político y social del país.

Esta investigación se propone estudiar la relación existente entre el desarrollo de las bibliotecas públicas y las políticas del Estado al respecto, tomando en cuenta que en su mayoría, estas han sido instituciones de carácter público, muy ligadas a la política educativa que se ha impulsado.

Las bibliotecas públicas nacen incipientemente a partir del esfuerzo individual o colectivo de personas o grupos, interesados en ofrecer un espacio para la lectura como acceso al conocimiento para la población costarricense. Estas acciones se dieron a partir del momento en que algunas personas que tuvieron oportunidad de estudiar en otros países o que eran de origen extranjero, realizaron esfuerzos por convencer a algunos compatriotas para que juntos emprendieran la tarea de abrir salas de lectura. La Anglo-Saxol library en San José (1874), la Sala de la Sociedad Filopédica (1861), la Biblioteca Pública de San Ramón (1879) o la Biblioteca de la Universidad de Santo Tomás (1844) (Obregón, 1955..1, fueron ejemplo de estos esfuerzos y por lo tanto, los percusores de la biblioteca pública en Costa Rica.

La figura de Don Miguel Obregón Lizano aparece en la bibliotecología costarricense en 1889, con la fundación de la biblioteca pública de Alajuela y un año más tarde con las de Heredia y Cartago. Su figura representa al impulsor de la biblioteca pública en el país y por lo tanto, al gestor de la intervención estatal en esta tarea (Rojas, 1860). En ese año don Miguel realiza los esfuerzos necesarios para que el gobierno comprenda que las bibliotecas públicas deben ser parte de su misión. No en vano llega a

se el primer Director General de Bibliotecas en 1890, donde ofrece sus servicios ad-honorem hasta 1915 (Ibid).

Coincidente con un momento de agitación política, la salida de don Miguel abre un capítulo de estancamiento en el desarrollo de las bibliotecas. Es el período de entreguerras, cuando la efervescencia de las ideas sirve de marco para la acción de grandes figuras que nacen con la nueva educación en la antigua Escuela Normal. Las bibliotecas aparecen y desaparece; son apoyadas en algunos casos por algunos miembros de la comunidad, concientes de su importancia, y en otros casos son perseguidas y cerradas por motivos políticos o religiosos. No en vano las figuras de Carmen Lyra, Joaquín García Monge o Alberto Brenes colaboraban ligadas a la historia de las bibliotecas en este período.

Todo ese panorama cambia notablemente con el movimiento armado de 1948, el que produce cambios tan profundos que permiten reformar el Estado distinto que venían sosteniendo los sectores cafetaleros y financistas (Romero, 1984). Sin embargo en el campo de las bibliotecas públicas, los cambios llegan muy tardíamente, pues ante un crecimiento del aparato estatal, se observa un débil crecimiento en estas instituciones.

Por ello se ha creído importante revisar la trayectoria histórica de las bibliotecas en el contexto político, de manera que se pueda incursionar en las posibles causas de ese aparente desfase.

El objetivo de este estudio es demostrar cómo las bibliotecas públicas en Costa Rica han sido a la zaga del desarrollo social y político: su desarrollo ha dependido de las voluntades con que algunas personas hayan trabajado y no de una política explícita del Estado (Rojas, 1975), que refleje la importancia que este le asigne a estas instituciones. Aunque la ausencia de esta definición, también implica una política cual es, una omisión que impide el desarrollo de las bibliotecas públicas al ritmo que llevan otros sectores que sí son prioritarios para el Estado.

La investigación en este campo es muy escasa. Los estudios sobre la historia, de las bibliotecas sobre todo en Costa Rica, tratan el asunto aislado de los acontecimientos

políticos que se les han dado, y de ninguna manera relacionan las bibliotecas con el desarrollo del país. Sin embargo, tal como lo apuntan Sequeiro y Sequira (1988:26)

La bibliotecología latinoamericana si quiere desarrollar una teoría sólida, que le otorgue validez y reconocimiento y le permita desarrollar ulteriores investigaciones, deberá abordar los problemas los problemas de la filosofía, los cuales se relacionan (...) con los problemas lingüísticos, con definiciones, significados y una ubicación de los problemas en un contexto social que la relaciona a su vez con los campos afines de la semiótica, la informática y la comunicación.

De aquí la importancia que tiene una investigación de este tipo, la cual a de lograr desentrañar el contexto histórico de las bibliotecas públicas, al determinar como se han desarrollado los hechos. De igual manera, se trata de desarmar algunas creencias que se han enraizado en nuestro medio. Por ejemplo, se ha sostenido insistente e implícitamente que la biblioteca es una institución neutral (Birdsall, 1988:75) (Macedo, 1986:219), que nada tiene que ver con devenir político o económico del país, pero en este caso se reconoce con Nogueira (1986:225) que la biblioteca “tiene por función colaborar con el proceso de ideologización y en segundo lugar, contribuir con la calificación de la fuerza de trabajo”. Así, se asume aquí que la biblioteca pública es un aparato ideológico del Estado, cuyo desarrollo está determinado por el correspondiente avance económico y el nivel de libertad política que se goce.

De está manera, el estudio ayuda a debatir la idea tan fijada en los profesionales de la información, de que la biblioteca es una institución neutra (Rabello, 1987:26). Es muy importante contribuir a eliminar esta creencia, con el fin de comprender mejor el papel que debe jugar la biblioteca en la sociedad.

También podría afirmarse que el estudio constituye una contribución teórica, que podrá se aplicable por las autoridades profesionales y gubernamentales, para redefinir las políticas sobre bibliotecas públicas. Sin embargo, aún cuando esas políticas no se hayan definido explícitamente, un estudio como este podrá coadyuvar a cerrar la brecha existente entre lo que se asume que se va hacer y lo que en realidad se esta haciendo, creando conciencia en esas autoridades y en los bibliotecarios.

Para alcanzar el propósito definido anteriormente, se ha trabajo con el método histórico estructural, por medio del cual se analizan los hechos, no solo en si mismos,

sino también las relaciones de estos con su contexto, con los condicionantes estructurales de la sociedad, en un periodo histórico determinado. Se concibe entonces la sociedad, como un conjunto de estructuras interrelacionadas, que deben ser comprendidas para visualizar el todo. Así, se asume que el desarrollo bibliotecario no se puede desligar de los acontecimientos políticos, los económicos, los ideológicos, o los sociales, por lo que es importante analizar sus relaciones en todos estos ámbitos para poder captar las interrelaciones que permiten explicar nuestro problema.

Otro aspecto importante por destacar, es el hecho de que se concibe a la sociedad como un conjunto dinámico, con contradicciones, dado lo cual, es muy importante utilizar las técnicas de deducción e inducción; de análisis y síntesis. Solo de esta manera se logrará explicar el problema, a partir de fuentes dispersas, como las que se detallarán más adelante.

Para el citado método, se parte de las siguientes asunciones:

1. La biblioteca pública es una institución democrática, tal como se define en la Declaración de Caracas (Morgan, 1895:9). En este sentido, la biblioteca pública se confronta con los medios masivos de comunicación, los cuales generalmente presentan una sola visión de la realidad, sobre todo en Costa Rica donde juegan un papel importantísimo como formadores de la conciencia del pueblo. Los medios masivos hegemonizan la ideología dominante y la transmiten, mientras que la biblioteca pública permite el acceso al libre juego de ideas. No obstante, en Costa Rica los medios masivos sustituyen a la biblioteca; la falta de hábitos de lectura y la tradicional inexistencia de bibliotecas públicas adecuadas, posiblemente inducen al costarricense a preferir los medios masivos. Estos son más accesibles, más dinámicos y penetran fácilmente la conciencia del costarricense común, mientras que la biblioteca se mantiene aislada del quehacer diario del costarricense.
2. la falta de hábitos de lectura en el pueblo costarricense demostrada en la investigación de Jiménez y Solano (1985)- impide que la biblioteca pública sea utilizada en toda su magnitud: la biblioteca pública no hace falta, en la medida que se utilice como fuente de lectura. Se ha comprobado en los estudios de Córdoba (1981) y Agudo (1984) por ejemplo- que el usuario tipo de las bibliotecas

públicas es aquel que busca la información por que tiene necesidades de solucionar sus problemas escolares. Este es un factor que inhibe el uso de la biblioteca como fuente de lectura.

3. El desarrollo de las bibliotecas públicas ha sufrido un proceso similar en el desarrollo de la cultura en los países subdesarrollados. En los últimos años la actividad cultural se ha visto reducida debido al escaso apoyo gubernamental. Este no es un sector de interés político o que ofrezca resultados tangibles inmediatos a la sociedad y en esa medida, los gobiernos no impulsan eficazmente sus acciones. Lo anterior se expresa en la poca asignación presupuestaria que relativamente se presenta en la actividad cultural en Costa Rica. Por otra parte, se ha producido una creciente cantidad de iniciativas privadas que han salido como respuesta a la ausencia de acciones gubernamentales; por ejemplo, en las ramas de teatro, danza o música, aunque con objetivos distintos a aquellas actividades de carácter oficial.
4. Aparentemente existe un desfase entre el desarrollo del sistema educativo y el desarrollo de bibliotecas públicas, aunque como se dijo antes, estas juegan un papel de apoyo a la educación. Sin embargo, ese desfase coincide con la política oficial en esos campos, pues la educación tal como se ofrece en Costa Rica, no necesita de una verdadera biblioteca, sino solamente para que el estudiante obtenga el texto que le hace falta y que su familia no pueda adquirir. La verdadera función de la biblioteca pública, tal como se expone en el “Modelo Flexible” (OEA, 1982:19) no se cumple en Costa Rica, pues en lugar de que el sistema educativo promueva la investigación, este sigue dirigido por los moldes tradicionales de la educación bancaria. De esta manera, existe una congruencia entre estos dos sistemas, en cuanto al nivel de desarrollo, dado a que cada uno cumple muy bien el papel que le ha asignado el Estado dentro del modelo de desarrollo. Al sistema educativo: formar la mano de obra que necesita el sector productivo del país y a la biblioteca, servir de apoyo para promover a los estudiantes los textos que el maestro le ha recomendado.

A partir de estas asunciones, se tratará de dar respuestas al problema en estudio, concretándolo en las siguientes interrogantes:

5. ¿Por qué el desarrollo de las bibliotecas públicas ha obedecido fundamentalmente a iniciativas personales?
6. ¿Cuales decisiones importantes se tomaron en el periodo 1948-1988, que puedan explicar las políticas estatales que se han dado al respecto?
7. ¿Por qué, a pesar de que en el período 1948- 1970 se dio una importante expansión del Estado, en el caso de las bibliotecas públicas no sucedió así?
8. ¿Como se han transformado las decisiones gubernamentales en acciones? ¿han dado frutos o simplemente se han quedado sin ejecutar?
9. ¿Han existido fuerzas políticas que pugnen por el desarrollo de las bibliotecas públicas o que se opongan al mismo?
10. ¿Cuál es el papel que ha jugado la biblioteca pública como institución ideológica en el país?
11. ¿Cual efecto ha tenido el desarrollo del país en el Sistema de Bibliotecas Públicas?

El periodo por analizar (1948-1988) incluye cuarenta años de reformas sociales, donde el Estado vino a adquirir características muy singulares, después del enfrentamiento armado de 1948, con un auge y participación de la vida social y económica del país. Se escoge este cuadricenio porque incluyo un periodo en el que el Estado vario su composición, participando en él personas visionarias que impulsaron una serie de medidas, cuyos efectos se viven actualmente. Durante las tres primeras décadas se implementaron diversas políticas reformistas que promovieron la expansión del Estado, para desembocar luego en una crisis económica que paulatinamente, ha hecho variar el modelo de desarrollo hacia el neoliberalismo.

Interesa entonces correlacionar ese desarrollo en otros ámbitos- como el educativo por ejemplo- para explicar la aparente asincronía que existe con el campo bibliotecológico. El estudio abarca cuarenta años: desde 1948 a 1988, tomando en cuenta los antecedentes, desde el momento que se fundo la Biblioteca Nacional (1988). Consecuentemente, se ha dividido en capítulos, de acuerdo con los siguientes periodos:

- 1948-1970: desarrollo del proyecto social demócrata y conformación de un Estado benefactor, que se sostiene hasta la década de los 70.

- 1970-1978: refuerzos del Estado interventor, hasta llegar al impulso del Estado empresario como su máximo exponente.
- 1978-1988: cambios en el Estado, hacia un modelo neoliberal que va tomando forma a finales de los 80.

El análisis utilizó fuentes secundarias y primarias, pues no se puede obviar estas últimas, dado el escaso desarrollo alcanzado por la disciplina en el país. La escasez de bibliografía existente es un elemento motivador para desarrollar este tema. Sin embargo, exige a la vez, que se tenga que recurrir a fuentes primarias con el fin de lograr un acercamiento a la realidad.

Para el análisis del contexto se cuenta con suficiente bibliografía, por lo que se extrajo de los documentos, aquellos aspectos que permitieron caracterizar el desarrollo de los acontecimientos políticos y económicos que han producido a su vez, la conformación de una democracia liberal y dentro de ella, el desarrollo y solución de conflictos, por la vía del consenso más que la represión.

También en este contexto, se extrajeron aquellos elementos determinantes de la política cultural y social, dentro de la cual se ubica la educación, marco indispensable que se ha de abarcar para completar el análisis. Dentro de ese conglomerado, se determinó como se manifiestan los intereses políticos a través del Estado, con el fin de explotar las posibles causas del problema; cómo y porqué las bibliotecas se han desarrollado a través del periodo que se estudia.

Dentro de este período, se analizó la expansión del aparato estatal, con sus consecuencias en el fortalecimiento de una clase media, que exige educación y servicios más amplios. Para ello se tomaron en cuenta las siguientes características:

1. Cantidad de bibliotecas públicas creadas en el período 1948-88 y su comportamiento.
2. Características generales de los usuarios que frecuentan las bibliotecas, con el fin de determinar el alcance de las mismas en el logro de sus objetivos.
3. Función de la biblioteca pública en el ámbito nacional: participación en la educación formal y no formal, en el campo cultural, promoción de la lectura, etc.

4. Políticas de desarrollo de las bibliotecas, donde se incluye la legislación planes de desarrollo, presupuesto asignado y decisiones importantes que se tomaron en el período.
5. Seguimiento de las decisiones que se tomaron.
6. Impulso a la creación de bibliotecas públicas; quiénes han intervenido y quiénes las sostienen económicamente.

Las fuentes de información fueron primarias y secundarias. Las primeras las constituyeron entre otras, aquellas personas-que se detallan en el anexo-que han tenido relación con el desarrollo de las bibliotecas públicas del país;

- Directores generales de Bibliotecas.
- Encargados de bibliotecas públicas.
- Ministros de cultura del período (1970-1988)
- Ministros de Educación del periodo anterior (1948-1970)
- Informantes clave en algunas comunidades que han impulsado la creación de bibliotecas públicas (Curridabat, Aserri, Juan Viñas, Puntarenas, Turrialba, Palmares, San Ramón y otras).

Estas comunidades fueron escogidas de acuerdo con un criterio de valor histórico. Así, se busco la fuente más conveniente para las bibliotecas semioficiales, según su año de fundación (como Curridabat que fue la primera en su tipo), los grupos que participaron en la iniciativa (Rincón de Zaragoza de Palmares) o las condiciones de desarrollo que se presentaron (Aserri). De igual forma, en el caso de las bibliotecas oficiales, se seleccionaron de acuerdo con los antecedentes y los diferentes años de fundación: San Ramón en 1879 y luego en 1925; Puntarenas en 1927 y Turrialba en 1956.

Para ello se utilizó como instrumentos, una guía de entrevistas, la cual permitió extraer la mayo cantidad de información de la fuente, sin coartar su iniciativa. Estas fuentes orales se seccionaron de acuerdo con aquellos informantes clave que tuvieron relación con los hechos que se fueron detectando en las comunidades, luego de haber revisado la documentación existente. Las entrevistas fueron grabadas y luego transcritas. A los informantes más importantes- ministros, por ejemplo- se les envió la transcripción para que se texto fuera aprobado por ellos. De esta manera, los

resultados de esas entrevistas se convirtieron en documentos, que se mantienen como prueba de la fuente de información.

También constituyeron fuentes primarias los documentos de archivo (Archivo Nacional, archivo de la Asamblea Legislativa, archivos de los Ministerios, municipalidades, y bibliotecas) elaborados para informar sobre los hechos estudiados.

Los datos extraídos de las diferentes fuentes fueron comparados entre sí, para comprobar su veracidad en algunos casos. Así, la información oral se comparó con la contenida en algunos documentos para determinar, por medio de su convergencia, la verdad respecto a los hechos que se discuten. Ellos constituyeron la evidencia que permitió comprobar las relaciones existentes entre el Estado y las bibliotecas públicas, según se planteó en los supuestos, desde los cuales partió la investigación.

Finalmente, es importante aclarar que el estudio fue realizado gracias al concurso de muchas personas quienes aportaron sus ideas, opiniones y criterios acerca de los hechos, en algunos casos. Otras, evaluaron el texto e hicieron importantes sugerencias hasta lograr el producto que hoy se presenta.

Por ello, merecen una mención especial el Dr. Carlos German Paniagua, director de la tesis, la Dra. Yamileth González y la MA. Zaida Sequeira, quienes con sus recomendaciones lograron orientar la calidad de la investigación.

A ellos y todos los demás, muchas gracias.

CAPITULO PRIMERO.

MARCO TEÓRICO.

CONCEPTO Y FUNCION DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA.

La biblioteca pública ha sido definida, en su versión más actual, según se propone en la “Declaración de Caracas”¹ (Reunión..., 1982), con las siguientes funciones:

1. Asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo como la comunidad, pueden situarse en su entorno histórico, socioeconómico, político y cultural.
2. Estimular la participación activa y efectiva de la población en vida nacional, incrementaron así el papel de la biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.
3. Promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional, autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas.
4. Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
5. Apoyar la educación permanente en todos los niveles- formal y no formal- haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes neolectores y lectores impedidos social y físicamente.

Estos grandes objetivos expresan la voluntad de una mayoría de bibliotecarios acerca de los que debe ser la biblioteca pública en los países latinoamericanos. Asimismo, definen con la amplitud necesaria, el concepto de biblioteca pública que la practica ha demostrado que es viable.

No obstante, es importante definir las diferentes acepciones de la biblioteca pública, según las modalidades que se presentan. En este sentido, hay dos términos que deben considerarse: la biblioteca de masas y la biblioteca pulular. La primera ha sido

1. Esta declaración fue suscrita por la “Reunión regional sobre el estado actual y las estrategias para el desarrollo de servicios de bibliotecas públicas en América Latina y el Caribe”, donde participaron varios países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica; celebrada en Caracas, Venezuela, del 25 al 29 de Octubre de 1982.

definida por Krupskaya como un centro cultural vivo, que “trabaja con las masas, conociendo sus demandas, con habilidad para dirigir sus intereses hacia un punto

determinado, despertar la iniciativa personal de los lectores, y realizar con ellos un gran trabajo de instrucción” (Krupskaya citado por Chubarian, 1981:109). En este caso, se enfoca la biblioteca de masas como un ente de apoyo al proceso político que el Gobierno Soviético había venido realizando, con la misma orientación que le han dado a otras instituciones igualmente abiertas al público.

En el caso de la biblioteca popular, ésta ha asumido una connotación propia en América Latina, a pesar de que el término ha sido utilizado en otras latitudes. Sin embargo, ha sido en Perú donde se ha definido su alcance, al ligarla a la educación popular, en experiencias totalmente novedosas. Casali (1985:32) aclara que estas bibliotecas han nacido como respuesta al vacío existente de bibliotecas oficiales, por lo que la población se dio a la tarea de crear bibliotecas en los barrios, como una forma de apoyar las acciones políticas que exige la educación popular.

Se puede afirmar que la biblioteca pública es un término genérico que abarca las diferentes modalidades, según las funciones que cumpla en cada situación. Se entiende así, que la biblioteca pública es la que atiende al público de una comunidad, jugando un papel en la educación no formal, de promoción de la lectura, de rescate cultural otras que demanden las comunidades.

No obstante, las bibliotecas públicas en América Latina – y en general en el mundo subdesarrollado- cumplen fundamentalmente un papel de apoyo a la educación formal. A pesar de que la biblioteca constituye una institución educativa por excelencia, lo cual le impone a la biblioteca pública el deber de promover actividades de apoyo a la educación formal. Sin embargo, estas deben constituir un estímulo al estudiante hacia una frecuente y permanente búsqueda del conocimiento, aunque no exista ningún vínculo con la escuela.

No obstante, dada la falta de buenas bibliotecas escolares en nuestro medio, la biblioteca ha tenido que desempeñar funciones escolares y el ha sido institucionalizado, hasta tal punto que la mayoría de las personas llegan a creer que la biblioteca pública debe tener esa característica escolarizante. Álvaro Agudo (1984:5) en un estudio elaborado para la UNESCO sobre la situación de las bibliotecas públicas en América Latina, destaca que “en una cuarta parte de las bibliotecas, los textos constituyen mas del 50% de las

colecciones (...) Estas bibliotecas pueden considerarse prácticamente, bibliotecas escolares fuera de la escuela”.

De acuerdo con este estudio, se puede deducir que tal situación constituye un problema propio del subdesarrollo, pues al no existir los recursos ni las prioridades necesarias para que las bibliotecas escolares brinden un eficiente servicio, las bibliotecas públicas se recargan esta función, obligadas por tales circunstancias.

Para Araújo (1985:110) la función social de la biblioteca pública estriba en el ofrecimiento de los programas de extensión y mejoramiento de la educación, en lo concerniente al desarrollo económico y social. Justifica tal afirmación en que...

la mayoría de la población no dispone de recursos para la adquisición de libros; ante ello la biblioteca pública debe actuar como órgano social propiciando el material bibliográfico sobre todos los temas, a fin de despertar en los lectores el interés por la lectura. Con comprensión, libertad de juicio, sentido crítico, dándoles condiciones de frecuentar y complementar la enseñanza académica.

Así, esta función social está muy ligada a la educación, pues evidentemente la biblioteca pública es una institución educativa; sin embargo, ello no quiere decir que tenga que sustituir a la biblioteca escolar. La misma autora Araujo confirma las funciones educativas de la biblioteca, pero en el ámbito no formal: “la necesidad de apoyar al neolector y de alfabetizar a los no-lectores. También debe servir como centro de información, como centro de cultura local, depositaria del material escrito sobre la región” (Ibid.:112). Esta importante función social, que es muy reconocida en países desarrollados, tales como Alemania, Inglaterra, Suecia o Francia, es la que ha hecho que la biblioteca pública sea una institución necesaria en la sociedad. Constituye una instancia para la incorporación de la población al desarrollo nacional, una posibilidad para que mejoren sus condiciones de vida, a partir de la capacitación y el aporte de conocimientos sobre nuevas tecnologías, necesarias para un desarrollo social y económico (Morgan, 1985:21).

Es por ello que se ha considerado que la biblioteca pública debe ser apoyada e impulsada por el Estado. Su intervención en la promoción e impulso de un sistema bibliotecario eficiente, debe ser una obligación ineludible. Gramsci (1984: 141) justifica la intervención del Estado en este tipo de servicios, cuando asegura que...

El teatro, las bibliotecas, las distintas clases de museos, las pinacotecas, los jardines zoológicos y botánicos, etc. No pueden abandonarse a la iniciativa privada sino que en una sociedad moderna deben ser asegurados por el Estado y por los entes locales (comunas y provincias). Son instituciones consideradas de utilidad para la instrucción y la cultura públicas, tal como son considerados en muchos estados, las que no podrían ser accesibles al público sin una intervención estatal.

Aunque Gramsci vivió en una época con condiciones sociales y políticas muy diferentes a las actuales, sus ideas son pertinentes y mantienen su vigencia, en tanto que aclaran y justifican la participación del Estado en este tipo de actividades, que de otra manera, no existirían en nuestro medio.

Como producto del Seminario Regional sobre Bibliotecas Públicas Rurales en América Latina y el Caribe (Cajamarca, Perú, del 21 al 25 de octubre, 1985) (“Acuerdo...”, 1985:97), se emitió una declaración, que estableció que...

Las bibliotecas públicas rurales de América Latina y el Caribe ofrecen a los pueblos servicios de información u difusión cultural, y por ello deben ser considerados por sus respectivos Gobiernos, como elementos integrados a los Planes Nacionales de Desarrollo, que requieren de efectivo apoyo económico, político y técnico normativo del Estado.

Realmente la biblioteca pública, si no es promovida por el Estado- aun en la forma tan tímida como sucede en Costa Rica- posiblemente no existiría ni siquiera lo que tenemos hoy, al no constituir una necesidad básica para nuestra población, así lo afirma Gaines (1985:58), quien analiza la prioridad política que significa la biblioteca en el mundo actual, donde la corriente neoliberal tiende a trasladar todos los servicios al sector privado.

Según Gaines, los políticos no creen que la biblioteca sea esencial para la sociedad moderna, pues “la ven como una cosa marginal u opcional. Y por lo tanto, cuando tienen que escoger para ahorrar dinero, ellos tratan de pellizcar la biblioteca”. Esta posición debe ser analizada desde la perspectiva de la teoría del Estado, y para ello es importante revisar en primer lugar, la concepción de Estado que se utiliza en este estudio.

CONCEPTO DE ESTADO.

Para profundizar un poco en este tema, se debe comenzar por ofrecer una definición de Estado, que es la que se asume en este estudio, según Gramsci (1977:95-96). Así, considera que: “El Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las

cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados”.

Esta definición se acerca mucho a la forma como se percibe el Estado en Costa Rica, donde impera el consenso sobre otras formas de dominio y se da un juego democrático que legitima y sostiene el poder de los grupos dirigentes, que en este caso, son diversos.

De esta manera, el Estado a través de sus políticas, impulsa una serie de acciones que favorecerán a los sectores dominantes que mantienen el poder.

Sin embargo, no todo es homogéneo en él; existen contradicciones en el seno del Estado, las que según Poulantzas (1986:159) se generan en las contradicciones de clase, las cuales “constituyen el Estado, están presentes en su armazón material, y estructura así como en su organización: la política del Estado es el efecto de su funcionamiento en el seno del Estado”. Para este autor, el juego o la existencia de estas contradicciones en la materialidad del Estado es el que hace posible el papel de organización del Estado (Ibid: 160). Él mismo asegura que esta situación pareciera paradójica, pero en realidad explica la causa de que existan dentro del Estado, múltiples posiciones y una política que al fin de cuentas es el producto de esas contradicciones.

De esta manera, la política del Estado aparece difusa o contradictoria a veces, o parece no existir del todo; sin embargo, es necesario aclarar que las políticas estatales existen, aun cuando estas no sean claramente explícitas. En palabras del autor (Ibid.:162) se dice que:

La política del Estado se establece aquí por un proceso efectivo de contradicciones interestatales, y precisamente por esto a un primer nivel y a corto plazo, desde el punto de vista, en suma, de la fisiología micropolítica, esa política **aparece prodigiosamente incoherente y caótica**. Aunque una cierta coherencia se establezca al final del proceso, el papel de organización que corresponde al Estado esta muy marcado por límites estructurales. Estos muestran, en particular, el carácter ilusorio de las concepciones de un capitalismo actual “organizado”, es decir, que haya logrado superar sus contradicciones por mediación del Estado: ilusiones que coinciden con las referentes a las posibilidades efectivas de una planificación capitalista.

Lo anterior expone cómo el Estado capitalista es capaz de manejar esas contradicciones, para expresarlas en sus políticas. Esta situación es explicable debido a la dominación que el Estado ejerce sobre las clases subalternas, y estas generalmente no tienen la capacidad para liberarse de esa dominación, pero luchan o negocian hasta obtener el consenso. Las contradicciones entre el discurso y la práctica están presentes: sin embargo, el discurso idealista –según Offe (1984)- es necesario para lograr la legitimación democrática, la cual es una condición necesaria para que las clases subalternas asuman las políticas estatales como suyas.

Ramírez Boza (1986: 16) refuerza esta posición al aclarar como se definen las políticas, donde los grupos de presión juegan un papel preponderante:

Las políticas estatales son el resultado de la prevalencia de proyectos que hacen compatible la dominación y el consenso. Así, por una parte tales políticas son el vehículo de proyectos que desarrollan los intereses globales de la clase **dominante** impulsados por la fracción hegemónica, pero por otra parte dichas políticas incorporan también intereses de las clases antagónicas en aras del consenso necesario para la explotación.

Ello justifica entonces que la organización de los grupos subalternos sea sumamente importante al definir las políticas y tomar decisiones, en el caso que nos ocupa, este juego es muy importante para comprender por qué, no siempre las decisiones favorecen a un solo grupo –sea este dominante o subalterno- sino que estas se distribuyen, según la importancia políticas que tenga el momento o el grupo que este presionando por determinada acción.

Por otro lado, para Poulantzas, la dominación no solo se ejerce por la represión o los aparatos represivos del Estado (como el ejército, la policía, las leyes) sino que también es capaz de ejercerla por consenso como se expuso anteriormente.

El subrayado es de la autora.

En este sentido, se introduce un elemento muy importante para este estudio, el de la ideología, que según Poulantzas (Ibid.: 27) “legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político”. Este aspecto se torna muy importante para analizar la situación costarricense y la biblioteca

pública, pues existe una democracia liberal, donde la dominación de la clase en el poder se logra a través de los aparatos ideológicos del Estado, y en ciertas ocasiones, también por otros medios como los represivos.

Con esa orientación, se asume aquí la posición de Poulantzas, cuando dice que el Estado a través de la ideología no solo engaña o mantiene un discurso irreal, sino que también asume una serie de medidas positivas para las clases subalternas que las hacen mantenerse satisfechas con el estado de cosas imperante (Ibid.: 31).

Es así como se puede explicar que, a la par de la intervención del Estado en la creación de bibliotecas públicas –como un servicio que beneficia al pueblo- se presenta también la constrictión presupuestaria para ellas o el impulso de los medios masivos de comunicación que mediatizan los efectos que podría lograr las bibliotecas, por medio de la lectura libre.

Sin embargo, se ha entendido a través de los tiempos, que la biblioteca pública es una institución neutra, que no tiene ninguna relación con los medios de control que utiliza el Estado. Esta creencia no ha sido explorada como tal hasta en tiempos muy recientes, pues la literatura existente demuestra que el tema había estado intacto hasta la década de los ochenta (véase trabajos de Birdsall (1988), Macedo (1986) o Rabello (1987)).

En este campo, el tema ha sido discutido en pasajes como Brasil o Estados Unidos, donde se ha concluido que la biblioteca no puede ser una institución neutral y por ende, el bibliotecario ha de estar muy consciente de su papel en una institución que podría ejercer un control ideológico. Vergueiro (1988: 212) afirma que si se le ha insistido al bibliotecario que esta es una profesión neutra, ha sido como “una manera de utilizar a los bibliotecarios, bibliotecas y centros de documentación como armas de control para después afirmar que estos no tienen absolutamente nada que ver con eso”.

Por ello es que se han desarrollado varias experiencias, donde la biblioteca pública participa en la educación popular o como elemento de la corriente liberal- como un Estados Unidos- ofreciendo los materiales necesarios para la autoeducación. Esta concepción no puede ser neutral, en tanto que tienen objetivos definidos como son el logro de una mayor participación del pueblo en la solución de los problemas de la comunidad, o la toma de conciencia sobre esos problemas.

Por ello es que se afirma que la biblioteca pública ha de ser un agente de cambio y no una entidad inerte, como ha sucedido en la mayoría de los países subdesarrollados. Pero esta inmovilidad ha sido promovida por el mismo Estado, pues la biblioteca no es una institución que le interese como mecanismo de legitimación. Para ello, la educación y los medios masivos de comunicación son mucho más eficientes y por ello se le han considerado prioritarios.

Se concluye entonces que la biblioteca pública es una institución del Estado, por lo que su relación con él ha de ser muy estrecha, y que cumple un papel de servicio a la población, cuyos posibles efectos son mediatizados con la intervención de poderosos medios masivos de comunicación, los cuales consisten en aparatos ideológicos del Estado que coadyuvan a mantener una estructura de poder determinada.

CAPITULO II: 1948-1970 EL ESTADO BENEFACTOR.

La participación del Estado en el desarrollo de las bibliotecas públicas debe analizarse a partir no solo de las decisiones que se tomaron en el periodo en estudio, sino también con base en los sujetos que tomaron esas decisiones y del contexto en el cual se dieron.

En este capítulo se analizan los inicios del periodo reformista, cuando se comienzan a poner en práctica las políticas económicas y sociales que dieron forma al Estado benefactor. En el caso de las bibliotecas públicas, se analizan veintidós años en los cuales se hace evidente un estancamiento en dichas instituciones, ya no solo porque cuantitativamente no hay cambios significativos, sino porque además las políticas estatales al respecto fueron escasas o casi inexistentes.

El enfrentamiento armado de 1948, trajo consecuencias muy significativas para el Estado costarricense, hasta el punto que se habla de una reforma del Estado (Romero, 1984:43). En realidad, las reformas que se dieron a raíz de la guerra civil vinieron a delinear un Estado diferente, con características muy particulares. Romero (Ibid.) destaca tres características de esta transformación: 1. La emergencia de grupos medios y populares, donde se pierde supremacía la clase agroexportadora. La redefinición de las funciones estatales, ampliando la participación del sector público en la esfera de la producción y se

amplia la infraestructura. 3. Se da una nueva forma de organización política, donde se conservan los tres poderes pero se introduce un nuevo tipo de órganos: las instituciones autónomas.

Todo ello conforma paulatinamente un Estado benefactor, sin “que en ningún momento contribuyan a superar las limitaciones de un capitalismo dependiente. Por el contrario (...) refuerza y moderniza el desarrollo capitalista” (Gutiérrez, 1981:74), pues se trata de un moderno estado capitalista, que interviene en la economía para lograr el bienestar social, sin violencia y manteniendo los interés de la clase dominante.

En este aspecto, Jorge Rovira (1988) reafirma esta caracterización pero recalca la importancia de la conformación de un nuevo grupo político, formado por sectores empresariales, en estrecha vinculación con la pequeña burguesía intelectual urbana, y el Centro de Estudios para os Problemas Nacionales, el que luego se transforma en el Partido liberación Nacional (Rovira, 1988:17).

Dentro de este panorama, donde el auge de la educación es muy evidente, las bibliotecas públicas mantienen un marcado deterioro, a pesar de que se pudo observar un leve repunte en los años 40. Aunque resulta difícil constatar los datos al respecto, pues no existen las memorias del Ministerio de Educación de esos años, se han encontrado algunos ejemplos que demuestran la situación imperante en esa época.

El Prof. Uladislao Gámez ³, quien fuera miembro de la Junta Fundadora de la Segunda República (1948-1949), asegura que el principal problema que se daba era el económico. Aunque cree que ahora la situación ha cambiado, recuerda que en esa época las bibliotecas eran muy débiles por la deficiencia presupuestaria que se presentaba, él mismo asegura que “no hay un buen apoyo político del partido en el gobierno para gastar partidas de dinero en eso”. Esta situación es confirmada por una carta que data del 9-9-1949, donde la Directora de la Escuela Porfirio Brenes pide al Ministerio Gámez la suma de 200 para abrir “la mejor biblioteca infantil que habrá en Costa Rica”. Dicha

3 Información brindada por Uladislao Gámez Solano. Su gestión en el Ministerios de Educación Pública. Heredia: 27 de febrero, 1990 (Entrevista personal)
solicitud fue enviada a la Junta de Gobierno, donde es denegada porque no hay presupuesto: “hay incapacidad material” ⁴.

Esta situación no difiere de la que se presenta en 1950, cuando D. Julián Marchena le informa al Ministro del periodo – Virgilio Chavarri Ugalde- que “estas bibliotecas, (...) no han tenido por parte del Estado la ayuda económica a que son acreedoras” (C.R. MEP, 1951:160). En su informe, destaca el Director General de Bibliotecas, que sus fondos son desactualizados, no tienen locales adecuados ni atractivos para el público, ni se puede pagar el alumbrado. También denuncia la mala situación en que se encuentran los bibliotecarios, pues reciben salarios muy bajos (ciento veinticinco colones mensuales) y su preparación académica en el campo es nula: “son servidas en algunos casos por personas de cultura general y de buena voluntad” (Ibid.).

Es importante tomar en cuenta varios factores en este análisis: se coincide en que la dotación de recursos económicos por parte del Estado para las bibliotecas públicas es sumamente escasa y que las personas que las atienden no tienen preparación específica en el campo. La primera carrera de bibliotecología no aparece hasta 1968 y no es hasta en 1956, con el que el aporte de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios (ACB), que se empiezan a impartir algunos cursillos de capacitación para los bibliotecarios que se encontraban atendiendo los diferentes tipos de bibliotecas. La conjugación de estos importantes factores, puede ayudar a formarse una idea cercana de la situación imperante en la época. No obstante, la ley de constitución de 1949 aclara como un mandato que “El Estado patrocinara y organizara la educación de adultos, destinada a combatirle analfabetismo y a proporcionar oportunidad cultural a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica”. A ello apela el Director General de Bibliotecas cuando describe la situación imperante, mostrándolo como una contradicción del sistema, en tanto que se escribe un mandato que en la práctica resulta imposible de cumplir al no disponer de recursos para ello. En este caso, las bibliotecas habrían jugado un papel preponderante, en tanto que podrían haber sido los instrumentos idóneos para fomentar la educación de adultos, tal como se propone en este artículo.

4 Documento n. 4791, Serie en Educación en el Archivo Nacional

Este discurso idealista, coincide con la idea de Offe (1984) de legitimación democrática entre las clases subalternas. El carácter contradictorio de la teoría o el discurso en este caso- con la práctica, explica la situación existente. En este sentido, Gutiérrez (1981:82) explica que “El Estado costarricense pretende muchas veces estar por encima de los intereses de la clase dominante favoreciendo el bienestar general de todos los

costarricenses. Autonomía que no deja de ser un mito”. de ello se deduce que si en la Constitución Política se incluye un mandato como el citado, allí se refleja la capacidad de interpretar el interés de los costarricenses por su bienestar. Pero para llevarlo a cabo, se necesitan recursos y voluntad política, ambos requisitos están limitados a los intereses de la clase dominante, cuya prioridad es la producción de los bienes de consumo y para la exportación en esa época.

Es a partir de 1953, cuando el PLN inicia la puesta en marcha del nuevo modelo de desarrollo, que se inician los intentos por lograr la integración centroamericana de manera que facilitara la ejecución del modelo de sustitución de importaciones. Se trata de ampliar la capacidad de consumo de la naciente clase media, ampliando el aparato estatal, con el fin de ofrecer mayores fuentes de empleo de crear una fuerza social que apoyara los intereses liberacionistas. Es por ello que resulta comprensible que se quisiera ampliar las oportunidades de educación y que se intentara reducir el analfabetismo; no solo se requiere de una masa empleada, sino también de una verdadera fuerza social que apoyara las reformas que se estaban promoviendo. Estos ideales coinciden con los postulados que impulsara la UNESCO en esos años, con el nombre de **educación fundamental** y que en Costa Rica se comenzó a poner en práctica en los años sesenta.

El nuevo impulso que se le quiere dar a la educación, no coincide con la situación real que muestran las bibliotecas públicas. En 1951, el mismo Julián Marchena apunta que...

“Las Bibliotecas Públicas, dependientes de la Dirección General, no están en capacidad de realizar la labor que podrían llevar a efecto, debido a la carencia de fondos bibliográficos, pues, aquellos con que cuenta son anticuados e incompletos. Además, los locales que ocupan son inadecuados, y los muebles, cuando los hay, escasos y apolillados” (C.R. MEP, 1952:42).

No obstante, aclara que la cantidad de lectores aumenta día con día, lo cual resulta lógico si se toma en cuenta que en esa época, las bibliotecas públicas juegan un papel de apoyo a la educación formal indiscriminadamente, y que la existencia de bibliotecas escolares es muy escasa.

Hasta aquí, se puede observar como el Estado se mantuvo al margen de la administración de las bibliotecas públicas; se trataba de darles lo mínimo, sin participar en su gestión, con decisiones políticas que condujeran a su fortalecimiento. Así, concebida la biblioteca

como un apoyo a la educación formal, incluida casi dentro de la escuela, el aporte de la administración del Estado se restringió a pagar el local, la electricidad y el bibliotecario en algunos casos, pues solo las bibliotecas con carácter provincial recibían este beneficio. El aporte principal lo dio la comunidad y en muchos casos, la Municipalidad; la que desde 1935 ⁵ en el caso de Turrialba, planteo:

Atendiendo la solicitud del personal docente, tendiente a que se preste apoyo para fundar una biblioteca pública en esta ciudad y considerando: que ese establecimiento sería un centro cultural de grande importancia y de positivo provecho, a la vez que se ve con simpatía esa iniciativa. Se acuerda: Transcribir la expresada solicitud al Congreso Nacional, con la suplica de darle favorable acogida, y se digne conceder un auxilio de 2000 (dos mil colones), para la instalación de la biblioteca pública, ya que el Municipio...

En ese mismo año don Arnoldo Salas, solicita una erogación a la Municipalidad de 200 y la dotación de un local para instalar la biblioteca pública. La solicitud es denegada, pues el local solicitado ya se había destinado a otro fin. Sin embargo, un año después ⁷ se decide eliminar el acuerdo existente en el cual se destinaba a la biblioteca pública un local que nunca utilizo, por lo que lo cedieron a la Junta de Educación, para que ubicara en el un aula escolar.

Estos antecedentes en la creación de la biblioteca pública de Turrialba conducen a reflexionar sobre el aporte que los esfuerzos individuales o de algunos grupos, generalmente ligados con la educación, realizaron para presionar por la creación de bibliotecas públicas. En ningún momento se observa que el Estado impulsara acciones

⁵ Acta municipal n. 20, sesión ordinaria del 29-5-1935, artículo 3, Municipalidad de Turrialba

⁷ Acta municipal n. 25, sesión ordinaria del 17-8-1936, artículo 3, Municipalidad de Turrialba

agresivas con el objetivo de fundar bibliotecas públicas. Antes bien, la comunidad se interesa y abre su biblioteca, para que tiempo después, la Dirección General de bibliotecas- representante de la administración del Estado- pase a intervenir en ella, un ejemplo documentado de esta situación, es el que se observa en la Memoria de Instrucción Pública de 1927 (C.R. MEP, 1929:323), donde don Alberto Brenes Córdoba –Director General de Bibliotecas del momento- relata con relación a la fundación de la Biblioteca Pública en Liberia:

“Liberia se instaló a principios del año último (1927) mediante un importante donativo de 419 volúmenes. Débese la fundación de esta biblioteca a la iniciativa privada (...) En

cuanto tuve conocimiento oficial de la existencia de esa nueva biblioteca, comencé a enviarle las obras que el bibliotecario me indico que hacían falta a los lectores escolares, principalmente, como libros de texto para la enseñanza primaria y literatura infantil”.

Se puede observar claramente como, con la gestión realizada en ese momento para absorber la iniciativa privada, se relacionan los elementos “iniciativa privada” e “intervención de la Dirección General de Bibliotecas” (DGB). El papel que cumple el Estado es tangencial, en este y otros casos que luego se analizarán, pues el gobierno se limita a poyar la iniciativa privada, a partir del envío de materiales y más tarde, del pago del bibliotecario, de la dotación de mobiliario y el pago del local.

Otro ejemplo lo constituye Puntarenas, donde se funda la biblioteca pública en 1924 – aunque la fecha no es totalmente cierta ⁸ a partir de la gestión de D. Antonio Gámez, profesor de origen español, quien era un erudito en su tiempo u había logrado amasar una colección importante de documentos. Una vez fundada e incipientemente desarrollada, la Biblioteca Pública de Puntarenas aparece aprobada por la DGB en 1930, lo cual se prueba cuando esta comunica el interés de adquirir la colección existente en el Centro de Amigos de Puntarenas, para reforzar la colección de la biblioteca pública, la que estaba ubicada en una escuela. En 1933 (C.R. MEP, 1934) en la Memoria de Instrucción Pública, se informa ya de la existencia de la biblioteca, la que contaba con 1314 volúmenes, de los cuales 194 pertenecen a las escuelas.

Se puede constatar aquí la combinación de esfuerzos por dotar de bibliotecas públicas a las comunidades, aprovechándolo la generación de iniciativas individuales o de grupos

⁸ Según la información ofrecida por D. Pedro Suñol, él comenzó a trabajar en 1927,

privadas, para absorber la biblioteca recién fundada por parte de la DGB. Esta combinación trajo sus frutos pues ya en 1941 aparecen en las memorias, seis bibliotecas provinciales registradas- excluyendo las de San Ramón y la de Desamparados que ya existían- lo cual indica que gracias a estas iniciativas, el número de bibliotecas aumentaba. Un detalle curioso en la participación de las comunidades en el desarrollo de las bibliotecas públicas, es que algunas de ellas fueron estimuladas por intelectuales extranjeros que radicaban en los diferentes pueblos. Existen tres ejemplos que se pueden mencionar. El primero es el caso de Juan Viñas, donde según afirma D. Aníbal Amador ⁹ el doctor José Ernesto Mourelo, quien era un médico de origen español que vivía en el

pueblo, se dedico a abrir una sala de lectura en la localidad, incentivado por el grado de pobreza que existía en el pueblo y el escaso nivel educativo de la población. Amador y Mourelo trabajaron juntos para dotar a la incipiente sala de lectura de recursos que la hicieran apta para la comunidad. Según afirma Amador, el pagaba el local y Mourelo ponía los libros.

Un segundo ejemplo, lo constituye la Biblioteca Pública de Turrialba, donde D. Honorato Sanz Navarro, de origen español, se menciona como fundador de la biblioteca pública (Salazar, 1970:319). No obstante, se pudo constatar que a esta persona se le menciona como fundador dado que pertenecía en esa época (1954) al Club de Leones de la localidad, corporación que fue la verdadera fundadora de la biblioteca, según consta en las actas municipales **10**. Sin embargo, es evidente se participación tal como lo afirma D. Antonio Brenes **11** quien asegura que D. Honorato no se sentía extranjero, pues tenia muchos años de vivir en Turrialba.

Un tercer ejemplo, que ya se menciona, es el caso de Puntarenas. D. Antonio Gámez dio origen a la Biblioteca Pública a partir de su biblioteca personal, y con el apoyo que le dio a la organización de la biblioteca del Centro de Amigos ya citado. D. Antonio, quien murió en 1928 **12** se dedico como profesor de español que era, a ofrecer la lectura a la comunidad, como una forma de divulgar el conocimiento a la población.

9 Aníbal Amador. La primera Biblioteca pública en Juan Viñas, 19 de enero 1990 (Entrevista personal)

10 Acta municipal n. 20, sesión ordinaria del 23-4-1954, artículo XVI, Municipalidad de Turrialba

11 Según entrevista telefónica, efectuada el 30 de enero de 1990.

12 Uladislado Gámez, Entrevista citada.

Nuevamente se tocan estos antecedentes para demostrar como las bibliotecas públicas fueron brotando lentamente a partir de la intervención de personas extranjeras y otros nacionales, principalmente liados a la educación. De igual manera, en los años cincuenta, se repiten estas características: D. Antonio Brenes **13** afirma que el Club de Leones de Turrialba asumió la creación de la Biblioteca Pública por dos razones fundamentales: una, porque el Club –que fue uno de los primeros que se fundaron en el país y que estaba apenas comenzando- buscaba la forma de proyectarse a la comunidad mediante algunos proyectos de bien común que pudiera ofrecer. Dos, porque un grupo de educadores de la ciudad llegaron a plantearle la necesidad de constar con la Biblioteca pues hasta el momento, se habían realizado varios esfuerzos que no fructificaron, como anteriormente se vio.

Después de que la Junta de Gobierno cumple los dieciocho meses de actividad, en los que impulsa importantes reformas en el Estado, como lo es la nacionalización bancaria, por ejemplo, el grupo de José Figueres entrega el poder a Otilio Ulate. “la sociedad de la época era demasiado estrecha y ya en sus años de formación y en los primeros de profesión ellos lo había comprendido”. Así caracteriza Rovira la situación imperante en el gobierno de Ulate, sobre todo refiriéndose al papel del grupo emergente, el que expresaba la inquietud de abrir el espacio político para emprender su ascenso social (Rovira, 1982:42).

Según este autor, Ulate se limitó a ordenar la hacienda pública y a emitir leyes para cumplir con la creación de instituciones que la naciente Constitución Política le demandaba. Así, la situación se mantuvo en condiciones similares a la de los años anteriores. En palabras de Rovira, “Ulate ni desmantelo lo emprendido por la Junta, ni llevo a cabo ninguna otra reforma de verdadera trascendencia, como no fuera la creación del Banco Central en enero de 1950” (Ibid: 121).

Por todo lo anterior, es comprensible encontrar que la situación de las bibliotecas públicas se estanca, y en algunos casos retrocede, como sucedió con algunas bibliotecas que se cerraron en este periodo y otras que se mantuvieron gracias al apoyo de las comunidades o de personas interesadas. Tal es el caso de la Biblioteca Pública de San Ramón, la que desde 1932 hasta 1951, estuvo alojada en la casa de D. Ramón Echevarría Mesén (Echevarría. 1956:2). Según afirma don Trino, su hijo...

13 Antonio Brenes. Entrevista Citada

En 1932, debido a la crisis imperante en que estaba el país la Biblioteca intento cerrarse por las autoridades correspondientes. No había dinero para pagar alquiler de casa, luz eléctrica, periódicos y libros.- fue entonces cuando don Ramón Echevarria Mesén, que era el Jefe de la biblioteca, dono su propia casa para alojarla, pagando de su peculio desde 1932 hasta 1951, es decir por espacio de 19 años, no solo los periódicos, sino también la luz eléctrica, revistas, papelería y hasta libros que se necesitaban.- HAY QUE SOSTENER LA BIBLIOTECA: Era la frase habitual de don Ramón, cargado de años pues murió en 1951 a los 89 de edad. Jamás reclamo un cinco don Ramón ni siquiera hizo una gestión para que se le pagaran los alquileres de casa durante 19 años.-

Esta situación es ratificada en la Memoria de 1936 (CR, MEP, 1937:114) donde el Director de Bibliotecas aclara que la Biblioteca Pública de San Ramón “se encuentra

instalada a 125 vs. Del parque de la ciudad, en dos salones de la casa del bibliotecario don Ramón Echavarría, que no cobra suma alguna por alquiler”.

En 1948, don Ramón es destituido de su cargo por la Junta Fundadora de la Segunda República (Echavarría, 1956:3) y en 1951, la Municipalidad del lugar decide asignar un local para alojar a la Biblioteca Pública, con el fin de dar continuidad a la empresa que había iniciado don Ramón.

Otro caso es la Biblioteca Pública de Naranjo, la cual fue fundada en 1939 según decreto legislativo n. 240, del 10 de agosto de ese año, pero que en los informes de 1952 y 1953 ya no aparece mencionada (las sumas..., 1953).

Es difícil generalizar las razones para que se cerraran las otras bibliotecas del país, pero se puede presumir que la falta de recursos y la situación política imperante, pudieron dar al traste con las bibliotecas que venían creciendo hasta 1946. En este año, la Memoria de Instrucción Pública (C.R. MEP, 1947:13) relata que:

Las bibliotecas públicas cobran cada día mayor importancia en los principales centros de población, y haciendo la excepción de varias de las bibliotecas cantonales que funcionan muy irregularmente por falta de una adecuada inspección, todos los demás centros de esta clase funcionan con una gran eficiencia”.

Eran seis bibliotecas provinciales las que existían, además de algunas bibliotecas ubicadas en algunos cantones pues San José no contaba con biblioteca pública **14**. A pesar de que estas bibliotecas aparecen registradas en ese año, se observa que en el Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios (ACB) (Se reinaugura..., 1956:12) aparece la noticia de que en diferentes fechas –pero cercanas- las bibliotecas de Alajuela y Heredia son reinauguradas, lo cual significa que se cerraron en algún momento. Por otro lado, doña Nelly Kopper **15** – miembro fundadora de la ACB- confirma esta situación, aclarando que ciertamente en este periodo se dio un estancamiento. Por ello, pareciera que esta es una época (1948-1954) muy difícil para el desarrollo de las bibliotecas públicas. Brenes y Cortes (1988:60) mencionan que por el decreto n. 10 de 1941, se crearon 55 bibliotecas populares, las cuales aumentaron a 64 al año siguiente. Sin embargo, en 1948 “de las 55 bibliotecas públicas oficiales creadas, casi todas habían sido

solo en el papel”, pues solamente funcionaban las bibliotecas creadas en cabeceras de provincia, además de las de San Ramón y Desamparados.

Cabe destacar aquí la información encontrada en la correspondencia de la época, donde se observa la escasa importancia que se le concedía a la problemática de las bibliotecas públicas. En los informes de labores de los Inspectores de Escuelas de San Ramón, Puntarenas y Turrialba **16** relatan al Ministerio del ramo sobre muchos problemas que enfrentaban en el año 1951 (comedores, agricultura, fiestas, etc.). No obstante, no mencionan nada acerca del faltante de bibliotecas –escolares o públicas-. En la Memoria de 1951 (CR, MEP, 1952:42) don Julián Marchena resalta la necesidad de dotar a las bibliotecas públicas de fondos bibliográficos suficientes, pues con los que cuentan son anticuados e incompletos, y agrega que “los locales que ocupan son inadecuados, y los muebles, cuando los hay, escasos y apolillados”.

Don Julián rescata su voluntad y empeño por lograr que se adjunte el presupuesto para que pueda crecer la adquisición de libros y publicaciones periódicas. Reconoce que estos centros de estudio han venido a menos y además apunta como una necesidad la capacitación del bibliotecario, según lo había recomendado la conferencia sobre

14 Aunque la Biblioteca Nacional funcionaba -y sigue funcionando como biblioteca pública-en ese tiempo no se contabilizaba como tal, pues su prioridad era ser la Biblioteca Nacional. Las bibliotecas existentes fueron: Alajuela (1889), Cartago y Heredia (1890), Puntarenas (1924), Liberia (1927) y Limón (1937)

15 Nelly Koper, Las bibliotecas públicas y la Asociación Costarricense de bibliotecarios, San José: 25 de agosto 1990 (Entrevista personal)

16 Véase documento n. 4784, serie de Educación del Archivo Nacional.

Bibliotecas Públicas, celebrada en Sao Paulo, Brasil en octubre de 1951.

Se pueden observar aquí tres aspectos que delatan la deficiencia de las bibliotecas públicas: las colecciones desactualizadas e insuficientes, el mal estado o la inexistencia de infraestructura y la escasa capacitación del personal. Todo ello producto de la falta de recursos, según lo explican las autoridades correspondientes.

Una prueba más de la ausencia de políticas públicas para el desarrollo de las bibliotecas públicas y de la falta de conciencia acerca del papel tan importante que cumplen las bibliotecas en el sistema educativo, se presenta en el informe de labores del Ministro

Virgilio Chavarri **17**, en 1952, donde se perfilan como prioridades la construcción de escuelas y la capacitación de los maestros. Aunque reconoce que "...necesitamos libros y revistas al alcance de todos los niños en la abundancia en que esto se impone, necesitamos renovar los materiales y proveer las bibliotecas para que la enseñanza sea funcional", pero no afirma nada más, en el sentido de indicar alguna línea de acción que pudiera señalar la necesidad de abrir más bibliotecas, sean públicas o escolares.

No obstante, al 21-6-1952 el Ministro Chavarría envía una nota al Director General de Bibliotecas **18** –c. Julián Marchena para que investigue la queja que expone un ciudadano puntarenense acerca del mal funcionamiento de la Biblioteca Pública de Puntarenas. Por la importancia que su respuesta tiene, se transcribe a continuación:

"... la Biblioteca Pública de Puntarenas, como el resto de las demás bibliotecas provinciales, no se halla en condiciones de prestar satisfactoriamente sus servicios, entre otras razones, por carencia de local además cuando, falta de fondos bibliográficos de mobiliario (...). Esta Dirección General ha externado su parecer y aprovecha para pedir fondos que se incluyan en el próximo presupuesto".

La queja de este puntarenense, de nombre Fernando González Fallas, dice:

"En el ruinoso edificio de las escuelas Delia U. e Guevara – Antonio Gámez – José Martí, en el reducido espacio de un aula llena de pupitres, se encuentran arrinconados algunos decrepitos armarios conteniendo la más pobre y destrozada colección de libros que immanarse pueda. Esta es la Biblioteca Pública de Puntarenas (...). No cuenta con subvenciones de ninguna clase. La del Estado, que era la ridícula suma de ₡10 mensuales, le fue suprimida hace varios años. Excepto los que una u otra forma regale allá muy de año en año, en esa biblioteca no se ve jamás un libro nuevo. Triste contraste con la de San José, que diariamente publica en los periódicos, la lista de los nuevos libros al servicio del público".

De acuerdo con la respuesta de D. Julián Marchena, el Ministro Chavarri le contesta:

"como usted puede ver el problema de las bibliotecas públicas es esencialmente económico y el Ministerio de Educación Pública no puede resolverlos de modo conveniente, si no se le dan los recursos necesarios. Estamos estudiando la posibilidad de solicitar algunos fondos en el presupuesto del próximo año con el propósito de resolver, por lo menos en parte, el serio problema de las bibliotecas públicas".

De este interesante diálogo epistolar, se pueden extraer varias observaciones valiosas que pueden generalizarse para describir el estado de las bibliotecas públicas en este periodo. En primer lugar, se ratifica el problema económico de las bibliotecas, lo cual podría indicar la ausencia de una política definida para lograr el desarrollo de las bibliotecas

públicas. En segundo lugar, se deja en evidencia la absoluta falta de recursos para su mínimo funcionamiento: material bibliográfico, mobiliario, local, etc. En tercer lugar, se menciona la ausencia del ingreso de ₡10 mensuales, que es el ingreso fijo que por ley tenían las bibliotecas públicas desde 1941 **19**. Esta situación la ratifica Isabel Samudio **20**, quien fuera conserje de esa biblioteca durante 36 años, cuando dice que a la biblioteca le daba el Gobierno una subvención de 10 y luego se la quitaron.

SEGUNDO GOBIERNO DEL GRUPO SOCIAL-DEMOCRATA.

El segundo período de gobierno del grupo Social-Demócrata (1953-1958), encabezado por José Figueres, constituyó un esfuerzo por continuar con las reformas que se habían impulsado desde el 48. Costa Rica se presentaba con una economía esencialmente agroexportadora, basada en el café, el banano –los que constituían el 89.2% de las exportaciones (Rovira, 1982:63)- y un poco de cacao. El resto de los artículos de consumo debían ser importados, lo cual resultaba sumamente oneroso para la economía costarricense.

19 Este ingreso se lo dio la ley n. 10 del 16-10-1941, la que declara a las bibliotecas públicas de utilidad nacional, decreta el establecimiento de bibliotecas públicas en todas las cabeceras de cantón del país y les dedica 10 colones mensuales de las Juntas de Educación para cada una de ellas.

20 Isabel Samudio, La Biblioteca Pública de Puntarenas, 1 febrero, 1990. Entrevista personal

Así, el PLN trata de estimular la industria, impulsando en 1957 un nuevo arancel de aduanas en el marco de la integración centroamericana, auspiciada por la CEPAL. Gracias a este arancel, se fijaron aforos bajos para las materias primas y los bienes de capital fijo, subiendo los impuestos a los productos importados, sobre todo a aquellos que pudieran competir con la industria nacional; sin embargo, estas acciones no se logran implementar hasta el gobierno de Francisco Orlich (1962-1966), pues según afirma Rovira...

El gobierno de Echandi fue uno reticente a cambios de orientación económica, apegado al molde de la vieja estructura agro-exportadora y reacio a la idea de la integración económica con Centroamérica, mucho más cuando esta se vio apurada por la impaciencia de los grupos modernizadores de la burguesía salvadoreña y por los renovados aires de interés mostrados después de 1958, en relación con la región centroamericana, por los Estados Unidos. (Idem: 101).

Es por ello que no se puede afirmar que el periodo de Echandí tenga un peso importante en la configuración del Estado, pues al estar en minoría en el Congreso, este grupo no pudo realmente poner en práctica un proyecto político que favoreciera al grupo agro-exportador, como era su objetivo.

De aquí que el Estado costarricense sigue el rumbo que le había marcado el grupo emergente del 48, aunque con un lento accionar en este cuadricenio. José Luis Vega (1962:51) lo relata de la siguiente manera:

“los social-demócrata habrán de esperar hasta 1953 para poder continuar impulsando con rigor, el crecimiento del sector público, las políticas de tinte benefactor y el ascenso de las nuevas clases medias cuya vanguardia se ubico en el PLN”

Según su criterio, es este el periodo en que la social democracia reinicia el impulso a las nuevas políticas estadistas, las cuales según el “se desataron principalmente con la segunda llegada al poder, en 1953, de José Figueres” (Idem: 53).

Así, el desarrollo del Estado costarricense se encamina entonces en dos direcciones, según afirma Rovira (1982:73): 1. Producir las condiciones que permitan la reproducción del capital. Estas son las condiciones técnicas (infraestructura, energía, agua, etc.) y las condiciones generales sociales (capacitación de la fuerza de trabajo educación- para elevar su capacidad productiva y mejoramiento de la reproducción vital de esa fuerza – seguro social, condiciones laborales, etc.). “así se logra estimular el desarrollo capitalista general del país”. 2. se da un marcado énfasis en la necesidad de conformar las condiciones generales para que las clases sociales en ascenso pudieran contar con los prerequisites coadyuvantes de la rentabilidad del capital invertido.

Se puede afirmar que la educación constituye dentro de este proyecto, uno de los aspectos fundamentales para poder lograr los objetivos económicos y políticos. En primer lugar, la capacitación de la fuerza laboral y en segundo, como instrumento ideológico, se constituirá en un apoyo fundamental para el nuevo grupo emergente, dentro de la ideología social-demócrata. Así, se inicia una política agresiva de crecimiento de escuelas y colegios y se refuerza la capacitación a los maestros, mediante la Escuela Normal y el Instituto de Formación Pedagógica del Magisterio (IFPM).

Con respecto a las bibliotecas públicas, se desprende del Informe del Director General de Biblioteca al Ministro de Educación (Las sumas...1953) que la situación era muy precaria. Se contaba con nueve bibliotecas públicas desfinanciadas, pues según D. Julián Marchena...

“en ese momento se daba por tierra con el decreto n. 10 del 16 de octubre de 1941. así desaparecieron las bibliotecas cantorales. De ellas no quedo sino el recuerdo de un noble intento fracasado por razones de carácter económico y político “(Ibid.).

Ofrece como ejemplo la Biblioteca Pública de Desamparados, la que se encontraba “arrimada” a un aula de la Escuela García Monge y afirma que “no se disponía de cinco céntimos para aumentar y renovar los fondos tanto de las bibliotecas de provincia como de las de cantón”. Según relata, las malas condiciones de los locales se mantienen y el personal sin capacitar y de características heterogéneas se suma como un problema mas. Aduce que es preciso la exclusión total de factores políticos y sentimentales para llenar las plazas, lo cual viene a confirmarse con las declaraciones de D. Nelly Kopper, quien cuenta que en esa época los nombramientos los hacia el Ministro directamente o alguna otra autoridad del MEP, sin tomar en cuenta en cuenta la opinión del Director General **21.**

21 Nelly Koper. Entrevista citada.

Agrega D. Julián en su informe que la relación de la DGB con sus subalternos se limita a la correspondencia que mantiene con ellas, pues con una sola persona, la Dirección no puede cumplir con sus funciones, si se toma en cuenta que además, éste tiene como recargo la Dirección de la Biblioteca Nacional y el Registro de la Propiedad Intelectual. Por ultimo, aclara que a partir de este año, las bibliotecas cantorales y provinciales tienen un pequeño auxilio, pues se les asigno 500 colones en el presupuesto respectivo, para compra de libros, y que dicha suma fue distribuida entre las nueve bibliotecas.

Se observa en este informe que la situación presentada en 1952 se mantiene con las mismas condiciones precarias en 1953. Sin embargo, esto requiere mayor análisis.

Existen solo nueve bibliotecas, tres de las cuales están ubicadas en cantones (Desamparados, Villa Quesada y San Ramón). La de Desamparados fue fundada cerca de

1936 (CR, MEP, 1937:114), la de villa Quesada en 1938(CR, MEP, 1939) y la de San Ramón había sido reabierta en 1925 (Echavarría, 1966). Nuevamente debe recordarse aquí el fenómeno que se dio a partir de 1948, cuando se cerraron varias bibliotecas y otras que perduraron, fue gracias al apoyo de la comunidad, tal como se analizó anteriormente.

Otro aspecto por destacar el problema del financiamiento. Ya se vio que en 1941 se aprobó la ley n. 10, que gracias a la iniciativa de Luís Demetrio Tinoco, secretario de Educación del Gobierno de Calderón Guardia, daba un ingreso de diez colones mensuales a cada biblioteca, procedente de las Juntas de Educación del Gobierno de Calderón Guardia, daba un ingreso de diez colones mensuales a cada biblioteca, procedente de las Juntas de Educación. Sin embargo, es en este año que dicho ingreso se cancela oficialmente y en su lugar se ofrecen 500 colones para distribuirlos entre todas las bibliotecas, de lo cual puede deducirse que el ingreso total aumenta cinco veces más. No obstante, la suma sigue siendo exigua si se toma en cuenta que en los años siguientes se abren nuevas bibliotecas y que el ingreso precede del presupuesto nacional- lo cual lo hace afectable por la voluntad de los diputados- y no ya de una ley como era antes.

La capacitación del personal es otro aspecto importante que destaca Marchena. Evidentemente el problema era grave pues es en esa época que la Asociación Costarricense de Bibliotecarios empieza a preocuparse por impartir cursos para bibliotecarios en servicio, los cuales se iniciaron en 1954. Esta situación se arrastraba desde años atrás, según lo muestran Brenes y Cortes (1988:60) quienes exponen que desde 1939 se publicaban diversas quejas en los periódicos de la época, acerca del trato que daban los bibliotecarios a los lectores y su visión inmovilista de lo que es una biblioteca. Esta falta de capacitación se veía agravada por dos factores: uno, por que los nombramientos se hacían por criterios políticos o personalistas como ya se vio y otro, por que al ser los sueldos tan bajos, como lo reconoce el mismo D. Julián, los bibliotecarios no duraban mucho tiempo en sus puestos, sino que se iban a otros trabajos apenas se les presentaba la oportunidad. Por ello es que, según estos autores (Idem: 61) D. Julián buscó la forma de que se becaran a algunos bibliotecarios para estudiar en Estados Unidos, y además, “creyó factible establecer un curso elemental de biblioteconomía exigido para todo aspirante a trabajar en una biblioteca oficial; hasta tanto se pudieran ofrecer esos cursos a nivel superior”. Sin embargo, no aparece evidencia de que ello fuera aplicado y

por otro lado, los cursos a nivel superior solo fue posible ofrecerlos cuando se abrió la carrera en la Universidad de Costa Rica, en 1968.

En 1953, D. Julián discute en “La República” (La Biblioteca Nacional..., 1953) que a raíz del decreto n. 10 se incluya la obligatoriedad de contratar personal que tuviera como mínimo el título de Bachiller en Ciencias y Letras o de Maestro Normal, lo cual fue incorporado posteriormente en el artículo n. 512 del Código de Educación. Mas adelante, aclara que esta medida “tuvo muchos enemigos, pero entre todos el peor fue la exigüidad de las dotaciones”. Con ello quería decir que muy pocas personas se interesaban por trabajar en las bibliotecas por los bajos salarios que se ofrecían, aunado al escaso tiempo que duraban trabajando allí, los que si aceptaban iniciar la prueba. Como reflexión, D. Julián plantea que “cabría pensar si lo equitativo estaría en fijar los sueldos de los bibliotecarios con de los maestros, toda vez que la función de aquellos es también de carácter docente” (Ibid.). Ya en esta época se iniciaba la inquietud de profesionalizar el bibliotecario, posiblemente inspirados en la Asamblea de Bibliotecarios de las Ameritas, en 1947, según el mismo lo aclara. Precisamente en mayo de 1953, por la ley n. 1581, el Servicio Civil los equipara a oficinistas, sin reconocer las diferencias en cuanto a trabajo de estas categorías de puestos (Brenes y Cortes, 1988:61). Ello demuestra una vez mas, como las decisiones políticas se daban independientemente del criterio de los expertos.

Esta situación problemática, traspasa los límites del Ministerio de Educación para salir a flote en el diario “La Prensa Libre”, donde don Gabriel Solera critica la situación de las bibliotecas públicas en este y otros aspectos. Textualmente dice:

Habría que enviar personal a especializarse en todas las ramos técnicas de biblioteconomía o traerlo contratado para que imparta sus enseñanzas aquí. Luego, lo mas importante: asignarle una partida en el presupuesto que en realidad cubra las necesidades de este centro de cultura: para atenderse ella misma y las bibliotecas de los cantones. (Reflexiones..., 1954: 2)

Ante tal emplazamiento, D. Julián le responde reconociendo que además del problema de financiamiento, existen tres elementos que son básicos para lograr un buen funcionamiento: “locales aparentes, fondos bibliográficos adecuados y personal idóneos” (dos cartas..., 1954:2). En este último aspecto, D. Julián destaca que lo que conviene hacer es repetir el cursillo de Bibliotecología que impartió la Universidad durante 3 meses.

Este problema continúa sin solución durante varios años, pero se hace imprescindible aquí rescatar la labor de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios (ACB). Esta asociación fue fundada el 23 de abril de 1949, pero su labor relativa a las bibliotecas públicas es concreta en 1955, cuando se crea la Comisión Pro- Bibliotecas Públicas. Esta comisión fue integrada inicialmente por las siguientes personas: Carmen Quirós, Ovidio Soto, Lía Jiménez, Alfonso Jiménez, Zulema Alvarado y Olga Varela. Sus objetivos primordiales eran mejorar y organizar comités de apoyo en diferentes bibliotecas, buscar financiamiento para compra de materiales, buscar recursos para mejorar la infraestructura, asesorar al personal para que organizara técnicamente la colección y hasta trabajar directamente en las biblioteca, catalogando y clasificando libros los sábados y domingos ²² en forma voluntaria.

Así fue como se integro un Grupo de Amigos de la Biblioteca Pública de

²² Así lo relata la Srta. Nelly Koper. Entrevista citada.

Desamparados; se consiguió 2000 colones para comprar libros para la Biblioteca Pública de Alajuela y 10000 colones para la de Heredia (Kopper, 1955:20-22). También para 1957 la ACB consiguió que se aumentaran las partidas del presupuesto para bibliotecas públicas y Biblioteca Nacional (Informe- ..., 1958:28). Posteriormente, gracias al trabajo de este Comité, se logro reorganizar las bibliotecas de Alajuela y Heredia –a lo que le llamaron reinauguración- y mas adelante, adquirir un local propio para la Biblioteca de Cartago. Todas estas gestiones hicieron avanzar notablemente las bibliotecas públicas, a tal grado que se puede afirmar que hubo un renacimiento en su desarrollo.

La ACB tuvo entre sus fines, los siguientes:

- a. Promover la creación y mejoramiento de las bibliotecas del país.
- b. Procurar una mayor capacitación técnica a sus asociados y demás personas que laboren en las Bibliotecas.
- c. Luchar porque el personal que trabaja en las bibliotecas sea retribuido equitativamente.
- d. Difundir los conocimientos bibliotecológicos con miras a la creación y fortalecimiento de la conciencia bibliotecaria.
- e. Luchar porque se le de carácter profesional a los servicios prestados por los bibliotecarios... (es tatuaos..., 1966:51).

Se puede deducir que además de perseguir fines de tipo gremial, la ACB se había fijado como objetivo la necesidad de crear y mejorar las bibliotecas del país. Así, pueden explicarse estos resultados que tangiblemente vienen a beneficiar al país en ese momento tan difícil e igualmente se constata el aporte de un organismo privado que, a falta de políticas claras de parte del Estado, viene a llenar ese vacío tan importante.

Mientras tanto, la Organización de Estados Americanos (OEA) estaba impulsando por esa época, la donación de lotes de libros para que fueran distribuidos en diferentes lugares del país (Kopper, 1955:23). A ello le llamaron “bibliotecas populares” y se pretendía con ellas, formar futuros lectores. Dichos lotes eran formados por 40 cartillas educativas diferentes cada una, los cuales irían aumentando hasta llegar a 100. La donación constaba de 1500 bibliotecas y para su distribución y organización, el Ministerio de Educación constituyó un grupo de personas que se encargara de tal labor. Siete meses después, ya se habían distribuido 99 lotes de libros en Turrialba, San Isidro de El general, San Carlos, Frailes, La Lucha, Buenos Aires de Osa y en distintos puntos de la capital. Sin embargo, no ha sido posible conocer los resultados de dicho proyecto por falta de información.

Por otro lado, a pesar de estos esfuerzos, el gobierno promovió acciones que se pueden calificar de inconvenientes, como es la reubicación de la dirección de bibliotecas públicas, según lo informa el Prof. Uladislao Gámez, Ministro de Educación, en la Memoria del año 1957 (C.R. MEP: 51), donde dice:

Hemos procurado favorecer la organización de bibliotecas en todo el país. Hasta ahora, y con gran esfuerzo y sacrificio de su parte, esta actividad ha estado a cargo de los funcionarios, muy competentes, de la Bibliotecas Nacional. Queda planteado para el futuro la creación de una Dirección o Departamento de Bibliotecas dentro de la estructura del Ministerio, al que deberá asignársele el presupuesto necesario.

Por otro lado, en los “fundamentos de la Reforma Educativa “de 1957, se dice:

Mientras el liceo estuvo reservado para un grupo reducido de alumnos, provenientes por lo general de las clases más pudientes del país, el liceo no necesitó con urgencia de servicios asistenciales, de actividades tales como estudio dirigido, orientación, servicios especiales de biblioteca, etc. Por cuanto su clientela provenía de medios por lo general bastantes ricos en estímulos culturales. (Monge y Rivas, 1980:187)

Se puede acotar de estos párrafos, que supuestamente en esa época no existía una estructura para las bibliotecas públicas, lo cual no es cierto, por cuanto desde 1890 **23** ya existía la Dirección General de Bibliotecas, y por otro lado, se les asigna carácter “asistencial” a la biblioteca, con relación a la educación secundaria –como es en este caso. Esto demuestra que la Dirección no se había proyectado suficiente, y por ende, no era conocida ni aun dentro del Ministerio.

Por otro lado, el hecho de que las bibliotecas públicas estuvieran incluidas en el Ministerio de Educación, y dentro de este, en un Departamento de Extensión Cultural, donde se ubicaban todas aquellas instituciones que no tenían que ver con la educación formal, viene a provocar que estas queden sumergidas, sin posibilidad de darse a

23 La Dirección General de Bibliotecas fue propuesta para su creación por D. Miguel Obregón Lizano, en el acuerdo n. CXCVII del 18-4-1890, de las que de una vez fundada, fue su primer director, trabajando 25 años ad-honorem, hasta 1915 (Rojas, 1960:14

conocer como las instituciones valiosas que son. Al respecto, Carmen Quirós **24**, ex directora de la Biblioteca Nacional, refiere que cuando se creó el Departamento de Extensión Cultural “ellas no querían estar allí, porque querían independencia y ahí se sentían relegadas, aunque fueron muy buenos con ellos”.

Se reconoce además, que la biblioteca es innecesaria, de acuerdo con el tipo de educación que se ofrece y la elitización de la enseñanza. Estas dos ideas están profundamente ligadas, pues de acuerdo con la concepción que de biblioteca se tenga, así será la ubicación que se le dará en la estructura institucional. Y ciertamente en este periodo se muestra como al unir la Dirección General de Bibliotecas de la Biblioteca Nacional, cosa que ocurrió ininterrumpidamente desde 1930 hasta 1967, periodo en el que ocupó la Dirección D. Julián Marchena (Brenes y Cortes, 1988:50), se da como consecuencia una duplicidad inconveniente, no solo porque se logró confundir las funciones de las dos instituciones, cuyos objetivos difieren entre sí, sino que además produce un recargo de funciones, donde el Director difícilmente puede cumplir con tantas cosas a la vez.

Existen muchos factores que influyen en el desconocimiento que el mismo Ministro pueda tener de las bibliotecas públicas, entre ellos la misma actitud del personal encargado de las bibliotecas; sin embargo, es difícil conocer estas causas sin constar con la información necesaria. Interesa más bien, resaltar el efecto mismo de esa situación: el desconocimiento de la estructura y función de las bibliotecas públicas. Según D. Uladislao Gámez, quien ocupaba la cartera de Educación Pública en el periodo 53-58 y fue miembro de la Asamblea Constituyente en 1948: en la nueva Constitución del 49 se concibió este Ministerio, con el nombre de “Educación y Cultura”, albergando en el tanto los aspectos relacionados con la educación formal, como la no-formal. No obstante, el mismo reconoce que no hubo posibilidad de desarrollar proyectos importantes que pudieran fortalecer a las bibliotecas públicas, sobre todo debido a la falta de recursos económicos, pero también como resultado de factores de tipo

24 Carmen Quirós. Las bibliotecas públicas en Costa Rica. San José: 16 de agosto de 1990. (Entrevista personal)

personalista y politiqueros que influyeron. Dña. Nelly Kopper recuerda en este periodo, ella junto con Doña. Miriam Álvarez fueron a hablar con dicho Ministro con el objetivo de estimularlo para que impulsara un proyecto de cajas viajeras, el cual constituía un gran avance en el campo bibliotecológico del país. También le plantearon la posibilidad de crear el Departamento de Bibliotecas Escolares, adscrito al Ministerio, pero ninguna de las dos cosas le interesaron, según ella relata **26**.

Retomando el problema de la ubicación en el Ministerio, se tiene que había desconocimiento y relegación de la biblioteca pública. No solo se mezclaba y confundía a la Biblioteca Nacional con una biblioteca pública, sino que además se le daban funciones de biblioteca escolar a las bibliotecas públicas. Ejemplos de esta situación, se tiene la Biblioteca Pública de Cartago, ubicada inicialmente en el Colegio San Luís Gonzaga, y la Biblioteca Pública de Turrialba, que estuvo durante siete años en el local de la Escuela John D. Rockefeller, todas durante ese período.

En 1958 la ACB presenta ante el Consejo Superior de Educación un proyecto para modificar la propuesta de “Ley Orgánica del MEP”, que en su capítulo VII, artículos 47 y 48, se refería a la estructura para bibliotecas, dentro del Ministerio de Educación.

En su justificación la ACB expone una cantidad de reflexiones muy importantes de analizar, pues ellas expresan la problemática de la época en este campo (proyecto..., 1958:11). En esta exposición se cuestionan las condiciones en que se encuentra en el campo bibliotecario del país: La escasez de bibliotecas (solo existen 30 bibliotecas en todo el país, contando los diferentes tipos de ellas), en total se alcanzan apenas 200 mil volúmenes y por otro lado, no había una legislación adecuada ni una organización que les permitiera a las bibliotecas estar a la altura de las necesidades educativas del país.

Es interesante resaltar la observación que hacen estos colegas, en cuanto al desfase existente en esa época entre el desarrollo del sistema educativo y la insuficiencia de las bibliotecas. Así destacan con sus propias palabras:

Hace más de cien años, desde que el Dr. José María Castro Madriz se erguía más que como presidente de nuestra República, como el maestro de un pueblo, todo los gobiernos se han preocupado en dar una mejor instrucción, y en los últimos tiempos una educación integra a los costarricenses, creando escuelas y colegios, aplicando las últimas técnicas en la enseñanza, etc: pero se han olvidado de uno de los elementos necesarios en la educación popular como es la creación de buenas bibliotecas...(Ibid).

Estas afirmaciones corroboran las ideas expuestas al inicio del capítulo donde se destaca la gran importancia que el Gobierno Social-Demócrata le concede a la educación por esta época. La incongruencia que se exalta en este párrafo es reflejo de la ausencia de políticos en el campo bibliotecológico, y más concretamente, refleja una desplanificación evidente, al plantear un proyecto incompleto por cuanto no se desarrollan todos sus elementos: Alfabetización, infraestructura y técnicas de enseñanza novedosos por un lado, pero no se ha pensado en desarrollar el apoyo bibliográfico que requieren estudiantes y maestros para hacer efectiva la educación.

Otro aspecto que destaca la ACB y que se considera relevante es este período es la confusión de funciones que existe entre la Dirección General de Bibliotecas y la Bibliotecas Nacionales. Resaltan la necesidad de darle recursos a la Dirección General de

Bibliotecas, tanto materiales como humanos, y califican la situación de tal manera que llegan a afirmar que este puesto se ha convertido en honorífico (Idem: 12). En este sentido se refuerza la opinión dada por don Julián Marchena, cuando afirmaba en 1953 que “la relación de la Dirección General de Bibliotecas con sus subalternos se limita a la correspondencia que mantienen con ellos” (las sumas.....1953) refiriéndose a la incapacidad de asumir todas las responsabilidades juntas: Dirección General de Bibliotecas, Dirección de las Biblioteca Nacional y el Registros de la Propiedad Intelectual. En este sentido se hace necesario insistir en este aspecto, el cual ya se analizó parcialmente, y se retomará más adelante.

Todos estos elementos son utilizados para justificar la necesidad de que existiera un solo sistema de bibliotecas para el país, dirigido por un departamento de biblioteca, dependiendo a su vez de la Administración General del Ministerio de Educación Pública; en lugar de la dirección general de Biblioteca que ya existía. Sin embargo esta propuesta y su resultado se analizarán más adelante, cuando se comente la aprobación definitiva de la Ley Orgánica del MEP, en 1984. Por ahora interesa destacar la evaluación que allí se hace de las biblioteca nacionales, para extraer la educación de que las condiciones deplorables se mantenían, a pesar de los esfuerzos que la misma ACB venía haciendo.

Con estos datos se concluye el análisis del segundo gobierno liberacionista, el cual deja un saldo negativo en el desarrollo de biblioteca públicas, aunque se debe rescatar la participación de la ABC como un grupo de presión muy importante que puso su grano de arena en este cuadrícenio y en los años siguientes.

EL GOBIERNO DE OPISIÓN

Como se vio anteriormente, para el gobierno de Mario Echando(1958-1962) fue imposible cambiar el rumbo que tenía el Estado, pues no solo tuvo un contra al Congreso de la República sino que fue un gobierno de mentalidad conservadora cuyos resultados fueron de estancamiento más que de avance en el plano social y económico.

Esta es una época en que se le quiso dar mucha importancia a la lectura pero a través de acciones aisladas, sin tomar en cuenta las bibliotecas para ello. Por ejemplo, relata la Prof. Estela Quesada **27**, ex-ministra del MEP, que este Ministerio producía sus propias publicaciones, las cuales comenzaron a producirse en este año para que fueran enviadas a las bibliotecas; así, éstas servían para intercambio entre diferentes instituciones. Sin embargo reconoce que, a pesar de que se trataba de estimular a los maestros para que solicitaran los libros al Ministerio de Educación Pública y éste hacía los paquetes y los enviaba a las escuelas; los libros no se ponían en las manos de los niños. Igualmente reconoce que la ausencia de profesionales en bibliotecología constituía una limitación muy importante para que los libros que se distribuían pudieran ser suficientemente utilizados.

27 Estela Quesada, Su gestión en el Ministerio de Educación 1958-1960. Heredia: 5 de julio, 1990 (Entrevista personal)

Por otro lado, la Prof. Quesada recuerda que en su periodo tuvo mucha importancia la labor del maestro fuera del aula. Ellos colaboraban con las comunidades, impulsando a los inspectores de escuelas, quienes recomendaban la apertura de bibliotecas públicas como parte de la labor social que el maestro tenía que realizar, y se tomaba en cuenta para su calificación anual. Aclara no obstante, que ante los maestros tenían una actitud más amplia para colaborar, aunque la situación económica era más difícil. Estas acciones tuvieron sus frutos de corta duración, tal como lo expone Dr. Luis Ferrero, quien trabajó en esa época en el Departamento de Extensión Cultural del MEP. También fue parte de la Comisión Técnica de enseñanza media (CATEM), la que trabajó con el apoyo de la UNESCO. A partir de ella, Ferrero trató de formar en las comunidades una biblioteca inicial, según su propia denominación, dirigida preferiblemente a las bibliotecas de los colegios **28**. Sin embargo, el proyecto no fructificó mucho debido a la oposición de algunas personas que por criterios políticos o personalistas se enfrentaron con él.

Con respecto a la producción de libros, ciertamente el MEP concentró un tanto sus esfuerzos en ese sentido. Es en 1959 cuando se funda la Editorial Costa Rica por ley N. 2366 del 10 de junio de 1959 (editorial.....1989), cuyos objetivos giraban en torno a la divulgación y al fomento de la cultura. Sin embargo, son muy conocidos los problemas

que ha tenido que enfrentar esta Editorial, sobre todo en el plano financiero a pesar de que su producción ha sido fuente de adquisiciones para la Biblioteca Nacional, -pero no así para las bibliotecas públicas, las que debe comprar las publicaciones como cualquier otra institución.

La memoria del MEP correspondiente a 1959 (CR, MEP, 1960:25) menciona la preocupación del Sr. Ministro de la época (Fernando Runnebaum) acerca de los medios para aplicar la Reforma Educativa, aprobada en 1957, en el período de D. Uladislado Gámez. Ante tal reto, el señor Runnebaum se pregunta si esta reforma, que se dice que no demandará más recursos, no va a necesitar de bibliotecas entre otras cosas. Claro está que partiendo de que no existían bibliotecas adecuadas por esos años, ni públicas ni escolares, entonces su preocupación tiene sentido al querer empatar un modelo

28 Luis Ferrero Acosta. Participación en el desarrollo de bibliotecas públicas durante su gestión en el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública. San José 14 de junio de 1990 (entrevista personal)

educativo que se requiere de mucho material de apoyo, sobre todo porque pretende impulsar la investigación en la escuela, con ausencia casi total de bibliotecas y textos. Ante esto el Dr. Fernando recurre a la Biblioteca Nacional y al Almacén Nacional Escolar, preguntándose cuál debe ser la tarea de cada uno de estos organismos, pero no menciona a las bibliotecas como una posible solución. Igualmente sucede con el resto de la memoria, ya que ni siquiera, en el Anexo 4, donde expone la situación de la Biblioteca Nacional, menciona a las bibliotecas públicas (Idem: 30). Esta ignorancia, consistente e inconsistente pone en evidencia la concepción que se maneja del papel que deben cumplir las bibliotecas con relación a la enseñanza. Resulta inconcebible que en un informe anual del Ministerio de Educación, no se tome en cuenta una parte que es única e su género y que si bien no existía recursos para fomentar su extensión, ello no requiere decir que se les debería de ignorar totalmente.

De igual manera sucede en la Memoria de 1960 donde no se menciona nada acerca de bibliotecas en escuelas o colegios (CR.MEP, 1969:20). En este documento se le asigna a la biblioteca escolar la función de servir de apoyo a la enseñanza media, aunque sólo se habla de ella en forma esporádica.

Ya en 1961- en la Memoria Anual (CR.MEP, 1962:58)- se vuelven a mencionar las bibliotecas públicas aclarando que son seis provinciales y cinco cantónales: Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Limón y Puntarenas; Ciudad Quesada, Desamparados, Palmares, San Ramón y Turrialba, en cantones. Aclara que los encargados de las bibliotecas públicas provinciales trabajan tiempo completo, mientras que en las cantónales, se trabaja medio tiempo (Idem.:59).

Se observa que en el informe se le concede gran importancia a la biblioteca nacional, sobre todo a la necesidad de construir un edificio nuevo para ella. Además, en el apartado de estadística, se ofrecen datos solamente relacionados con la Biblioteca Nacional, a pesar de que desde varios años atrás se controlaban las estadísticas en bibliotecas públicas, tal como se ha podido constatar en las visitas hechas a Turrialba, Puntarenas y San Ramón.

Sin embargo, este informe no refleja la situación real de las bibliotecas públicas, según lo relata D. Héctor Benavides, ex -director de la biblioteca de la Escuela Normal de Costa Rica (Benavides, 1961:2A):

La crisis de nuestro sistema bibliotecario público no es solo de edificios. Atrevemos a asegurar, némine, discrepante, que todos estamos contestes de que adolece en su técnica y dación generosa de la cultura que atesora, (...) de grandes fallas, como secuela del empirismo o improvisación de quienes creen, sus directores infalibles (...) A la zaga está nuestro país en materia bibliotecaria, si se le confronta con los sistemas de otras latitudes, no solo reciben con amor hogareño a quienes las visitan, sino que los informan o guían sabiamente, sobre las obras que necesitan...

El Sr. Benavides alega que debido a la falta de capacitación bibliotecaria, la atención es mala, o en otras palabras, considera que no solo existe el problema de los recursos económicos, sino que la calidad del recurso humano es definitiva para lograr mejores resultados. Así lo refuerza Dña. Nelly Fooper **29** cuando afirma que:

la persona adecuada en una biblioteca puede conseguir mucho. Es muy importante el personal capacitado, mucho más que la falta de fondos; que se convierte en un pretexto.

Y en realidad D. Héctor Benavides toca uno de los puntos débiles como ya e analizó anteriormente: La capacitación. Pero en sus declaraciones se destaca con detalle el

producto de esa falta de capacitación. La deformación del bibliotecario es un problema, cuyas consecuencias todavía se sienten hoy, pero en esa época cuando la gran mayoría de bibliotecarios no tenían formación en el campo, los efectos debieron ser peores. El quejoso e detallista al afirmar que se mantiene una concepción de bibliotecarios como “custodios guardianes de libros, o distribuidores de los que concreta o determinadamente les soliciten, lo que es tarea fácil para cualquiera” (Ibid). Es claro al afirmar lo que falta es cultura bibliográfica con lo cual quiere reflejar a un bibliotecario como orientador en la selección de las obras para los lectores, como facilitar de contenido que guarda la biblioteca y no un bibliotecario que se esconde en su oficina privada para no afrontar sus obligaciones, según sus propias palabras.

29 Nelly Kooper. Entrevista citada.

Es interesante rescatar de esta crítica la misma actitud de su autor, en tanto que se caracteriza como deficiente un servicio que se está ofreciendo al usuario. No solo detecta la deficiencia, sino la causa y realmente va a la raíz coincidiendo con muchos conocedores que vivieron la misma época. En el informe de labores de la ABV, para 1961-1962 (Informe.....,1964:100) se destaca como una de sus actividades, una mesa redonda, celebrada en la ciudad de Cartago, la que versó sobre dos temas: “Problemas de las bibliotecas en Costa Rica” y “El bibliotecario como profesional”. Ambos temas coinciden con la problemática planteada, de manera tal que podría afirmarse que la situación expuesta por el Sr. Benavides es parte de la realidad imperante de la época.

Es así como se puede reforzar la idea de que existen múltiples factores que afectan el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas, no solo se presenta el problema de formación del recurso humano, sino también el factor financiero.

Según la Prof. Estela Quesada -ex -Ministra de Educación de 1958 a 1960- las bibliotecas públicas...

adolecían del eterno problema de falta de presupuesto. Se daba poco dinero para lo cultural. Sin embargo, las comunidades se encargaban de proveerlas bibliotecas; ellas se organizaban y generalmente de la escuela salía la iniciativa. **30**

Posiblemente en este caso se refiera a las bibliotecas escolares, donde también participaba la comunidad para promover su creación, pues las bibliotecas públicas de esa época se mantuvieron estáticas; esto es, no se creaban bibliotecas nuevas, según se desprende de los informes del MEP de los años 1962,1963,1964 y siguiente:

La señora Quesada sostiene que:

...esa angustia económica no ha significado una incomprensión sobre la importancia de las bibliotecas, ni significa ahora ni ha significado nunca. **31**

Al igual que otros ex Ministros, doña Estela reconoce la escasez de fondos, fundamentándolo en la pobreza que vivía el país. Sin embargo, no aduce razones o

30 Estela Quesada. Entrevista citada

31 Estela Quesada, IBID.

causas estructurales como las que se han apuntado aquí: la no priorización política de las bibliotecas públicas, como punto de desarrollo de un país. Tal como lo expresa Agudo (1984:19)

....Debido a su posición jerárquica, dentro de organismo más amplio, el presupuesto de las entidades y por ende de las bibliotecas es, asimismo, una fracción de los presupuestos globales de las entidades, destinado en general, al desarrollo de actividades culturales y educativas.

Refiriéndose a la situación general que se da en América Latina, Agudo expone la situación de Costa Rica pues es la misma que muchos países Latinoamericanos. Cuando afirma que “ los recursos financieros destinados al desarrollo de servicios de bibliotecas, con contadas excepciones, son escasos e insuficientes (IDEM: 23) se refiere a toda la región, pero si es particulariza, se puede afirmar que es lo que ha venido sucediendo en nuestro país.

No obstante, esta situación expuesta por los ex -Ministros como algo sin remedio o inevitable **32**, responde a la indefinición política de los gobiernos, para quienes la biblioteca pública no ha sido prioritaria. Así lo expone Araújo (1985:113) cuando afirma que “en países en vías de desarrollo, las bibliotecas desempeñan u papel más modesto en

la sociedad debido a los graves y vulnerables problemas existentes y que no constituyen una meta prioritaria de los gobiernos”. Porque en realidad, ante los graves problemas que sufren problemas que sufren nuestros países, las bibliotecas constituyen un más y si no se les asigna recursos, es porque hay otros que son más prioritarios y de ellos es que se destina el financiamiento disponible.

Pero también se puede agregar la ignorancia acerca de la verdadera función de la biblioteca, de parte de quienes dirigen al país. En 1962 la Memoria Anual no menciona siguiera a las bibliotecas públicas (CR. MEP, 1963:23,106) pero además como dato importante se observa el intento de incluir a la Biblioteca Nacional dentro del proyecto de ley para crear el Instituto Nacional de Bellas Artes, precursor de la Dirección

32 Opinión dada en diversas entrevistas, por los ex –Ministros de Educación y Cultura para la investigadora: Gámez, Malavassi, Sáenz, Cañas, Naranjo y Volio.

General de Artes y Letras que adscrito al MEP, se crea en 1963, por la ley N. 3088 (informe....1964:100). Ante esto se presentó la oposición de la ABC, cuyos integrantes se apersonaron ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa para denunciar que “ quienes elaboran el proyecto, posiblemente desconocen que existe en el MEP un departamento de bibliotecas públicas, éstas últimas en número de 11” (Biblioteca Nacional....1962).

Todo ello es sintomático del desconocimiento y por ende la ausencia de prioridad para las bibliotecas públicas, lo cual redundando en un estancamiento, por lo menos numérico, pero es justificado oficialmente por la ausencia de recursos. No obstante, se evidencia que la ausencia de prioridad política es la verdadera causa de ese estancamiento; la escasa información sobre bibliotecas públicas, que existe en las diferentes memorias anuales del Ministerio de Educación Pública revela la relativa importancia que se les concede. Asimismo, el hecho de que no sean nombradas siguiera, en la parte introductoria de cada memoria; donde se exponen las acciones más importantes que se han desarrollado durante el año y las prioridades que se han asignado para orientar las tareas del Ministerio, también delata esta relegación de que han sido objeto las bibliotecas públicas en todo estos años.

En resumen, se puede afirmar que en este cuadrivio las bibliotecas públicas se mantuvieron estáticas, sin ningún crecimiento, pero las autoridades buscaron otras formas de fomentar la lectura, invirtiendo recursos en la distribución de material lectoral, pero entre las escuelas y colegios principalmente. Ante ello cabe preguntarse: ¿Que se hacía respecto a la promoción de la lectura en los adultos? ¿Como se pretendía promover la educación no formal entre las personas que no asistían a las instituciones educativas? ¿Cuales frutos se obtuvieron de esas gestiones, aparentemente aisladas?

TERCER GOBIERNO DE LIBERACION NACIONAL

El panorama político y económico cambia mucho con el gobierno del Presidente Francisco Orlich. Este retoma el impulso que había traído Liberación Nacional, tratando de poner en práctica su política económica, la cual había quedado pendiente tras cuatro años de gobierno de oposición. No obstante, no se podría afirmar que absolutamente todo había variado, pues el PNL había mantenido la mayoría en el Congreso y el control de la mayoría de las instituciones autónomas. Así, en este período se prioriza en el proyecto de integración centroamericana, a partir de la Ley de Protección y Desarrollo Industrial; el PNL

“no solo promovió la apertura de nuevas industrias, sino que constituyó una parte de las bases legales que se requerían para impulsar al país hacia un nuevo estadio de su desarrollo capitalista y le abrió la puerta de para en par al capital extranjero” (Rovira, 1982: 100)

Es importante destacar aquí que el gobierno de Orlich se ve influenciado por algunos factores externos, económicos y políticos, según lo resalta Jorge Rovira:

La década de los 60 se caracteriza en Centro América por el arribo, en sumas considerables, del capital extranjero primordialmente norteamericano, que comienza a situarse fuertemente en el sector industrial, al calor de los acuerdos regionales tendientes a establecer un mercado de mayor envergadura para un número mayor de productos y a ir desarrollando paulatinamente la industrialización y la integración económica de los países de la región” (Idem:58).

Esta es una década de grandes definiciones, donde se conjugan varios factores, que tendrán gran influencia en el desarrollo económico y político del país. Es la época de la

Alianza para el progreso. (AIPro) y del cuerpo de paz, programa que implanta los Estados Unidos en su afán de asumir el liderazgo económico y político de la región. Pero sobre todo, se trata también de contrarrestar los efectos de la Revolución Cubana, por lo que el trabajo ideológico que se da es muy importante. La AIPro viene a jugar un papel un papel muy importante en la educación, , pues a partir de sus ideas se trata de impulsar un modelo educativo que apoye las reformas que se estaban dando, sobre todo en el campo agrario (Rovira, 1982:96). De igual manera, también influyen en la planificación que se da, pues el modelo que se sigue es producto de los compromisos y determinantes políticas derivados de la AIPro, y apoyados también por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID), tal como se verá más adelante.

Rovira define a la Alianza para el Progreso de la siguiente manera:

...fue un programa que propiciaba un más rápido desarrollo del capitalismo. Cambiando las viejas relaciones de producción de tipo pero semi-capitalista, por medio de reformas agrarias. Se intentó estimular una industrialización subordinada y dependiente del capital norteamericano...

Ligado a estos objetivos externos, se encuentran los de índole interna e inmediatos, que vinieron a reforzar el papel asignado al Estado por el mundo capitalista. El trabajo ideológico que era necesario para coadyuvar el impulso al cooperativismo, con el fin de debilitar el poder económico de la fracción agro _ exportadora de la burguesía encontró su nido en las acciones que se desarrollaban a la luz de la AIPro. De manera tal, que ambas actividades se conjugaron perfectamente, logrando la integración necesaria para lograr un único fin: apoyar las reformas que se venían dando y que en suma coincidían con las intenciones de los Estados Unidos con su afán de desarrollar el capitalismo periférico.

Estas condiciones en las que se desenvuelve el nuevo gobierno liberacionista, tuvieron su influencia en el desarrollo de la deducción, como parte importante del impulso que se le daba al desarrollo del país. Es el periodo en que crece la infraestructura: aparecen nuevas instituciones, nuevas carreteras, se construyeron nuevas escuelas. Sin embargo en el campo bibliotecario, el panorama es muy diferente, como se verá a continuación.

Durante estos años, las condiciones de las bibliotecas públicas, se mantienen iguales. En el informe anual de la DGB, incluido en la Memoria del MEP de 1963, (CR. MEP, 1964:8

3) se destaca la inauguración del edificio de la biblioteca pública de Cartago, llevada a cabo el 10 de agosto de 1963, a partir de la presión y del trabajo de la Asociación Costarricense de bibliotecarios. Dicho edificio sin embargo, no fue construido con ese fin, si no que era ocupado por el Banco de Crédito Agrícola y fue vendido al gobierno “en magnificas condiciones de plazo y precio” (Ibid.).

El objetivo cumplido era sacar la biblioteca del edificio del Colegio San Luis Gonzaga, donde se encontraba desde su fundación y donde cumplía la doble función de biblioteca escolar y pública; “una promiscuidad que acarrea un sin numero de inconvenientes”, según las palabras de Julián Marchena quien para entonces era el director general de bibliotecas. El reconoce en su discurso inaugural que, a pesar de que se da un paso adelante con la dotación de un plantel adecuado para la biblioteca –el que habita todavía hoy- sus fondos bibliográficos...

no puede afirmarse por ahora que son muy abundantes , si bien hay que reconocer que han sido cuidadosamente seleccionados; pero llegaran a ser copiosos en breve plazo mediante el esfuerzo tenaz y la patriótica cooperación de todos noblemente orientados hacia el bien común (Idem:84).

Punto seguido, el señor director lanza una excitativa a los cartagineses para que colaboren con la dotación de mayores recursos para la biblioteca, a cambio de la prestación de más mejores servicios.

Obsérvese que a pesar de que la biblioteca alberga en un edificio que presenta mejores condiciones, lo cual augura mejoras en sus servicio y actividades, queda pendiente la mejora de su colección; tarea que se le asigna a la comunidad, no al gobierno. Esté esta comprando un edificio que lo le cuesta mucho, pero no logra completar el cuadro para ofrecer un mejor panorama a los cartagineses. Realmente se trata de ofrecer ecazos recursos para que la comunidad termine de poner su parte, aunque ésta no comprenda su verdadero papel, según se desprende de las palabras de don Julián:

...llegaremos un día anhelosamente próximo a reestructurar y a darle nueva vida a nuestro sistema bibliotecario tan carente como está de la comprensión y de la ayuda de todos... (Idem: 85.).

De esta manera, se le pide a la comunidad que ofrezca sus recursos para mejorar un servicio que aparentemente no constituye una necesidad inmediata para ellos. Así se

desprende el reporte estadístico que se ofrece para esta año donde el numero de lectores de Cartago (9241) es inferior al de san Ramón (203-23), Palmares (13071) o Alajuela (14769), con diferencias muy marcadas (Idem: 82), por lo que se puede deducir que el numero de lectores esta en relación directa por la comunidad por asistir a la biblioteca.

En resumen, se presenta aquí un ejemplo de una mejora parcial para una biblioteca, con la que se pretende lograr avanzar en el desarrollo del sistema bibliotecario. Sin embargo, debe resaltarse la presencia de una medida parcial que no soluciona nada: si no se ofrece una buena colección, los lectores no se van a acercar a una biblioteca donde no tienen que leer. Esta practica, que parece generalizada en este tiempo, se justificaba al igual que en años anteriores, en la falta de recursos de que adolecían las bibliotecas públicas.

El año siguiente (1964) se muestra en semejantes condiciones: aparecen las mismas bibliotecas con características similares, aunque aumenta la cantidad global de lectores: de 90331 que se ofrecen en 1963, sube a 114.806 en 1964(CR. MEP, 1965:93).

En ese año se crea la dirección general de artes y letras y se separa del departamento de Extensión Cultural, dentro del que se ubicaba el “Servicio de Bibliotecas Públicas”. Esta dirección se inicia con el imperativo de impulsar la actividad artística y para ello se le da mayor independencia. No obstante hay que recordar que, como se planteó con anterioridad, la Dirección General de Bibliotecas ya existía y su director-Don Julián Marchena-aparecía en los actos oficiales como tal. Sin embargo , en la estructura del Ministerio no aparece la Dirección mas bien, se aclara en la memoria de ese año que el Servicio de Bibliotecas Públicas no puedo trabajar en la forma prevista, debido a que no fue aprobada una plaza, indispensable para la supervisión de las bibliotecas del Departamento (CR. MEP, 1965:93). Esto quiere decir que el mencionado servicio no era tal pues este solo contaba con una plaza que no se pudo lograr, por lo que no fructificaron los planes previstos.

Al ratificarse el Departamento o de Extensión Cultural, a la Dirección General de Bibliotecas queda casi anulada, a menos legalmente. El 3 e julio de 1964 aparece publicada en la Gaceta, la ley orgánica del ministerio e educaron, cuyo CAPIT VIII se dedica al “Departamento de Extensión Cultural y Bibliotecas”. Tal como se analizo ene. Periodo transanterior, la redacción inicial que fue presentada por el MEP, fue impugnada por la ACB, la que en su lugar, propuso otra estructura: Un departamento de bibliotecas.

Sin embargo, sus argumentos no fueron escuchados, pues se aprobó definitivamente el Departamento de Extensión Cultural y Bibliotecas, con el fin de cumplir con los artículos 89 de la constitución política y el 48 de la ley fundamental de educación. No obstante, es interesante señalar que aunque se define como su función, la de “planear y desarrollar los programas de extensión cultural y escolar”, no se establecen más que las funciones de la Sección de Bibliotecas, tal como sigue:

- a. la dirección técnica y administrativa y la inspección del sistema bibliotecario nacional. B. la elaboración y desarrollo e programas que tiendan a mejorar los servicios bibliotecarios y la capacitación del personal correspondiente. C. la selección, adquisición y preparación del material bibliográfico y audiovisual destinado a las bibliotecas dependientes de ella. Ch. la vigilancia del cumplimiento oportuno de las leyes destinadas a proteger la Biblioteca Nacional y servicios similares de la República. **33**

De esta manera se constata que en lugar del Departamento de Bibliotecas propuesto por la ACB se aprueba el Departamento de Extensión Cultural a esta se le adhiere una sección de bibliotecas (Art. 58), la cual incluye la “nacional, públicas, municipales, de escuelas normales, de instituciones de enseñanza media y primaria, infantiles y ambulantes”. Así, lo que se hizo fue acatar parcialmente la propuesta de la ACB, resultando un organismo híbrido, por cuanto, no existe entonces coherencia entre la concepción del sistema bibliotecario que proponía la Asociación y la capacidad de decisión y la capacidad de decisión que se le dio en la estructura definitiva. Realmente paso de ser una Dirección General –aunque fuera solo en el papel – a una Sección dentro de un Departamento que manejaba varios aspectos: las publicaciones , la radio, cine , televisión, la documentación cultural y pedagógica, la educación a la comunidad y bibliotecas.

Debe recordarse que aparte de este departamento se creo la Dirección General de Artes y Letras “encargada e estimular, divulgar y extender la actividad artística y literaria del país, en todos sus aspectos y manifestaciones y de defender el patrimonio artístico, cultural e histórico de la nación”. **34** Cabe preguntarse así, por que no se le dio el mismo rango a la Dirección General de Bibliotecas, si esta ya existió legalmente y además tenía la infraestructura, experiencia y recursos ara trabajar. La prueba esta en que siete años después, en 1970 se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, al que e adscriben estas dos direcciones, tal como se analizará mas adelante. La ACB concibió en aquel entonces (1957) un “sistema funcional que contemple todos los tipos de biblioteca y que tenga una sustentación jurídica más clara, y una administración mas adecuada al momento

presente” (Proyecto...,1958:13). Por ello se propuso que el departamento estuviera constituido por diferentes tipos de bibliotecas., para que aquel fuera la cabeza centralizadora y con ello se pudiera conseguir los beneficios que según la ACB podría ofrecer esa centralización:

33 Ley Orgánica del MEP. Alcance No. 33 a **La Gaceta** no. 149, del 3 de Julio de 1964.

34 Ley No. 3088 del 31 de enero de 1963.

a. más y mejores servicios a un mayor numero de costarricenses, b. mayor economía en el mantenimiento de tal servicio, c. menor numero de empleados para labores de selección, adquisición y preparación del material que se necesite enviar a todo los tipos de biblioteca, d. unidad en la autoridad encargada de ejecutar los planes que se hayan elaborado, e. mayor facilidad para e ministerio de educación pues se establece muy claramente una jerarquía, f. realización e programas uniformes en todo el país, planeados con los recursos que se tengan a mano y g. actualización de los servicios bibliotecarios en una forma gradual y continuada para llenar las necesidades de la comunidad costarricense. (Idem: 14).

La ACB deseaba impulsar un sistema de bibliotecas nacionales, que no solo incluyera a las públicas, sino a todas las demás, como se menciona anteriormente. Sin embargo, aunque este punto fue incluido en el Art. 58 y las funciones fueron sugeridas en el Art. 59 la estructura quedo tal como taba desde 1957. Pero es extraño observar que en su análisis, la ACB resalta como positivo la colocación de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) dependiendo directamente de la Administración General, según lo había establecido el proyecto de Ley Orgánica del MEP en su Art. 47 (Idem: 15) “pues en nuestro tiempo estamos convencidos que ya no se puede considerar un sistema bibliotecario nacional, como una sección del Departamento de Extensión Cultural del MEP, como suceden la actualidad. Extraño porque anteriormente la ACB se declaraba opuesta a la existencia de la DGB, tal como estaba conformada en ese momento.

Es difícil conocer las razones por las cuales, habiendo propuesto inicialmente que siguiera existiendo la DGB en el proyecto de ley, se aprobase lo contrario al cabo del tiempo. **35** Quizás se malinterpreto la posición de la ACB de cambiar la nominación de dirección general por Departamento o que la voluntad política de los que tuvieron poder de decisión en ese momento, fuera la de mantener la estructura que de hecho ya tenia el Ministerio desde 1957, con relación a las bibliotecas públicas. Lo cierto es que lo que vale en este

caso es la decisión final y ella fue el manteniendo de una posición desventajosa para las bibliotecas, por que relegaba totalmente las bibliotecas públicas dentro de la estructura del MEP.

35. véase; Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública. Alcance n. 33 a La Gaceta n. 149, del 3 de Julio de 1964.

Si se toma en cuenta que las leyes son el reflejo más claro de las políticas públicas, y que estas se definen según los grupos hegemónicos que en el momento ostentan el poder decir que en este caso, la decisión que se tomó –la ley- obedeció al criterio del grupo dominante –Asamblea Legislativa- sin tomar en cuenta, en su parte fundamental, a los grupos de presión –la ACB. Así se da una clara hegemonía de un grupo sobre otro, imponiendo su criterio a un nivel de discurso. Sin embargo, debe aclararse que en este caso, el grupo de presión mencionado actuó siete años antes (en 1957) y quizás en el momento en que se tomó la decisión ya estaba desarticulado como tal, pues su presión no pareció importarle a los diputados; posiblemente su peso político no era significativo. No obstante, debe recalcar que el grado de organización política de determinadas fuerzas sociales es determinante en la forma como se realice esa negociación. Posiblemente lo que faltó en este caso, fue esa organización. En el año 1965, cuya Memoria (CR. MEP, 1966: 111) incluye un apartado para el Departamento de Extensión Cultural y Bibliotecas, se menciona únicamente las funciones que debe cumplir la biblioteca pública, basados en el artículo 48 de la Ley Fundamental de Educación, como único informe sobre las bibliotecas públicas, y que a la letra dice: “Elevar el nivel cultural de las comunidades, a estimular la creación y el funcionamiento de bibliotecas públicas, apoyar la iniciativa privada en estos aspectos y a aprovechar la ayuda de las agencias internacionales para el progreso científico y artístico...”

Este estribillo se repite en las memorias de 1966 y 1967, sustituyendo las cifras que podrían ofrecerse sobre el funcionamiento de las bibliotecas públicas y que en otros años si se incluyeron.

De la misma manera que el año anterior, la Memoria solo informa sobre la Biblioteca Nacional, enfatizando en la falta de fondos que adolece, pero sin especificar nada acerca de las bibliotecas públicas. Este marcado desinterés –que se deduce de la

ausencia de información en las memorias- podría obedecer a las características propias de n periodo de transición como es el cambio de gobierno del partido gobernante. Pero también, podría obedecer a otro tipo de factores coyunturales como fue la salida de D. Julián Marchena de la Dirección General de Bibliotecas en 1967.

Como acciones alternativas, y que podrían reflejar la preocupación del Gobierno por la creación de bibliotecas, se destaca en un cuadro incluido en esa Memoria (Idem: 232) el desarrollo de 193 proyectos de bibliotecas, creadas por los estudiantes del Instituto de Formación Profesional para las comunidades. Aunque no existe mas información adicional sobre estos proyectos, se deduce que esto son trabajos comunales que los estudiantes deben realizar como parte de su practica como futuros maestros, ya que según las declaraciones de la Prof. Quesada **36** esa era la tónica de trabajo de los maestros en ese tiempo, lo cual es explicable, si se enmarca dentro de la política de “desarrollo de la comunidad”, la que se venia implementando desde años atrás. Ante ello habría que preguntare si fueron proyecto a los que se les dio seguimiento, o si se logro que se mantuvieran por algunos años, o que impacto tuvieron en las comunidades: si fueron acciones aisladas o se logro que la misma comunidad se preocupara por mantenerlos. Las repuestas quedan pendientes, pues no hay información al respecto.

Es a partir de este año que se inicia la publicación el primer Plan de Desarrollo Nacional (1965-1968) (CR. Min. Presidencia, 1965), a raíz de la fundación de la Oficina de Planificación (OFIPLAN), que en 1963 inicia sus labores, adscrita a la Presidencia de la República. Esta oficina vendrá a cumplir un papel muy importante en el Estado en los años siguientes, sobre todo en la década e los 70. Según Rovira (1982:108) este primer plan e vio muy influenciado por el ambiente, compromiso y determinaciones políticas derivados de la ALPRO. Sin embargo, se pudo constatar que en dicho plan no se incluye ningún proyecto o idea realizable sobre las bibliotecas públicas y aun más ni siquiera las nombra en toda su extensión. Esto es muy importante, pues a pesar de que los planes de desarrollo no ha sido un instrumento efectivo que impulsen la ejecución de los lineamientos estratégicos que en el se detallan, si han sido la expresión de los deseos o decisiones políticas que toman los diferentes grupos dominantes. Es en ellos donde se reflejan mas claramente las contradicciones de un estado capitalista – como el costarricense- pues se definen en ellos las intenciones del grupo en el poder, que al fin e cuentas, chocan con los intereses de otros grupos dominantes evitando así, la ejecución de las ideas que allí se esgrimen.

Así, en este caso se puede observar que las bibliotecas públicas no llegaron a estar ni siquiera en el nivel de intención o deseo, por lo que con menos razón, llegarían a un nivel de decisión política. Sin embargo, dentro de los intentos por industrializar al país, el gobierno del Partido Liberación Nacional toma varias decisiones que coadyuvan a esa iniciativa. La creación del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) constituye una

36. Estela Quesada. Entrevista citada

de las más claras decisiones que se dan en ese sentido. Su propósito es capacitar la mano de obra especializada que necesita la industria y así aumentar su productividad y la consecuente reproducción de capital.

Al igual que la creación del INA, el ITCO, la Liga Agrícola e Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA) y otras. Todas estas instituciones – la mayoría autónomas- fueron enmarcadas dentro de la política de ampliación y desarrollo del Estado, el que no solo se perfilaba en esta época como un aparato sumamente importante, sino que además para sustentarlo, le deberían de dar las funciones económicas que requería.

No obstante, a pesar de que se observa claramente una notable expansión de los aparato del Estado, se puede destacar que ello responde a la necesidad inmediata de atender el proceso de industrialización como forma de aumentar la productividad que el país supuestamente requería. Esa era a prioridad, y la gestión para desarrollar otros sectores como el de la educación, se oriento también en ese sentido. Es por ello que podría explicarse que las bibliotecas públicas no sufrieran ningún cambio positivo en estos cuatro años, prácticamente. La prioridad política estaba centrada en otros sectores mas importantes.

OTRO GOBIERNO DE OPOCISION AL PLN

El Gobierno de José Joaquín Trejos Fernández (1966-1970) constituyo otro interino en el proceso reformista que se gesto en 1948.

Fue llevado al poder, con una escasa diferencia, por grupos Calderonistas y Ulatistas que se unieron para enfrentar al Partido Liberación Nacional. Estos trataron de imponer ciertas políticas liberales en el plano económico y social, con el afán de combatir el modelo de Estado benefactor que venia impulsando el PLN. Sin embargo, al no conseguir mayoría en la Asamblea Legislativa, fue difícil lograr cambio alguno.

Según Rovira (1982:66) el gobierno de Trejos concentró sus esfuerzos en tres elementos:

- 1- el ordenamiento de la Hacienda Pública.
- 2- Promover la reinstauración de la Banca Privada.
- 3- Detener el crecimiento del Estado Intervencionista.

En el primer caso, su gestión se orientó hacia la imposición de nuevos impuestos; en el segundo, fue imposible lograrlo, a pesar de que fue enviado el proyecto de ley correspondiente a la Asamblea Legislativa, pero no se aprobó dado que el grupo Trejista era minoría en el Congreso. Por último, dentro del marco del tercer elemento, se aprobó la Ley General sobre Desarrollo de las Comunidades (1967), gracias a la coincidencia con el PLN que se dio en el sentido de contrarrestar y entorpecer la acción de las Juntas Progresistas (Escalante. 1988:37). Esta coincidencia no fue casual, pues la concepción de autopromoción del individuo y las comunidades respondía a la política desarrollista que se venía impulsando desde años atrás, tal como se analizará más adelante. No obstante que esta concepción se promovió como alternativa al Estado benefactor o paternalista, cuyo modelo asumió el PLN, la coincidencia tuvo carácter coyuntural, dado por la aprobación de la política de “Desarrollo de la comunidad”, aprobada para los países Latinoamericanos participantes en la Reunión de Punta del Este en 1967, y propuesta por los Estados Unidos.

De esta manera, al igual que el gobierno de Echandi, la administración Trejista no pudo variar las condiciones socio-económicas y políticas del Estado costarricense, delineadas por el reformismo que impulsara el PLN. Sin embargo, se pueden observar pequeños cambios en el campo bibliotecario, dado que sus acciones se concentraron primordialmente en la promoción de la lectura. En este sentido, se puede afirmar que existe una similitud entre las acciones Trejistas y las Echandistas, en tanto que ambos gobiernos internaron promover la lectura a partir de la distribución de libros a las escuelas.

Antes de entrar en el análisis específico de la promoción de lectura, se debe observar, como en el sector educativo, el desarrollo tuvo una fuerte influencia. Esta política, nacida de Philip Coombs, Secretario de Estado adjunto para Asuntos Culturales y Educativos de la administración Kennedy en Estados Unidos, dio origen a la corriente de “Educación para el desarrollo” (Carnoy, s.f. : 1) que más tarde se tradujo en el “en el desarrollo de la comunidad”, al ampliarse su aplicación en la esfera social. Según Cerdas (1972:82) el desarrollismo se inició a raíz del triunfo de la Revolución Cubana, como “eventual

alternativa no revolucionaria a los procesos que operaban ya con fuerza en Latinoamérica, y el resto del mundo”. Así en la década de los 60 se aceleró el proceso desarrollista en toda el área, incluyendo a Costa Rica, donde los intentos se aplicaron en varios campos. En el ámbito educativo, se trató de ligar la educación a la economía para lograr una mayor eficiencia en el producto que aquella ofrecía a la sociedad. No solo se trató de lograr una educación más productiva y barata, sino que también impulsaba que las mismas comunidades “decidieran” y ejecutaran los proyectos que les convenía aplicar. En este sentido, la educación tiene que adecuarse al sector económico, de manera que esta se convierta en una inversión, que elimine la posibilidad de gastar en una actividad no productiva (Solís y Esquivel, 1980:64).

Es así como en este periodo se promueve la austeridad y la reducción del sector público, y la educación se readecua a esas exigencias.

En el caso de las bibliotecas públicas, estas se siguieron considerando instituciones de apoyo o más concretamente, apéndices del sistema educativo. Se desarrolló se mantuvo estático, al no crearse ninguna biblioteca nueva, ya que en el Informe de 1968 37 del Sr. Marco Tulio Zeledón, nuevo Director General de bibliotecas y de la Biblioteca Nacional, se señala que existen once bibliotecas públicas en Cartago, Alajuela, Heredia, Liberia, Limón, Puntarenas, Desamparados, San Carlos, Palmares, San Ramón y Turrialba, todas creadas con anterioridad a la década del 50, según se detalla a continuación:

Alajuela 1889, Cartago y Heredia 1890, Liberia 1927, Ciudad Quesada 1938, Limón 1937, Puntarenas 1924, Desamparados 1936, Palmares 1956, San Ramón 1879 y Turrialba 1956.

Por otro lado, de las 18 bibliotecas existentes en 1980, ninguna fue creada en esta época, sino hasta después de 1969:

Naranjo 1939 y reabierto en 1976, Juan Viñas 1925 y reabierto en 1973, Grecia 1969, San Joaquín de Flores 1971, San Pedro de Poás 1972, Atenas 1977, Tres Ríos 1974.

Las acciones que desarrolla esta administración con el fin de promover los libros y la lectura, consistieron en repartir colecciones de libros a las escuelas, con la intención de que estas fueran el embrión de una futura biblioteca. Se les denominó “Biblioteca Básica Escolar”; eran colecciones de cerca de 300 obras, que se compraron al Instituto del Libro Español (INLE) a un precio muy barato. Según informa don Luis Ferrero, encargado directo del programa en esa época **38**, se inició una campaña en cada comunidad para que recogieran 700 para pagar parte de la deuda. Se escogieron 500 títulos, de los cuales, el INLE seleccionó 300, los que tenían un carácter recreativo o científico.

38. Luis Ferrero Acosta. **Entrevista citada.**

“La idea es que estas colecciones sirvieran como “confite” para que los niños se encariñaran con los libros y luego se acostumbraban poco a poco a bibliotecas”, según declara don Luis.

Por otro lado, se dedicaron también a capacitar el personal encargado de las bibliotecas públicas. Según don Luis cuando se pagó el 80% de la deuda con el INLE, se dedicaron a otro proyecto: la preparación técnica del maestro-bibliotecario. En esta ocasión se coordinó con la Universidad Nacional para impartir cursillos intensivos al personal bibliotecario de esas instituciones. De esta forma, la Lic. Ilse Hering Quijano, Directora del Depto. de Extensión Cultural del MEP planteada que “dentro de poco se estima que las bibliotecas de nuestro liceos y las que están al servicio del público, se convertirán en eficaces centros e instrumentos de investigación” (Instrumentos...19-66. Esta iniciativa se dio porque ellos observaron que...

Frecuentemente presenciamos la apertura de una biblioteca, pero al poco tiempo la demanda de estudiantes y público demandan los servicios de verdaderos técnicos en esa rama para que sirva de auxiliares al estudioso y se carece de personal en cantidad suficiente y debidamente preparado. (Ibid).

Guillermo Malavassi, Ministro de Educación del periodo **39**, ratifica este programa que se desarrolló en su gestión y agrega que también tuvo que cambiar –para mojarlo-el programa de texto de ROCAP. Este consistió en la elaboración de libros de texto financiados por la AID, cuyos ejemplares eran donados a las escuelas, a fin de mejorar el acceso de los niños a los materiales de lectura y apoyo a la educación. Todas estas acciones podrían considerarse como acciones aisladas, que no constituyen una política. Sin embargo, si podría afirmarse que la iniciativa de donar libros para formar bibliotecas a partir de esos núcleos o embriones, cabe dentro de la concepción de autopromoción del individuo: el gobierno entregaba un grupo de libros y a partir de él la comunidad se encargaba de formar y mantener la biblioteca. Los resultados de estas acciones fueron los esperados: los libros fueron desapareciendo poco a poco y las bibliotecas que ya estaban funcionando se mantuvieron igual. Según afirma Ferrero “muchos libros fueron encontrados luego en compra y ventas”.

39 Guillermo Malavassi. **Su gestión como Ministro de Educación, con respecto a las bibliotecas públicas**. San José: 1 de marzo, 1990. (Entrevista personal).

Las declaraciones del Lic. Malavassi refuerzan la intención de combatir el paternalismo estatal, según él afirma, “las bibliotecas no deben ser mantenidas por el Estado, pero las Juntas de Educación y las Municipalidades no han cooperado” 40 y seguidamente reconoce que “no había una política coherente ni la hay, para darle a los niños la información”.

De esta manera, se deja entrever que si se dieron estas iniciativas, coincidentes con la autopromoción del individuo, además de que no tuvieron los resultados esperados, fue porque había un interés, procedentes de un grupo de personas que creyeron que de esa forma, se podía mejorar el estado de cosas. Este se deduce de las primeras afirmaciones de D. Luis Ferrero, quien asegura que los jefes y asesores del MEP combatieron, porque no creían en la idea. El MEP les negó los recursos, porque lo que tenían que buscar otros medios y tampoco los maestros comprendieron los alcances del proyecto.

Ciertamente esta ausencia de políticas se observa en las Memorias Anuales del MEP (C.R. MEP.1966 Y1967) las cuales reflejan la prioridad que se le dio a la Biblioteca Nacional y no así a las bibliotecas públicas. Pero además, se le da mucha importancia a la formación de maestros y se define claramente como prioridad, la atención a la educación primaria (Idem: 14).

Con respecto a la Biblioteca Nacional, fue en este periodo cuando se decidió financiar la construcción del edificio que actualmente tiene. Se hicieron varias gestiones en ese sentido. En las memorias anuales del MEP de los años 50 y 60 se observa la insistencia de D. Julián Marchena, sobre la necesidad de construir una Biblioteca Nacional. Hasta que se logró colocar la primera piedra el 2 de diciembre de 1969. Se presentó un proyecto de ley para aportar quince millones de colones a dicha obra. Sin embargo, fue en agosto que se aprobó la ley para obras escolares (Firmo.....1968:24) la cual concluyó siete millones par financiar la construcción.

No obstante, es con la Ley N. 4255 del 14 de noviembre de 1968, que la Asamblea Legislativa autoriza al Gobierno para que adquiriera el lote e inicie la construcción de la Biblioteca Nacional. Dicha ley, promovida por el diputado René Aguilar Vargas, del

Partido Republicano Nacional, incluye la creación del Timbre Bibliotecas Nacionales, financiado a partir del pago de cinco colones que debieron cancelar todas las personas que necesitarán visa de salida del país y que fueran portadoras de pasaporte particular”

41

Se esperaba que el producto de dicho timbre financiara la construcción de la Biblioteca Nacional y además alcanzara para la construcción, reparación, acondicionamiento y compra de libros de las bibliotecas públicas cantónales. Por iniciativa el Dip. Carlos José Gutiérrez, se incluyó un párrafo al artículo 6 para que dijera: Una vez pagada la construcción y acondicionamiento de dichos edificios, esa renta deberá dedicarse para la construcción de bibliotecas provinciales y cantónales” **42**, se asignó una suma por provincia y dentro de ellas, se distribuyó por cantones. La DGB sería el ente dedicado a controlar la distribución equitativa de dichas sumas. Además, prevé la posibilidad de que las bibliotecas recibieran contribuciones de otras instituciones del Estado para el mismo fin. Se esperaba que el timbre produjera la suma de cinco millones setecientos mil colones y que con ello se pudiera mantener en buen funcionamiento todas las bibliotecas públicas del país.

Podría decirse que esta iniciativa refleja la voluntad política del Estado para financiar las bibliotecas públicas, sin embargo sus frutos no fueron los esperados. En 1976, ocho años después de emitida la ley, el diputado Arnoldo Ferrero, asegura que “se ignora el resultado de esta ley, la cual, a mi manera de pensar, no ha surtido el efecto que de ella se esperaba”. Ante tal situación, propuso en aquella época una modificación para lograr que los fondos se destinaran específicamente a la construcción de bibliotecas públicas.**43** Sin embargo, esa iniciativa no fue aprobada. No se pudo comprobar categóricamente, pero se supone que los fondos obtenidos por dicha ley se destinaron a otros fines, sin que pudieran llegar a las bibliotecas públicas como se pretendía. Sin embargo, es extraño constatar que ni siquiera alcanzó para la Biblioteca Nacional, pues este tuvo que financiarse con tres fuentes de ingreso principalmente.

41 **La Gaceta** n. 274, 30 de noviembre, 1968.

42 según consta en el Archivo de la Asamblea Legislativa, expediente N. 4255.

43 según consta en el Archivo de la Asamblea Legislativa, expediente N 7714.

- 1-Los recursos productos de esa ley.
- 2-Las donaciones de diversas instituciones autónomas.
- 3-Las municipalidades.

Y la donación de ciento cincuenta mil dólares, hechas por el Gobierno de Venezuela. En 1970, la biblioteca tuvo un costo de doce millones de colones, cuando fue inaugurada (Brenes y Cortés, 1988:68).el cual fue cubierto parcialmente por los recursos de esta ley.

Carmen Quirós, ex-directora de la Biblioteca Nacional aduce que “la plata del timbre no se sabe qué se hizo”⁴⁴ pues ella asegura que los problemas de financiamiento para las bibliotecas continuaron. Lo cierto es que en la década del 70, las bibliotecas públicas que se crearon fueron solamente seis, pero carecieron de suficientes recursos o no se vieron enriquecidas como productos de ese Timbre (Carmen Quirós....1975:1B).

Una iniciativa importante que sí se dio en este período, fue la devolución de la autoridad sobre las bibliotecas públicas, a la Dirección General de Bibliotecas. Tal como se vio anteriormente, desde 1964 dichos entes se encontraban adscritos al Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, mediante el Decreto Ejecutivo N.16 del 1 de Marzo de 1968, se reafirma la competencia de la DGB para dirigir y coordinar todas las bibliotecas públicas de cantones y provincias del país.

Dicha decisión es importante por cuanto le devuelve el poder que había perdido la Dirección al pasar a una dependencia de menor rango dentro de la jerarquía del MEP, y viniendo del Poder Ejecutivo, podría afirmarse que posiblemente se debió al trabajo de convencimiento que ejercieron los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional sobre el Sr. Ministro de Educación. Lamentablemente, ni la Ex-directora de la Biblioteca Nacional, ya mencionada, ni el Ministerio de Educación de la época recuerdan porqué se dio esta decisión.

44 Carmen Quirós. **Las bibliotecas públicas en C. R.** 16 de agosto de 1990. (Entrevista personal).

De todo lo anterior, se puede concluir provisionalmente, que éste fue un período donde las decisiones tomadas alrededor de las bibliotecas públicas se enmarcan dentro de la determinación de detener el crecimiento del Estado paternalista, pero también la decisión de crear el Timbre de Bibliotecas Nacionales se puede enmarcar dentro de la iniciativa de imponer varios impuestos, acción que caracterizó al Gobierno de Trejos Fernández desde sus inicios. No se puede asegurar que hubo cambios importantes; sin embargo, es justo reconocer que las dos decisiones - reflejadas en la Ley N 4255 y el Decreto N. 16- fueron iniciativas importantes que no se deban desde 1941, cuando se aprobó la última ley que favoreció a las bibliotecas públicas. El problema es que estas decisiones no fueron ejecutadas como se pretendía y sus frutos no se vieron ni siquiera a largo plazo.

La política de austeridad y restricción del gasto público afectó severamente a las bibliotecas, las cuales no obtuvieron ingresos que les permitiera avanzar en la respuesta que se esperaba de ellas: hacia la oferta de un verdadero apoyo a la educación

Realmente, no existe una marcada diferencia entre la gestión gubernamental del período anterior y éste, pues se observa la ausencia de políticas definidas en este campo y la presencia de acciones improvisadas o espontáneas que no permitieron alcanzar un desarrollo ni siquiera parcial. Así la política estatal sigue siendo la ausencia de políticas referidas al desarrollo de bibliotecas públicas.

Referente al período en estudios, se puede observar que en el Estado Benefactor se produjo una expansión de los aparatos del Estado, sin que ello signifique un crecimiento real de las bibliotecas públicas. Esta situación obedecerá a la ausencia de políticas públicas, concretadas en la falta de prioridad de que fueron objeto, reflejada no solo en los cambios en la estructura del aparato gubernamental, sino también en la falta de financiamiento y su ausencia del plan de desarrollo de 1965.

Realmente, esta ausencia de una política definida viene a conformar la política en si misma que se siguió: la ignorancia de las bibliotecas públicas como instituciones que debieron ser promovidas por el Estado.

EL ESTADO EMPRESARIO

DOS ADMINISTRACIONES DEL PARTIDO LIBERACION NACIONAL

A partir de 1970, las características del periodo 70-78 se tornan mas homogéneas, debido a la secuencia de dos administraciones liberacionistas ya que en estos momentos es cuando mejor se pueden observar las consecuencias del Estado moderno costarricense, en contraposición con el Estado Liberal (Vega, 1982: 55). Rovira (1988: 41) coincide con Vega, asegurando que,

...la modalidad como avanza, como se mueve la sociedad costarricense en la década anterior se encuentra determinada por el hecho de que el proyecto político hegemónico dispone de recursos de poder suficientemente amplios y persistentes a lo largo de ocho años como para lograr profundizar-y, diríamos, acentuar- la materialización de algunos de sus componentes o características.

Así es en estos ocho años cuando el PLN tiene la oportunidad de llevar a la práctica su proyecto reformista, por lo que el estado siguió creciendo, formándose una masa de empleados públicos, componentes principales de la clase media costarricense, los que a su vez, conformaron uno de los principales grupos de presión del país (Escalante, 1988:14)

Estos efectos de un modelo de desarrollo que se venía gestando desde años atrás, se fueron mostrando al iniciar la década y se vieron luego entorpecidos por la crisis mundial del capitalismo que produjo, al finalizar los 70, el inicio de la aplicación de cambios sustanciales que se dieron para poder sobrevivir y como también como producto de las presiones externas.

En efecto, la tendencia expansiva del Estado benefactor que se observa en estos años, se exigió la adquisición de préstamos con organismos internacionales (FMI, BID, BM, etc.) que luego fueron engrosando la cuantiosa deuda externa que se observa actualmente.

Según Escalante (Ibid.: 19) con la crisis de los 70 se devela “la contradicción fundamental entre la creciente necesidad de que el Estado oriente, promueva y planifique el desarrollo y la creciente escasez de recursos disponibles para financiar esa acción”. Es por ello que

al solicitar prestamos para cubrir esas necesidades, se amplia mas la posibilidad de que los organismos internacionales influyan en la definición de la política económica del país. Es así como se observa una mayor centralización del aparato estatal y aparecen las empresas mixtas, producto del impulso el Estado empresario, un modelo que promovió el PLN donde el Estado participo directamente ya no solo ofreciendo servicios con el fin e resolver los problemas sociales, sino también en el sector productivo y en la acumulación de capital.

En 1972 se crea CODESA, la que subsiste hasta finales de la década de los 80 y es a esta entidad a la que se le considera –según Mylena Vega (1984:57) – como el “aparato dominante”; es decir aquel en que se van a “encontrar las modificaciones de la hegemonía”, aunque luego aclara que el estado empresario no logra convertirse en el proyecto hegemónico, sino que mas bien, “agudiza las contradicciones dentro del bloque den el poder, las cuales a su vez contribuyen a debilitar la capacidad hegemónica industrial “ (Ibid). Y es que, en efecto, el proyecto de estado empresario, se gesta en el período de José Figueres pero es Oduber el que logra reforzar la idea, tanto como diputado en la Asamblea Legislativa (1970-1974), como presidente a de la República. Empero, hay que hacer notar que dentro del gobierno del PLN no había homogeneidad, por lo que se daba una pugna entre los grupos, según los caracteriza Mylena Vega (Ibid): la fracción industrial y los impulsores del estado empresario. Al fin de cuentas, se logra dismantelar al Estado Empresario, pero se da un proceso en el que éste logra un auge importante que viene a influir en la totalidad de la economía nacional.

Otra característica importante de este período, y que adquiere especial relevancia en este estudio, es la que apunta Gutiérrez (1981:80) como la pérdida de atribuciones de las municipalidades “que no son ahora las que hacen los empréstitos, ni distribuyen el agua, etc. Escalante (1988:110) coincide con esta observación al afirmar que

La actividad económica de las municipalidades costarricenses durante el período 1950-1980, se mantuvo estancada en relación con la actividad económica general del país (... Esta situación se atribuye entre otras causas, a la insuficiencia de recursos de los Gobiernos Locales para financiar una actividad municipal.

Sin embargo, también se señalan causas de orden político, tal como lo afirma Aguilar Fong (1982), “la incapacidad del modelo de organización institucional adoptado en 1949, para resolver en forma apropiada, la administración de los servicios”.

Efectivamente, este modelo promovió la centralización del Estado, restándole a las municipalidades, no solo funciones sino también poder para asumirlas. Esta situación se cristaliza en un ejemplo: mediante la ley N. 4574 del 4 de mayo de 1970 (días antes de terminar el gobierno de Trejos Fernández) se aprueba el Código Municipal, el cual le define las funciones a las Municipalidades. Si bien es cierto éstas ya no son las que van a administrar la distribución del agua, van a adquirir una función de apoyo al desarrollo de los cantones. No obstante, en el caso que nos ocupa, la aprobación del artículo 40, inciso (1) dice como una de sus funciones:

Promover el progreso de la cultura, las ciencias y las artes, mediante el establecimiento de bibliotecas públicas; la organización de concursos artísticos y literarios de toda clase... (C.R. Leyes, etc.1986).

Este fue un paso importante, aprovechado para impulsar el programa de bibliotecas semioficiales, que se da en los años 80 y que más adelante se analizará. Antes de este cambio en el carácter de las municipalidades, se puede observar que éstas adquirirán un papel preponderante en la fundación y mantenimiento de las bibliotecas. Se pueden analizar casos de Puntarenas, Turrialba y San Ramón donde los gobiernos locales jugaron un papel importante en determinados momentos. Sin embargo, debe acotarse que poco a poco éstas fueron abandonando ese papel dirigente, delegándolo en la Dirección General de Bibliotecas hasta llegar a cumplir una función totalmente tangencial en estos casos. No obstante que este papel cambió en la década de los 80 como ya se mencionó, en este periodo se da un vacío en la responsabilidad correspondiente. Así, la aplicación de este artículo 4o ya mencionado, se da en forma muy tardía como ya se verá. Un acontecimiento sumamente importante en esta década fue el nacimiento del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes el que aparece por voluntad del entonces Presidente de la República, Don José Figueres para cumplir el mandato de la Constitución Política de 1949, en su título VII, donde proclama “la educación y la cultura” **46**.

45 El subrayado es nuestro.

46 Uladislao Gamez. **Entrevista citada**.

Según D. Uladislado Gámez, hubo tres motivos para crear el Ministerio de Cultura:

- 1- Desde 1949, se concibió a la Educación y a la cultura como dos cometidos que deberían impulsarse con el mismo ahínco.

- 2- El quehacer de la Educación y de la Cultura había crecido tanto que un solo Ministro no las podía atender con eficiencia.
- 3- Una vez que se logró desarrollar suficientemente la educación, en todos sus niveles (primarios, secundarios, universitarios), que se logrará la “universalización y diversificación de la educación” **47**, se trató de desarrollar el sector de la educación no formal, donde se incluían las bibliotecas públicas.

De esta justificación se pueden deducir algunas consideraciones:

- 1- La prioridad, desde 1949 a 1970 estaba centrada en el desarrollo de la educación formal, mientras que la educación no formal, incluidas las bibliotecas públicas, era considerada como un apéndice de aquella. Ya se ha visto aquí, como la creación de bibliotecas públicas, tomadas como un indicador del desarrollo de este sector, fue raquíca, al igual que sucedió con otros campos de la cultura.
- 2- Al unir la educación con la cultura en 1949 se pretendía visualizar a la educación con un sentido más amplio, más que concebir dos sectores diferentes pero relacionados, que podrían desarrollarse autónomamente. Así, la separación del sector cultura significó la voluntad de desarrollar un sector que se había encontrado relegado hasta entonces. En este aspecto, debe recordarse que las actividades correspondientes al sector cultural, están agrupados en el Departamento de Extensión Culturas del MEP, el cual significaba una mínima parte de las funciones totales del sector educación, según se puede observar en las Memorias anuales del MEP.
- 3-Aún con la separación de las actividades culturales del MEP, la educación siguió siendo la prioridad –no la cultura-, aspecto que aún es esta época se observa claramente.

47 Ibid

Según el Prof. Gámez para 1970 el MEP tenía planeado un nuevo sistema de educación para el país, titulado “Plan Nacional de Desarrollo Educativo” el que se exigía para su estructura y funcionamiento absoluta, única **48**. Se podría interpretar de esta afirmación, que la actividad cultural, al tener un papel secundario dentro del sector educativo, se

consideraba como una limitante para poder impulsar la educación con el énfasis que se necesitaba.

Para crear el Ministerio de Cultura (MCJD), este fue incluido en la ley N. 4701 (ley de presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1971) **49** la que en su artículo 4o define las funciones que asumirá el MCJD, incluyendo a la Dirección General de Bibliotecas, al Movimiento Nacional de Juventudes, la Dirección General de Educación Física y Deportes, el Teatro Nacional, y otras. Pero no fue sino hasta el 30 de junio de 1971 que por la ley No 4788 **50**, que se crea el MCJD donde se les dan las mismas atribuciones establecidas en la ley anterior, a excepción de la ampliación que se hace incluyendo a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunicad (DINADECO) la cual incluye sus alcances y funciones en esta ley.

En forma retrospectiva, se pueden observar, según lo reconoce el Gobierno, que la cultura estaba exenta de políticas que orientarán su quehacer. Así se expresa en 1986, donde el Ministerio de Cultura afirmaba en una publicación en el diario La Nación (Ministerio.....1986:7A) lo siguiente:

El campo de la cultura en Costa Rica se había desarrollado hasta 1971, como un espontáneo conjunto de acciones aisladas, que obedecían a iniciativas de ciertos sectores particulares, sin que mediara directriz estatal alguna que propiciara la participación popular en el quehacer cotidiano de nuestra identidad cultural. Con la Creación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes se inicio un lento proceso tendiente a la definición de políticas estatales y directrices metodológicas encaminadas a lograr el desarrollo dinámico integral del hombre en el ámbito de la cultura.

48 Ibid

49 La Gaceta N. 292, alcance N. 131, del 29 de diciembre de 1970.

50 La Gaceta N. 146, del 17 de Julio de 1971.

En sus inicios, el MCJD contó con la asignación de la parte correspondiente del presupuesto del MEP, al nuevo Ministerio, el que contó en su primer año(1971) con ¢4

millones y medio (un 0.45% del presupuesto nacional, según se observa en el cuadro N.1), de los cuales solo ₡458472.00 fueron destinados a las bibliotecas públicas y la Biblioteca Nacional. Con ello pagaban 6 bibliotecarios 2 y 7 bibliotecarios 1, más 6 conserjes que correspondían a las 12 bibliotecas públicas existentes hasta ese año; no se incluye ningún monto para otros rubros que no fuera el pago de salarios. Según el Lic. Alberto Cañas, primer Ministro de esa cartera.

“ las bibliotecas públicas fue de las cosas que me encontré hechas, como el Teatro Nacional, como la Dirección de Deportes, de tal manera que prácticamente, las dejamos como estaban, porque todas las energías las dedicamos a construir cosas nuevas (...) Yo estaba muy ocupado buscando plata para otras cosas (...) entonces realmente, yo me puse a buscar plata para los que ya estaba **51**.

De esta forma el Lic. Cañas afirma claramente que las bibliotecas no fueron prioridad para él porque había muchas cosas por construir y que en cambio, las bibliotecas ya estaban hechas. Esto se confirma al observar el Informe del MCJD del año 1971, pues refleja claramente el peso que tienen otras actividades del Ministerio, en relación con las bibliotecas.

En esta Memoria (C.R. Ministerio de Cultura, 1971: 25) solo se dedican dos párrafos a la Dirección General de Bibliotecas, sin mencionar para nada a las bibliotecas públicas. Enfatiza en el traslado de la Biblioteca Nacional y menciona sus planes de formar en ella una discoteca, tal como cita más adelante. Sin embargo, es importante destacar que en el organigrama no incluye a la DGB, pero sí a las otras tres direcciones: Cultura, Juventud y Deporte. Luego, a un nivel inferior y dependiendo de la Dirección de Cultura, esta la Biblioteca Nacional, como única entidad existente en este campo. Todo ello ratifica con clara evidencia, las palabras de Don Alberto y por ende, la lamentable ignorancia de que fueron objeto las bibliotecas públicas.

51 Alberto Cañas. Su gestión como primer Ministro de Cultura. . San José: 11 diciembre, 1989. (Entrevista personal).

Ratifica que el MCJD fue creado extrayendo del MEP las actividades que éste tenía en el campo de la educación no formal, con lo cual coincide con el Prof. Gámez como ya se citó. No obstante, agrega que en su gestión se dedicó a crear cosas nuevas para darle

forma al Ministerio y fue esas actividades a las que les dedicó todo su empeño, a las que le dio prioridad. De esta manera, reconoce tácitamente que “el país nunca le ha dado prioridad a la bibliotecas” y advierte lo que se necesita es que un gobierno haga de pronto de las bibliotecas, lo que ha hecho de las viviendas: vamos a llenar de bibliotecas el país, pues lo que hacen”. 52

Con respecto al fomento de hábitos de lectura, el nuevo Ministerio impulsó algunas iniciativas que según él fueron contadas en el Gobierno de Oduber. El Lic. Cañas asegura que con el afán de promover la lectura en el pueblo, se creó un periódico mensual de lectura popular, denominado “Papel Impreso” el cual regalaba masivamente. También se editó la serie “Quién fue y qué hizo” que constaba de biografías, escritas a un nivel muy básico y que eran regaladas a diferentes instituciones y personas, incluyendo las bibliotecas. De esta manera también se publicó otro periódico denominado “Letras nuevas” dedicado a la literatura joven, la “Revista de Costa Rica” que se dedicaba a la historia y “Tertulia”, una revista de lujo dedicada a promover la imagen cultural de Costa Rica en el exterior.

Todas estas publicaciones se impulsaron con la idea de ofrecer al pueblo material de lectura para que a partir de allí, se promoviera su hábito, sin embargo su impacto nunca fue evaluado y más bien se le restó importancia con el cambio de gobierno, a pesar de que continuó el mismo partido político en el poder.

Otra iniciativa que él quiso impulsar, aunque menos importante para este caso, fue la de darle otro carácter a la Biblioteca Nacional. Para ello trató de que ésta se proyectara hacia el Parque Nacional a partir de la música y tuviera una discoteca ella misma.

52 El Lic. Cañas se refiere aquí al Gobierno del Dr. Oscar Arias. Ibid

Consiguió un equipo de sonido que se colocaría en el edificio de la Biblioteca y desde allí emitiría la música al Parque. Sin embargo, asegura que no tuvo apoyo de parte del personal de la Biblioteca y tuvo que desear la idea finalmente. Él piensa que fue un error construir la Biblioteca Nacional como se hizo pues más bien...

Debe haber una biblioteca central, rodeada de otras bibliotecas, o bibliotecas de barrio, una en cada distrito, todas con el mismo acopio básico de libros. Libros de consulta, o como se pensó en otra forma, sería tener bibliotecas especializadas: una biblioteca infantil, literaria o una biblioteca de ciencias sociales, o sea en distintos locales; la hemeroteca. Que la Biblioteca Nacional sea el gran depósito....

Observarse que el señor Ex - Ministro maneja una concepción sistemática para la organización de bibliotecas, pero además confunde las funciones de la biblioteca Nacional con otros tipos de bibliotecas; sin embargo, no impulsó en su período ninguna de esas ideas, debido a la prioridad que le dio a otros campos de acción del MCJD. Con razón afirma que las bibliotecas nunca ha sido prioridad para el gobierno, y de esta forma, tampoco se les asigna los recursos necesarios para que funcionen adecuadamente. No se debe olvidar que este es un período de bonanzas, debido a la inyección de numerosos préstamos para ampliar el aparato estatal. Sin embargo, la creación el MCJD produjo que los recuerdos se destinaran a otros rubros-no a las bibliotecas-y que el repunte que se puede observar más tarde en este campo, se da hasta la década siguiente.

El siguiente cuadro muestra esta situación en número.

CUADRO #1

RELACION DEL PRESUPUESTO NACIONAL CON EL DEL MCJD Y EL DE LAS BIBLIOTECAS 1971-1974

AÑO	PRESUP. GRAL. REP.	PRESUP. MCDJ		PRESUP. BCAS	
	EN MILLONES C	No	%	No	% *

1971	1 1013	4 583 709	0.45	458 472 (1)	10.00
1972	1 114	5 416 060	0.48	1 057 553	19.52
1973	1 479	6 903 912	0.46	1 279 071	18.52
1974	1 619	14 011 998	0.86	1 394 263	9.95

Fuente: Leyes de presupuesto ordinario y extraordinario para los diferentes períodos fiscales. La Gaceta.

*Relación con respecto al presupuesto del MCDJ.

(1) En el presupuesto no aparece más que gastos por servicios personales.

Obsérvese que el crecimiento real del MCJD no se da hasta 1974 pues en los años anteriores este crecimiento proporcional es realmente bajo. Con respecto al presupuesto destinado para bibliotecas, el crecimiento es casi nulo pues la relación con el presupuesto general del Ministerio es muy baja, y paradójicamente, en 1974 –cuando el presupuesto del MCJD creció proporcionalmente- el de las bibliotecas públicas se presenta estancado. Mas concretamente, se debe observar esta relación con la distribución del Ministerio en las diferentes dependencias para 1972, que fue el año cuando la DGB contó con el mayor presupuesto en este periodo , en proporción con el presupuesto del Ministerio.

CUADRO # 2

RELACION DEL PRESUPUESTO DEL MCJD Y SU DISTRIBUCION EN LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS CON E DEDICADO A BIBLIOTECAS
AÑO DE 1972.

DEPENDENCIA	NO	% CON RELACION AL PRESUPUESTO.

Servicios biblioteca	1	057	553	19.5
Dir. General Juventud	1	177	499	21.5
Dir. General Cultura	2	057	808	38.1
Administración general	1	123	200	20.5

Fuente: Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario 1972. La Gaceta No. 257, Alcance No, 135ª del 28 diciembre 1971.

Estos datos ratifican numéricamente la prioridad que se le dio a los diferentes campos del sector cultural, de donde se extrae que el campo de las bibliotecas es el más desprovisto y el de Dirección General de Cultura es el más dotado. Así, se deduce –retomando las palabras del Sr., Ministro del periodo- que la prioridad estuvo para las publicaciones, la Orquesta Sinfónica Nacional y otros rubros.

En 1973 se puede observar – dentro de los escasos cambios que se dan- que se presupuestan una plaza para la biblioteca pública de Juan Viñas, pero no así para las bibliotecas públicas de San Pedro de Poás y la de San Joaquín de Flores, que fueron abiertas en 1972 y 1971 respectivamente. Es posible que el personal de estas bibliotecas lo financiara la municipalidad respectiva o la misma comunidad. No obstante, se observa que para 1974 se incluyen dos plazas más, con lo cual asciende a dieciséis plazas, incluyendo la nueva biblioteca de Tres Ríos.

Un aspecto importante es que gran parte del financiamiento para bibliotecas, lo absorbe el nombramiento del personal, quedando muy pocos recursos para la adquisición de materiales.

Dentro de este periodo, el 20 de junio de 1973, se presenta un proyecto de ley para derogar el artículo 8 de la ley número 4255 (Timbre de bibliotecas nacionales) el cual financió la construcción de la Biblioteca Nacional. Dicho proyecto, presentado por Carlos Manuel Carballo Quintana, diputado a la Asamblea Legislativa, pretendía que los fondos provenientes del timbre fueran destruidos entre las bibliotecas públicas cantónales y no para la construcción de la Biblioteca Nacional cuyo proceso ya había concluido. Esta idea **54** fue discutida en la Comisión de Hacendarios pero finalmente fue rechazada, por que aparentemente el proceso no había terminado, sino que todavía que continuaba pagando la deuda **55**

Tal como se vio anteriormente, esta ley ha tenido un destino muy oscuro, por cuanto no se supo a ciencia cierta como se distribuyeron los fondos que ella produjo. Sin embargo, esta es una de dos iniciativas que hubo para modificarla, aunque ninguna tuvo éxito. No obstante, es importante destacar que el 23 de noviembre de 1975 se aprueba la ley N. 5874 ⁵⁶ que readecua la distribución de impuesto que se paga por salir del país, con ella no se menciona el Timbre de Bibliotecas Nacionales específicamente, sino que aclara en su artículo 12 que:

La recaudación se hará a través del Banco Central de Costa Rica y la distribución del monto recaudado se hará de acuerdo a esta ley y demás que han creado los respectivos timbres.

No obstante, el 10 de mayo de 1976 se emite el decreto No 6034-H-S, el que basado en la misma ley No 5874, crea un timbre único de “salida terrestre” que sustituye entre otros, al Timbre Biblioteca. Se artículo No 13, dice:

La emisión y administración de los timbres establecidos por este decreto estarán a cargo del Banco Central e Costa Rica, conforme la ley de creación de cada uno de los timbres reunificados y de común acuerdo con las instituciones beneficiadas. Para ello el Banco determinara el porcentaje por colon de cada timbre vendido que corresponde a cada institución según las respectivas leyes que originaron los timbres. ⁵⁷

De acuerdo con este artículo, se respetan las disposiciones de las leyes que cubre, en cuanto a la distribución de fondos, delegando la responsabilidad en el Banco Central. No obstante a propósito de una solicitud de aclaración que hiciera la entonces Directora de Biblioteca Nacional, Srta. Carmen Quiroz (la Biblioteca Nacional... 1976), el Sr. Contralor General de la República le contesta que:

54 Efraín Picado. Sobre su labor como director General de Bibliotecas. San Ramón: 23 de enero 1991(Entrevista telefónica)

55 Expediente N. 5389 del Archivo de la Asamblea Legislativa.

56 Colección de Leyes y Decretos, 1975, P. 733

57 Colección de Leyes y Decretos, 1976, P. 995

Revisadas las leyes 4255 y 5874 y el Decreto Ejecutivo 6034- H-S no encontramos disposiciones legales claras y precisas que indique que el Banco Central debe girar directamente a la Biblioteca Nacional dichos recursos, así como esta puede administrar estos fondos (...) me permito sugerir se dirijan a Ministerio de Hacienda para efectos de que estos recursos se le asignen por las vías correspondientes a una organización administrativa con competencia suficiente para disponer de los recursos por los medios previstos en la legislación de la administración financiera del país.

No obstante, la ley No 4255 en su artículo 8 dice que es la Dirección General de Bibliotecas públicas del país y que ésta está ubicada en la Biblioteca Nacional “Miguel Obregón”. De acuerdo con estos detalles, resulta extraña la declaración del Sr. Contralor por cuanto las leyes parecen tener claridad en relación con los procedimientos para hacer efectivos esos fondos, y parece más razonable la explicación que da el Sr. Picado en tanto que los fondos se destinaron para pagar la deuda de la construcción **58** de la Biblioteca Nacional. Así, el 27 de octubre de 1977 se aprueba en la Asamblea Legislativa, por el decreto n. 6099 **59**, la creación de la Biblioteca Pública de Desamparados, denominada Joaquín García Monge. Para financiarla, se determina que el Ministerio de Hacienda girará al MCJD la suma de 4. 500.000 de colones del producto de timbre de Bibliotecas Nacionales, creado por ley n. 4255 y con ello se construirá el edificio. Sin embargo, el 8 de setiembre de 1978 en el diario La Nación (Biblioteca Nacional...1978), se denuncia que pese a que existe un decreto para financiar la construcción del inmueble, el dinero no aparece. Allí mismo se destacan las declaraciones del Lic. José Manuel Castro, asesor de presupuesto del Ministerio de Hacienda, quien aclaró que “es imposible sacar esa partida de lo recaudado por concepto del timbre mencionado, porque eso ni siquiera alcanza para cubrir los pagos de la deuda del edificio de la Biblioteca Nacional”.

Mientras tanto, la Srta. Directora de la Biblioteca Nacional se queja de que las bibliotecas son muy pobres y que apenas cuentan con C 500 (quinientos colones) mensuales para compra de libros (Carmen Quiroz... 1975). Alega que las bibliotecas cuentan con solo un bibliotecario y que no se puede afirmar que existen 16 bibliotecas

58 Efraín Picado. Entrevista Citada.59Costa Rica, Leyes, Decretos, etc, Colección de Leyes y Decretos, 1977, p. 1115. Publicado en *La Gaceta* n. 219 del 18 de noviembre 1977

en el país pues “son tan pobres, casi sin libros y sin mobiliario”. A su vez, critica como se regalan bibliotecas a las zonas rurales- posiblemente refiriéndose al programa de Sra.

Marjorie de Oduber, primera dama de entonces, el que mas adelante se analiza- pues eso no es serio.

Ella misma, en entrevista concedida el 16 de agosto de 1960 **60**, asegura que el dinero que tenía que llegar a las bibliotecas públicas, después de construida la Biblioteca Nacional, no llego nunca, y que la “plata del Timbre no se sabe qué se hizo”.

Esta posición es ratificada por Efraín Rojas-entonces Director de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica-quien en 1975 se refiere a ellas de la siguiente manera:

Este tipo de bibliotecas fue el primero que apareció en el país, pero no se ha desarrollado de la manera que podría esperarse (...) La biblioteca Nacional, les envía pequeños grupos de libros. En cierta forma, el personal que trabaja en ellas depende de la Biblioteca Nacional, pero no existe una adecuada supervisión. El presupuesto de cada una es oxígeno. Sus materiales no están organizados técnicamente; no tienen proyección en la comunidad y sus horas de servicio se reducen a unas pocas en la tarde o en la noche. Están atendidas por una sola persona, sin preparación profesional, generalmente. (Rojas, 1975: 33).

De aquí se puede extraer claramente- contando con la opinión de dos autoridades en el campo- cual era la situación real de estas bibliotecas y la falta de financiamiento de que adolecían.

De toda esta información se pueden extraer varias conclusiones previas.

1- No hay claridad en cuanto al destino de los fondos que generaron las leyes 4255 y 5874 y el decreto 6034-H-S.

2-Pareciera que la deuda por la construcción de la Biblioteca Nacional era tan grande, que aún en 1980 no e había terminado de pagar. Por ello, se supone que nunca llegaron los recursos a las bibliotecas públicas, sino que el dinero se pasaba directamente a pagar la deuda, pues además, era muy poco el dinero que generaba el impuesto de 5 por pasajero.

3-No hubo en este periodo, ninguna propuesta alternativa que fura aprobada para que brindará recursos a las bibliotecas públicas, dado que éstas no estaban recibiendo más fondos que los que el Ministerio de de Cultura podría presupuestar. De ello, la mayor parte alcanzaba solo para pagar salarios.

4-La situación de las 16 bibliotecas públicas existentes en 1975 era deplorable, pues no recibían los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades mínimas.

De aquí que se puede asegurar que la situación continuó igual que en los años anteriores a la creación del MCJD, y que realmente los efectos de esta iniciativa se pudieron observar muy tardíamente (aproximadamente hasta 1980). Por otro lado, es interesante rescatar el comportamiento de la legislación vigente en ese momento, lo cual demuestra la ausencia de prioridad que tenían las bibliotecas públicas. Si las leyes aprobadas no se ejecutan, probablemente se deba a la falta de voluntad política de las autoridades, por un lado, y a la falta de grupos de presión que exijan el cumplimiento de ellas, por otro. Este último aspecto es importante de rescatar porque no es hasta 1968 que se crea la Carrera de Bibliotecología en la Universidad de Costa Rica y por lo tanto, no se puede asegurar que ya a mediados de la década del 70 hubiese un buen grupo de profesionales que pudiera tomar acciones beligerantes a favor de las bibliotecas públicas.

Ya en el período del Presidente Oduber, cuando la Licda Carmen Naranjo fue Ministra de Cultura, a situación presupuestaria del MCJD mejora, según se observa en el cuadro siguiente, aunque no así los recursos para las bibliotecas.

Obsérvese el aumento que se dio en 1974 (véase cuadro general en el ----- pues de 6.9 millones de colones pasó a 14 millones y más tarde también aumentó en forma proporcional. Sin embargo, la queja de Doña Carmen para justificar que no hubo decisiones para mejorar las Bibliotecas Públicas, va en ese sentido: “Recuerde que el Ministerio tiene, o tuvo en esa época, un presupuesto pequeño; tuvo muchas limitaciones presupuestarias” 62. Al igual que se notó en otros gobiernos, éste también explica con ese razonamiento, la falta de políticos, decisiones o iniciativas para mejorar la situación.

En el plano de las bibliotecas públicas se puede destacar que en 1975 es cuando obtienen el presupuesto más alto del período (1974-78), aunque la tasa de crecimiento se mantiene igual.

62 Carmen Naranjo. Su gestión en el MCJD con relación a las bibliotecas. San JoséÑ: 23 de noviembre 1989.

CUADRO No 3

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA CON EL DEL MCJD Y EL DE BIBLIOTECAS

AÑO	PRESUPUESTO GRAL	PRESUP. MCDJ		PRESUP. BCAS	
	EN MILLONES C	N0	%	N0	%
1974	1 619	14 011 998	0.86	1 394 263	9.95
1975	2 375	17 31 877	0.73	2 909 730	16.58
1976	2 906	395541 605	1.09	3 420 849	10.73
1977	4 160	38 671 172	0.92	4 701 100	12.15
1978	4 683	51 421 644	1.09	5 506 604	10.72

Fuente: Leyes de presupuestos ordinarios y extraordinarios para los diferentes períodos fiscales. La Gaceta.

Es así como las bibliotecas públicas se mantienen igual, creándose en este período (1974-78) solo dos: la de Atenas (1977) y la reapertura de la de Naranjo (1976). Tanto doña Carmen como el Lic. Guido Sáenz- quien concluyó el período como Ministro de Cultura en el Gobierno de Oduber- coinciden en que contaron con escasos recursos y que delegaron totalmente la responsabilidad en el Director General de Bibliotecas. En esta instancia fungió Don Julián Marchena, quien reinstaló en su puesto la Lic. Naranjo, en 1977 ya más tarde volvió la Srta. Carmen Quirós, a sustituir a D. Julián, quien se retiró por motivo de enfermedad.

Según la Lic. Naranjo “se trató especialmente de dotar a las bibliotecas, de mayor material y de mejorar la situación del sistema de bibliotecas, sobre todo en provincia” **63**. Es en esta época en que el Comité Pro Biblioteca Pública de Alajuela aparece en los diarios nacionales alegando indiferencia por parte de la Dirección General de Bibliotecas, hacia esa Biblioteca de provincia, comparándolas con la Biblioteca Nacional:

Sus estados en cuanto a libros, locales, mobiliario, etc., son verdaderamente desastrosos y cumplen su función a medias, ajustándose a una situación económica, que no permite brindar el servicio deseado (...) es criticable la ubicación de las bibliotecas públicas, al menos en Alajuela (...) mientras esto ocurre, la Dirección General de Bibliotecas muestra total indiferencia por ellas, manteniendo una actitud localista, como si San José fuera de Costa Rica, porque nada más claro que el contraste entre la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas. (Biblioteca pública..., 1976).

De aquí se puede afirmar que la situación de las bibliotecas públicas en la época no era la mejor. No obstante, para reforzar ese criterio se puede observar las declaraciones del M.Sc. Manuel Oviedo, entonces presidente del Colegio de Bibliotecarios, quien destaca que existe un mal servicio de bibliotecas en el país y que existe escasez. Las causas del

problema –según él- es la falta de una política gubernamental para impulsar la creación de éstas (Travieso, 1976:2). Cuando el Comité Pro Biblioteca hizo ese tipo de denuncias, el Lic. Guido Saénz tuvo que enfrentar el problema y así lo expone: “Recuerdo haber ido a Alajuela a ver una biblioteca que estaba en muy malas condiciones, pésimas condiciones, encima de un mercado, en escándalos y rocolas y cosas terribles” **64**. Sin embargo la solución al problema no se dio en ese momento. Don Guido recuerda su gestión de la siguiente forma:

Yo iba de visita a la Biblioteca; iba a ver, como el Ministerio que iba a la biblioteca, a tratar de resolver algún problema, porque me llamaban de la Dirección o...hacer una visita así un poco caña a ver que estaba pasando. Pero, no recuerdo ahora exactamente si se hicieron otras transformaciones (...) Mi contacto con la biblioteca era de menor intensidad y frecuencia. Y eso obviamente, descuida las cosas **65**.

De aquí que se observa que su relación como Ministro, con las bibliotecas, fue muy tangencial, de manera que se dio más bien un alto grado de delegación en el Oficial Mayor de ese entonces- Don Ricardo Méndez- tal como él lo recuerda. En su gestión- según él afirma- le dio prioridad a algunos proyectos nuevos:

.....yo tenía todo el problema de la Orquesta Sinfónica que quería consolidar, que quería dejar muy bien planteada, la Juventud sobre todo. Tenía el proyecto del Museo de Arte Costarricense, que lo dice y lo realicé y lo puede inaugurar antes de salir nosotros en el 78. Está la Sabana, que fue un proyecto nuevo, el Teatro Raventos (.....)la cuestión editorial del propio Ministerio **66**

De esta manera, al igual que lo hizo don Alberto Cañas en su gestión, sus prioridades fueron otras, no las bibliotecas, pues según él afirma

63 Ibid

64 Guido Sáenz. Su gestión como Ministro de Cultura, Juventud y Deporte 1976-1978. San José 9 de enero 1990 (Entrevista personal)

65 Ibid

La Biblioteca era una entidad que era relativamente nueva entonces, y que uno daba por un hecho que funcionaba bien; o si se daba uno cuenta que no estaba funcionando tan bien, era muy difícil tomar una acción, y a dos años de salir del Gobierno; fue muy corto el tiempo. (67)

Pero luego reconoce que las bibliotecas nunca han sido una prioridad para el Estado, lo cual considera que es lamentable pero es una realidad. Sí hace énfasis en que el programa de publicaciones del MCJD fue muy reforzado, además de que continuó con la gestión

que iniciara el primer Ministro de Cultura, don Alberto Cañas. En ese sentido, asegura que se publicaba un cada 15 días, de autores costarricenses que ellos mismos contrataban. Considera que ese programa era muy importante, que se hacía con el objetivo de promover la lectura entre la población. Sin embargo, también reconoce que no se hizo suficiente en ese sentido, pues se requiere un cambio de actitud en el costarricense, hacia la lectura. Y así, refiriéndose a su gestión para promover el hábito de lectura, afirma: Yo creo que no lo hemos hecho, y yo soy parte de los responsables, porque he tenido el poder en mis manos para acentuar esas cosas, mejorarlas, transformarlas y cambiar actitudes, porque es cuestión de actitud (68).

Así se puede observar que, a pesar de que el programa de publicaciones continuó con el mismo interés que en el primer período, se reconoce que no se hizo lo suficiente pues lo que se necesitaba además era una serie de acciones para cambiar la actitud del costarricense hacia la lectura. Estas acciones no se realizaron lo cual habría sido ideal para lograr resultados más adecuados. Sin embargo, reconoce que sí se hicieron esfuerzos de ese tipo, con respecto a la actitud hacia las artes, pues toda su gestión se centró en la promoción de la música y las artes plásticas principalmente.

De hecho, en estos ocho años de vida del MCJD, las actividades desarrolladas se concentraron en la égida de la Dirección de Cultura la que no solo se creó como una nueva instancia en el nuevo Ministerio, sino que se le dio una importancia enorme.

Debe recordarse aquí que Don Guido Saénz fue el Vice Ministro en la primera administración, pero además fue Director General de Cultura, hasta que renunció la Lic. Carmen Naranjo. Es así que se podría afirmar -como bien lo dice él mismo- que tuvo el poder suficiente para cambiar algunas cosas, pero sus prioridades evidentemente fueron otras; no las bibliotecas públicas.

Fuera de la actividad del Ministerio, se dieron algunas iniciativas que interesa analizar, pues también forman parte de la acción estatal en la promoción de la lectura y las bibliotecas. Dos acciones son dignas de tomar en cuenta la apertura de Bibliotecas Infantiles en el cantón de San José -como un programa de la Municipalidad de ese cantón- y el programa de Bibliotecas rurales" que impulsó Doña Marjorie de Oduber, como Primera Dama de la República .

En el primer caso, la primera biblioteca se funda en 1971, por iniciativa de un grupo de Damas de funcionarios del Instituto de Seguros y la Primera Dama de la República en

ese entonces, Doña Karen Olsen de Figueres la mantuvo abierta en el Quiosco del Parque Central, con el nombre de Carmen Lyra". Este programa se fue extendiendo a través del tiempo, hasta llegar al día de hoy, cuando cuentan con 6 bibliotecas, creadas en las siguientes fechas y ubicadas en los siguientes los siguientes lugares:

- Carmen Lyra (1971) en el Parque Central.
- María Luisa Porras (1978) en Barrio Sagrada Familia
- Emma Gamboa (1983) en Paso Ancho.
- Isidro Díaz (1986) en Zapote.
- Tulio Perlaza (1988) en Sabana Sur (Mata Redonda
- Rafael Ángel Calderón Guardia (1990) en Barrio México.

Todas ellas, dependientes de la Dirección de Cultura de la Municipalidad, y amparadas bajo el artículo 4o del Código Municipal, que ya fue mencionado. De aquí que, es importante insistir en cómo los efectos de esta reforma se han hecho evidentes varios años después y con más fuerza en la década de los 80.

Por otro lado, la iniciativa de la Primera Dama de República, en el periodo 74-78, consistía en recoger paquetes de libros que eran donados por las Embajadas acreditadas en el país, y a su vez se repartían en las escuelas rurales.

Este programa se inicia en 1974 (La verdad...,1975) trabajando conjuntamente con las damas Diplomáticas. Hasta 1984, se habían repartido colecciones de 50 libros a 1300 escuelas, pues su trabajo no terminó allí, sino que ella lo continuó aun fuera del gobierno. Se informa que desde el mes de marzo de 1983, al de setiembre de 1984 se repartieron 3128 libros aunque realizado ya como una gestión individual de parte de Doña Marjorie (Aventuras... 1984).

Esta iniciativa no es nueva, pues ya se vio cómo en el periodo de Trejos Fernández (1966-70) se hizo lo mismo con las bibliotecas básicas. A pesar de que -como se analizó anteriormente- los mismos organizadores reconocen la ineficacia de este tipo de programas, la historia se sigue repitiendo. Así, aunque en ese momento se plantearon públicamente algunas críticas (Traverso, 1976), la gestión continuó con el mismo rumbo, debido a la creencia en el valor político que ésta tiene.

Es así como se observa que este tipo de acciones, que claramente responden a iniciativas individuales y a veces bien intencionadas, representan acciones aisladas, lejos de integrarse a una política que logre sistemáticamente mejorar el estado de cosas. De acuerdo con este criterio, es muy difícil entonces, lograr una evaluación de su impacto, pues no interesa en estos casos observar los resultados, sino más bien los efectos que la

acción causa inmediatamente en los beneficiados. Pero lo interesante en estos casos es destacar la falta de continuidad en este tipo de acciones aisladas, lo cual provoca un desperdicio de recursos pues los resultados llegan a hacer nulos. En este caso y en los anteriores, se repartieron grupos de libros a escuelas que tenían dos acciones: guardarlos con llave para que no se los robaran y por lo tanto, no serían usados; o mantenerlos a la mano de quien los “necesitara con lo cual muchas veces se quedan para siempre el estante del necesitado”. Todo ello se da cuando los libros son distribuidos en escuelas que no tienen personal capacitado para facilitar su uso ni conocimiento acerca de cómo se puede explotar un recurso como éste sin llegar a perderlo tan tempranamente. De aquí que tal como lo afirman Franco y otros (1989:55) citando a Cohen y Franco: “si no se va a mantener la política por el tiempo que es necesario técnicamente para producir el impacto buscado, más vale no iniciarlas”.

Como conclusiones preliminares de estos dos periodos se puede afirmar que realmente fue una época de oscurantismo para las bibliotecas. Por un lado se presenta un periodo de bonanza económica, producto de los préstamos externos que se obtienen, pero por otro, se alega que no hay recursos para fomentar el desarrollo bibliotecario. Esta aparente contradicción se da porque precisamente los recursos se destinan a otros rubros, que se priorizan tácitamente en los dos gobiernos. No fueron las bibliotecas públicas objeto de prioridad y ni siquiera de definición política en este periodo. Si se puede observar un crecimiento del Ministerio de Cultura no solo en relación con el aumento sino también en relación con resultados óptimos en obras de infraestructura y de fortalecimiento de la organización cultural, es porque los recursos disponibles se orientaron hacia esos esfuerzos, definidos como prioritarios.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, el producto de la indefinición política fue el siguiente:

- Solo se crearon seis bibliotecas públicas en estos ocho años, lo cual es muy poco, aún más pensando que algunas de ellas se estaban reabriendo (como la de Naranjo).

- No hubo leyes o decretos importantes que fomentaran su desarrollo; más bien no fueron aplicadas eficientemente las leyes que ya existían.

- El estado general de las bibliotecas existentes era deplorable, aún en casos tan

importantes como la de Alajuela, cabecera de provincia y una de las bibliotecas más antiguas del país.

Las posibles causas de ese estancamiento se podrían puntualizar de la siguiente forma:

-No hubo políticas definidas que tendieran a promover el desarrollo de las bibliotecas, sino que se observa una ausencia de ellas, lo cual podría considerarse como una política en si misma. Realmente pareciera que la biblioteca al ser una institución que promueve el desarrollo popular, no interesaba pues la prioridad de estos gobiernos se centró en el fortalecimiento de grupos hegemónicos, aprovechando el aparato estatal para lograr ese objetivo.

La gestión de las autoridades bibliotecarias pareciera que fue muy débil. No aparecen evidencias de su acción, en documentos o publicaciones; ni siquiera hay informes escritos de estos periodos. Se demuestra esa debilidad en la entrevista efectuada a la única persona que sobrevive. Además no hubo grupos de presión importantes como si existieron en otras épocas, como la ACB que funcionaban activamente en pro del mejoramiento de la situación imperante.

-El periodo se caracteriza por la presencia de acciones aisladas que tuvieron resultados poco observables o casi nulos. En esas acciones se invirtieron recursos que si se hubieran planificado eficientemente, se habrían aprovechado mejor.

-Las municipalidades en términos generales asumen una posición de apoyo, pero ya no de participación activas como se dio en otros años, a excepción de la Municipalidad de San José. Ello contribuyó aun más al deterioro, pues estos gobiernos locales se habían venido involucrando en el fomento de las bibliotecas en sus respectivos cantones.

De todo esto, se puede afirmar entonces que el impacto de las reformas sociales que se venían promoviendo desde 1949, no alcanzó a las bibliotecas públicas, aún cuando éste fue un periodo decisivo para poder observar los efectos de la política reformista del PLN. Realmente el Estado Costarricense que en este periodo intervino aun más en el aparato productivo, no ha participado plenamente en el fomento de las bibliotecas públicas. Las políticas reformistas, impulsadas hasta aquí, no han tocado las bibliotecas, por no considerarlas un objetivo político de importancia.

El Estado Empresario permitió la expansión de un grupo empresarial que pretendió hegemonizar el poder, en el caso de que el proyecto hubiera continuado fortaleciéndose. No obstante las buenas condiciones operantes no constituyeron un acicate, para que se destinaran los recursos necesarios para desarrollar las bibliotecas públicas.

CAPITULO IV: 1978- 1988

EL NEOLIBERALISMO

EL PERIODO OPOSICIONISTA: 1978-1982

Cuando llega al poder Rodrigo Carazo como presidente la República, el país estaba entrando en una seria crisis económica, motivada por el alza en el precio de los combustibles y el aumento en la tasa de interés internacional. Esta situación definida por el contexto externo- se refuerza con la presencia de un equipo de gobierno que adolece de importantes contradicciones internas y con la presencia de grupos de poder muy organizados que presionan por mantener sus posiciones de privilegio (Rovira 1988:92).

Según Solís y Esquivel (1980:67) el modelo reformista logró subsistir hasta 1979, pero entra a evidenciar sus debilidades y contradicciones con la crisis mundial, agravada por el alza en los precios del petróleo. Según estos autores, esas condiciones no se habían manifestado antes debido a la relativa prosperidad y al clima político tranquilo que prevalecía.

De aquí que se inicia un cambio paulatino en el modelo de desarrollo, sobre todo a finales de la década, lo cual constituye un elemento muy importante para analizar este periodo. Las corrientes neo-liberales presentes en el plano nacional e internacional toman fuerza y poco a poco van cambiando el panorama político, económico y social. Esto es importante, dado que el papel del Estado y su acción en la sociedad costarricense van cambiando a partir de estos cuatro de estos cuatro años.

Además de esta crisis, se debe destacar el aspecto mencionado anteriormente, en cuanto

a heterogeneidad del equipo gobernante. El grupo de Carazo -salido del Partido Liberación Nacional- se une con la burguesía tradicional; la que había estado marginada de la administración del Estado durante los últimos ocho años. La coalición política que se forma basó su unión en ciertos puntos de coincidencia como fueron: A. la estrategia de desarrollo, basada en la sustitución de importaciones. B. la concepción de Estado Benefactor o empresario y C. “la corrupción e ineficacia” de la burocracia política encargada de dirigir las empresas públicas (Escalante, 1988:47).

Entonces se conjugaron factores externos -como la crisis mundial y la influencia de corrientes neoliberales- y factores internos -como la conformación de un grupo de oposición a las políticas reformistas del PLN y el agotamiento del modelo de desarrollo- para determinar las características de un periodo de gobierno sumamente controversial. Los resultados a cuatro años plazo, después de un gobierno como éste, según Escalante (1988:50) se reflejan en la presencia de un estancamiento de las políticas sociales desde 1981, una militarización progresiva y un proceso de empobrecimiento de la mayoría de la población, aunque diferenciado y desigual para los diferentes sectores sociales. No obstante, en el campo de las bibliotecas públicas, hubo importantes avances, como se verá seguidamente.

Parte de sus políticas controversiales, que nos interesa destacar por su relación estrecha con este estudio, fue la promoción humana que tenía como fin último y fundamental “la búsqueda del bien común dentro de una sociedad democrática, más solidaria, comunitaria, participativa y en la que impere la dignidad de la persona humana” (C.R. MIDEPLAN, 1980:149). El concepto de promoción humana “se definió como principio rector de las actividades del MCJD y ello tiene gran significado en las acciones que se emprenden”. Según la Dra. Marina Volio, Ministra de Cultura del periodo¹ **69** la política de promoción

⁶⁹ Marina Volio, Su función en el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes y las bibliotecas públicas, San José: 5 diciembre 1989. (Entrevista personal)

⁷⁰ Este decreto trató de definir más específicamente el carácter oficial o semioficial de las bibliotecas públicas. Así se define en su artículo 1: "En los cantones en donde se carezca de Bibliotecas públicas, el Estado procurará su creación, dándoles el carácter de biblioteca oficial a aquellas que dependerán en los aspectos administrativos, técnico y económicos del Estado, y de bibliotecas semioficiales a las que surjan de la combinación de esfuerzos entre las municipalidades, las comunidades, la iniciativa privada y el Estado.

⁷¹ Publicado en La Gaceta n. 122 del 27 de junio de 1989.

humana

...hizo que desarrolláramos toda una política de motivación a las comunidades, para que en las zonas rurales pudiéramos llevar a cabo la implementación de un programa de bibliotecas públicas en colaboración y de participación de las comunidades. Porque creíamos y sigo creyendo, que es muy importante la participación que la comunidad tenga, porque no solo van a identificarse con el servicio que les ofrece la biblioteca, sino que ellos mismos puedan ir estableciendo una pauta sobre el material bibliográfico que se adquiriera porque las necesidades de ellos van señalando las peticiones que harán a la biblioteca.

Esta concepción de biblioteca impulsada por los esfuerzos del gobierno conjuntamente con el aporte de las comunidades, se cristalizó en el decreto n. 11987-C del 30 de octubre de 1980 y ampliado con el decreto n. 19038-C del 11 noviembre de 1982 **70**, en el que se crean las bibliotecas públicas semioficiales, decisiones por medio de la cual se aumenta considerablemente el número de bibliotecas públicas existentes en el país. La intención del decreto era crear bibliotecas públicas con el aporte conjunto de la Dirección General de Bibliotecas y las municipalidades o las asociaciones de desarrollo. Así, se estableció en el decreto que...

Art. 2: El Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, a través de la Dirección General de Bibliotecas, solicitará a las municipalidades que inicien las gestiones a fin de obtener terrenos para la construcción de las bibliotecas (...) Art. 3: Las municipalidades gestionarán la obtención de recursos para la compra de libros, suscripciones y equipo a utilizar en la biblioteca pública oficial o semioficial de la comunidad.⁷¹

Obsérvese que se pretendía aunar esfuerzos Por una parte el Gobierno, mediante sus instituciones y por otra parte la comunidad, por medio del aporte de la municipalidad, asociaciones de desarrollo u otra entidad pública o privada.

Es importante señalar que en el primer decreto se dispone que la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la que deberá encargarse de promover la apertura de bibliotecas, junto con la DGB. Sin embargo, esta iniciativa se cambia en el segundo decreto, posiblemente debido a que esta institución no se integró debidamente, o quizá -tal como lo expresara la encargada de las Bibliotecas Públicas Semioficiales **72**- la inclusión de DINADECO obedeció a la buena relación coyuntural que existía entre la Dra. Volio y el Director de esa entidad, lo cual justifica que, en la ejecución del decreto, las que participaron activamente fueron las municipalidades y muy pocas asociaciones de desarrollo, a pesar de que como parte de la política de promoción se estableció un

convenio con el Banco Popular para dar préstamos a las asociaciones de desarrollo para la compra de libros (C.R. Ministerio Cultura, s.f.:3), solo los casos de Tejar de El Guarco o Rincón de Zaragoza de Palmares son reconocidos como fructíferos **73**.

Más concretamente, las bibliotecas de Curridabat y de Rincón de Zaragoza constituyen ejemplos de esta política. La primera fue fundada con el apoyo de la Municipalidad de Curridabat, la que paga el bibliotecario, compra el material bibliográfico y mantiene el inmueble, donde está instalada **74**. Además, constituye una de las bibliotecas públicas que funciona mejor, según se pudo constatar por los proyectos que desarrolla, opinión coincidente con la de la Lic. Ramírez **75**. La segunda nació por iniciativa de la comunidad, a partir del proyecto de "Bibliotecas juveniles" que impulsó la Dirección General de Juventud, independientemente de la DGB **76** (C.R. MCJD, 1979:2); luego, esta biblioteca fue asumida por la Asociación de Desarrollo, la que asignó un bibliotecario y mantuvo el local hasta la actualidad. Un tercer producto de esta política, que se ha estudiado, es la Biblioteca Pública de Aserrí, la que también se unió al proyecto de Bibliotecas Públicas Semioficiales.

72 Leyla Ramírez, Las bibliotecas públicas semioficiales, San José: 3 abril 1991. (Entrevista personal)

73 Según la opinión de la Lic. Leyla Ramírez, en entrevista citada.

74 Heidy Saborío Montoya, La Biblioteca pública de Curridabat, San José :14 de marzo 1990 (Entrevista Personal)

74 Leyla Ramírez. (Entrevista citada).

76 El programa de Bibliotecas Juveniles fue creado en 1979 con el propósito de difundir las publicaciones del MCJD y el Movimiento Nacional de Juventudes creando bibliotecas juveniles comunales con el apoyo de organizaciones juveniles las Municipalidades y Asociaciones de Desarrollo. Por medio de' las organizaciones juveniles se pretendía impulsar una campaña de recolección de libros y la ejecución de otras actividades que motivaran a las comunidades hacia el buen aprendizaje de la lectura; sin embargo todas esas acciones se realizaron al margen de la Dirección General de Bibliotecas.

A partir del análisis de estos tres casos, se pudo observar que todas nacieron después de la divulgación que hiciera el Director General de Bibliotecas del decreto mencionado, en las municipalidades. En cierta forma, el nuevo Director General de Bibliotecas, el Lic. Efraín Picado, nombrado 'a partir de 1980, se constituyó en el vocero y promotor de la idea; no solo enviando cartas a las municipalidades, sino también visitándolas para estimular a las comunidades a unirse al proyecto. Esta política de promoción duró cerca de dos años solamente, pero sus efectos se sintieron casi de inmediato. Seguidamente, se analizará esta situación con mayor detalle.

CRECIMIENTO CUANTITATIVO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS SEMIOFICIALES

Producto de ese esfuerzo, se empezaron a formar las bibliotecas públicas semioficiales las que en 1981 ya alcanzaban la cifra de 26 bibliotecas, distribuidas en diferentes puntos del país (Véase gráfico n.1) Según la Dra. Volio -ex Ministra de Cultura- la respuesta fue muy favorable y fue promovida en los Seminarios Participación Popular. Estos consistían visitar las comunidades más alejadas del país, para discutir con sus habitantes, cuáles eran las necesidades que tenían y dentro de ellas, cuáles eran las prioritarias para darles solución. Dentro de su política de promoción humana, los seminarios se convertían en las fuentes de información y las vías de participación de las comunidades. Ella recuerda que una de las necesidades que muchas se planteaban era la biblioteca, junto con la plaza de fútbol, de manera que de allí se aprovechaba la oportunidad para divulgar la opción de crear una biblioteca, aunando esfuerzos conjuntamente.

No obstante, es importante analizar aquí que si bien hubo una política de desarrollo cultural -en este caso denominada Promoción humana" -. también tuvo mucho peso en las decisiones que se tomaron, el nombramiento de un Director General de Bibliotecas con nivel profesional en el campo de la Bibliotecología. De hecho, Efraín Picado fue el primer licenciado en Bibliotecología en ocupar ese puesto. La mayoría de las decisiones que se tomaron respondieron a la iniciativa del Lic. Picado, en quien hubo una delegación total de poder, según lo aclara la Dra. Volio ⁷⁷. De aquí que este factor tiene mucho peso en los resultados que se obtuvieron. La participación del Lic. Picado, con sus iniciativas individuales, tuvo gran peso en los logros alcanzados. No solo fue decisiva su iniciativa y empeño, sino el aprovechamiento de una coyuntura favorable: el apoyo de la Sra. Ministra.

Parte de las decisiones que se tomaron tienen relación con cierto objetivo de organización técnica de la DGB. Como ejemplos está la reorganización técnica de la Dirección (decreto n. 1272C), el decreto que obliga a incluir en todas las publicaciones nacionales la catalogación en publicaciones (CIP) y el reglamento de préstamo interbibliotecario, también promovido por decreto. Todo ello refleja una cierta tendencia a la profesionalización del sistema de bibliotecas públicas.

⁷⁷ Marina Volio. Entrevista citada

No obstante, es obligatorio reconocer que nunca antes se había promovido la creación de bibliotecas en la forma que según la Dra. Volio se hacía, a excepción de la época en que miembros de la ACB visitaban las municipalidades para promover las bibliotecas públicas **78**. Las instancias a las municipalidades se han podido comprobar mediante la revisión de las actas de las Municipalidades de Curridabat y Aserrí. En el segundo caso, se encuentra la nota enviada por el Lic. Efraín Picado **79** en la que solicita al Consejo que realicen las gestiones respectivas ante los diputados de la zona, con el fin de conseguir partidas específicas para la biblioteca. De igual forma, en la Municipalidad de Curridabat se pudo comprobar que el 27 de abril de 1981 **80** se recibió una nota de la DGB en la que se informa sobre la existencia del decreto n. 11987-C (sobre bibliotecas semioficiales). Más tarde, el 4 de junio de ese año la DGB solicita a la Municipalidad que les comunique si cuentan con alguna partida disponible para iniciar el funcionamiento de la biblioteca y de otra manera, sugiere que se comuniquen con algún diputado de la zona para conseguir una partida específica. El 22 de julio de zona para conseguir una partida específica. El 22 de julio de 1981, se inaugura oficialmente la biblioteca.

Así, se puede observar que las gestiones de la DGB para promover las bibliotecas públicas, fueron efectivas y que constituyeran acciones claves para lograr la ampliación de dichas bibliotecas numéricamente hablando. En el gráfico n. 1 se pueden observar los efectos de estas acciones; nótese el aumento tan

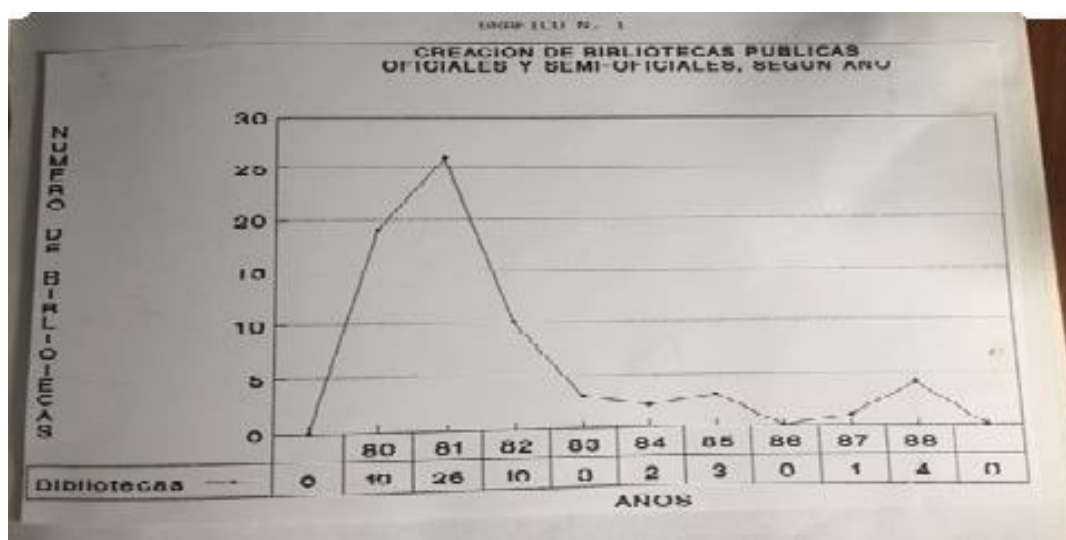
78 Sin embargo, es importante aclarar que esta gestión no tenía carácter oficial, esto es, no provenía de una entidad o autoridad gubernamental, sino de una agrupación privada que tuvo esa brillante iniciativa.

79 Acta n. 226 del 4 de junio de 1981, Municipalidad de Aserrí.

80 Sesión n. 212 ordinaria, del 27 de abril de 1981, cap111, art.1, Municipalidad de Curridabat.

notable de bibliotecas que hubo en el periodo 1980-82. Estas acciones aún perduran hasta la fecha, pues todavía llegan solicitudes para crear bibliotecas públicas, aunque la respuesta de la DGB actualmente es muy cautelosa, lo cual se ve reflejado en éste y los otros gráficos que se presentan.

GRAFICO N. 1



No obstante, existe otro factor que es importante analizar en estos casos. Los grupos de presión que se formaron en este periodo tienen que ver no solo con las iniciativas propias de las comunidades, sino también con la creación de expectativas en la población, lo cual resulta en demandas de nuevos servicios. Estas expectativas fueron creadas posiblemente en los seminarios participativos que se celebraban, pero también salieron de la organización existente en las comunidades, principalmente a nivel juvenil, producto de la política desarrollada por el Partido Liberación Nacional, a nivel de organizaciones de apoyo partidario. Así, por ejemplo, la gestación de la Biblioteca Pública de Aserri correspondió al impulso que le dio el grupo Juventud Aserriseña Progresista, formado por un conjunto de estudiantes de secundaria, el que tenía entre sus objetivos la constitución de una biblioteca pública **81**.

81 Víctor Evelio Castro, El inicio de la Biblioteca Pública de Aserri y su gestión como regidor municipal. San José: 22 noviembre, 1990. (Entrevista Personal)

De igual manera la Biblioteca Pública de Rincón de Zaragoza de Palmares, fue impulsada por un grupo juvenil de la comunidad, el cual se propuso la realización de tres proyectos: un centro recreativo, una cancha de baloncesto y la biblioteca pública. En su realización contaron con el apoyo de la Dirección General de Juventud, la Asociación de Desarrollo Comunal y más tarde, de la DGB **82**.

Es así como se observa la participación activa de ciertos grupos comunales, que para este caso, constituyen grupos de presión muy importantes, pues sin su aporte, quizás no habría sido posible la gestación de estas bibliotecas.

Posiblemente, sin la existencia de dichos grupos y su acción, las políticas beneficiarían a otros sectores donde la correlación de fuerzas sea mayor, tal como lo exponen Ramírez Boza (1986) Y Offe (1984). En el caso de las bibliotecas, la presión de los grupos comunales por abrirlas ha sido muy escasas **83**. No obstante, conforme se fueron ampliando los servicios estatales la población fue sintiendo nuevas necesidades. Así, la ampliación de la educación, producto de las políticas reformistas desde 1948, creó la necesidad de contar con mayores y mejores bibliotecas lo cual era lógico después de observar el estado tan lamentable en que se encontraban las bibliotecas hasta esta fecha. Sin embargo, es justo destacar que en el caso de Aserri, por ejemplo la presión por abrir la biblioteca tardó diez años hasta que se hiciera realidad, lo cual se desprende de las afirmaciones del actual diputado Víctor Evelio Castro **84** y de la lectura de las actas municipales **85** . Esta demora podría tener varias justificaciones, entre ellas podríamos pensar que no fue hasta ese momento en que se puso atención a las demandas, porque no existió capacidad para darles respuesta, pero no se podría afirmar nada al respecto, pues de lo contrario, se caería en especulaciones.

Resumiendo, se pueden observar tres factores que intervinieron efectivamente en el impulso a ciertas decisiones que se tomaron en este periodo y que promovieron más tarde el desarrollo cuantitativo de las bibliotecas públicas. Estos son: la presencia de un Director General de Bibliotecas, con grado profesional y capaz de impulsar algunas iniciativas positivas;

82 Elida Rojas Vásquez, La formación de la Biblioteca Pública de Rincón de Zaragoza de Palmares, Palmares: 17 enero 1991. (Entrevista personal)

83 Véase expediente n. 6879 (de 16 julio 1983) de la Asamblea Legislativa, donde se discute la ley de financiamiento para bibliotecas públicas y donde se demuestra, por medio de telegramas y cartas, quiénes presionaban por la aprobación de la ley: fueron esencialmente los bibliotecarios, encargados de las bibliotecas.

84 Víctor Evelio Castro. Entrevista citada

85 Véase por ejemplo, acta n. 216 del 25 de abril de 1981, Municipalidad de Aserri.

la presencia de una voluntad política de parte de la Ministra de Cultura de entonces que apoyó el impulso de esas iniciativas, haciendo coincidir sus ideas con la política de promoción humana y por último, la existencia -aunque débil- de grupos de presión que vinieron a promover la apertura de las bibliotecas supracitadas, además de otros casos que aquí se desconocen a fondo.

De ello se desprende que el Estado en este período fue prolifero en decisiones, producto de una política acertada en el campo de las bibliotecas públicas.

ANÁLISIS CUALITATIVO DEL PROGRAMA DE BIBLIOTECAS SEMIOFICIALES

Después de observar el crecimiento cuantitativo de las bibliotecas públicas en el período 1980-82, es preciso analizar más detalladamente algunas características que fueron adquiriendo las bibliotecas públicas semioficiales. En otras palabras, se analizarán los resultados desde el punto de vista cualitativo, para determinar a profundidad los verdaderos alcances de este programa.

En primer lugar, es necesario destacar que los recursos humanos que generalmente contratan las Municipalidades o las Asociaciones de Desarrollo, no están capacitados. Tal es el caso de dos de las tres bibliotecas estudiadas: solo Curridabat paga una bibliotecaria profesional; en Rincón de Zaragoza se le paga a un señor que no tiene estudios en el campo y que trabaja solo medio tiempo, y en Aserri se contrató a una persona sin estudios, que trabaja allí desde diez años atrás. Otros casos son aún más patéticos. La Biblioteca Pública Semioficial de Santa Cruz es atendida por maestros pensionados **86**, ya que la Municipalidad no le ha dado mucho apoyo. En la biblioteca de El Tejar de El Guarco, la persona que atiende la biblioteca comparte sus funciones con la Secretaria de la Asociación de Desarrollo. En general, según afirma la Encargada de Bibliotecas Semioficiales del Depto. de Bibliotecas Públicas, solo tres municipalidades en todo el país, pagan a un profesional: Curridabat, Alfaro Ruiz y Moravia

Esta situación es explicable desde el punto de vista económico, pues las Municipalidades, en su afán de racionalizar recursos, buscan la contratación de personal no profesional, a quienes no tienen que pagarles el salario mínimo de ley, a pesar la

86 Según información brindada por la Lic. Leyla Ramirez. Entrevista citada.

existencia del artículo cinco de la Ley orgánica del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica, que dice:

Deberán ser miembros del Colegio quienes desempeñen cargos de jefatura en cualquier nivel y cargos calificados como profesionales en las Bibliotecas: Nacional, Universitarias, Públicas, Municipales, Escolares, Especializadas y de los Centros de Documentación e Información (C.R. Leyes, etc. 1983:3)

En ese sentido, la práctica ha consistido en que las municipalidades tienen autonomía, en relación con la DGE, que ésta no puede más que sugerirles los salarios que pueden pagar y otros entes, como el Colegio, no han actuado en ese campo. Sin embargo, esta situación trae consecuencias lamentables ya que el trabajo que se realiza no es satisfactorio, en el

sentido de que una persona sin capacitación se limita a prestar los libros sin ninguna perspectiva de servicio.

Por ello es que el Depto. de Bibliotecas Públicas tuvo que realizar esfuerzos para ofrecer capacitación a estas personas. El funcionario nombrado por la Municipalidad, acudía al Depto. en busca de asesoría y allí se le daba atención individual sobre todo en procesos técnicos, para que las personas aprendieran a organizar los materiales. No obstante, esta capacitación se les daba en un día, dejando abierta la opción de volver cuando sintieran necesidad. También se trataba de darles seguimiento por teléfono o por carta, de manera que los encargados tuvieran alguna orientación en los aspectos básicos del trabajo. Nunca se les ofreció ningún curso, aunque se les entregó material escrito para que pudieran consultarlo en caso de que fuera necesario.

Esta situación se mantuvo igual hasta que la DGB contrató a una supervisora, que se encarga de asesorar al personal sin estudios, lo cual ha mejorado mucho las condiciones, según lo manifiesta la Lic. Ramírez. Adicionalmente, se promovió a través de la UNED la apertura de un plan de capacitación a distancia para que estas personas pudieran participar sin tener que hacer un gran desembolso. Sin embargo, este plan apenas se está iniciando en 1991, por lo que no se pueden observar resultados todavía

Según la Lic. Ramírez **87** "es fundamental la persona que esté en la Biblioteca (...) ésta debe ser un líder, identificada con la Biblioteca; debe vender la idea donde encuentre poder político". Pero aclara que también es importante el grupo de apoyo que tenga la biblioteca: si el encargado de la biblioteca es capaz de rodearse de un comité de apoyo eficiente, se conseguirán muchas cosas.

⁸⁷ Leyla Ramírez. Entrevista citada.

Otro factor que influye en el crecimiento cualitativo, es la infraestructura. Aquellas bibliotecas para las que se les ha construido un local apropiado, son las oficiales. Generalmente las bibliotecas semioficiales cuentan con un salón único, sin divisiones, que resulta pequeño para la cantidad de usuarios que generan. Este local es alquilado la mayoría de las veces, pagado por la 1ª Municipalidad o la Asociación de Desarrollo. En este sentido, la DGB ha tenido capacidad de construir edificios propios para/las bibliotecas, pero en los casos de inversión, le da prioridad a las bibliotecas oficiales. De todas maneras según afirma el Director General de Bibliotecas **88** "hay mucha presión porque se construya como en los casos de Cot, Moravia, Cartago, etc." y en ese sentido, la DGB tiene plena libertad para decidir dónde lo hace y dónde no. Son escasos los

lugares donde la comunidad se ha encargado de construir el local. En la mayoría de los casos, la tarea se realiza cooperativamente: la comunidad (representada por la Municipalidad u otra institución) pone el terreno y la DGB pone los recursos, procedentes de la ley n. 6879 que es la que ha financiado hasta 1988 la mayoría de los edificios que han construido. Más adelante se profundiza sobre este aspecto, al analizar los efectos de la ley n. 6879.

De todas maneras, el local tiene muchísima importancia, pues permite ampliar notablemente las posibilidades de trabajo con los usuarios, lo cual deviene en la oferta de mejores servicios.

Otro factor importante es la presión y el apoyo de la comunidad. Se ha comprobado que esto influye notablemente para que la biblioteca que se crea por decreto, se mantenga a través del tiempo. En ese sentido, al igual que se dio en los inicios de las primeras bibliotecas, según fue comentado (véase casos de Turrialba, Puntarenas y otras), hay personas que han tenido mucho que ver, no ya solo con la creación de las bibliotecas, sino también con su mantenimiento. La Lic. Ramírez cita el caso de D. Pedro Bermúdez en Hojancha, quien ha sido regidor, secretario y tesorero de la Municipalidad, y se pueden recordar otros casos ya citados: en Aserrí D. Víctor E. Castro, el Padre Víctor M. Villa lobos o el actual secretario municipal. En Rincón de Zaragoza, Srta. Elida Rojas Vásquez, quien trabajó ad-honorem durante muchos años, y tantos otros que se han mantenido por años luchando a favor de la biblioteca.

Sin embargo, debe mencionarse también la influencia negativa que han ejercido

88 José Ruperto Arce, Las políticas de la Dirección General de Bibliotecas 1987-1991, San José: DGB, 6 de mayo 1991. (Entrevista personal)

algunas personas de la comunidad. La Iglesia, como institución social -e instrumento de dominación ideológica- ha ejercido mucha influencia en muchos casos, lamentablemente negativa en algunos de ellos. Se puede recordar aquí cómo en 1879, el Obispo Bernardo A. Thiel amenazó con excomulgar a los ramonenses que continuaran afiliados a la Asociación de Amigos de la Biblioteca, solamente porque en aquella incipiente biblioteca se encontraban libros de Víctor Hugo, los cuales estaban prohibidos por la Iglesia. Poco tiempo después, la biblioteca fue clausurada. También se puede citar el caso de Juan Viñas, donde según uno de los fundadores de la primera biblioteca que hubo **89**, el padre presionó por cerrar la biblioteca hasta que lo logró.

Pero hay casos más recientes, en los que el poder de la Iglesia se ha hecho patente. Santa

Ana, el Barrio San José de Alajuela y Alajuelita son ejemplos negativos de esa influencia, según lo informa la Lic. Ramírez ⁹⁰. En el caso de Alajuelita, la biblioteca no se ha podido abrir, porque la colección básica de la biblioteca está custodiada por un sacerdote que no ha querido cederla.

Esta influencia de la Iglesia demuestra en la práctica su efectividad como aparato de dominación ideológica. Aunque se supone que su influencia se da solo entre los seguidores de su misma corriente religiosa, no se puede obviar que el pueblo costarricense es eminentemente católico y que los dictados de la iglesia son seguidos por la mayoría de sus feligreses.

A falta de políticas definidas por parte del Gobierno, las acciones individuales prevalecen entonces, y por ella es que el papel de la comunidad sea decisivo para que la biblioteca se mantenga o no, y así como es capaz de luchar porque una biblioteca se abra, también juega un papel importante para lograr su mantenimiento en forma permanente. De esta manera, la calidad de los servicios la organización que posea de sus materiales y servicios y la capacidad para dar respuesta a las necesidades de la población, tienen mucho que ver con el apoyo que la comunidad le brinde y ésta se concreta generalmente, en personas.

Comprendiendo la importancia de este factor, la DGB ha impulsado como una de sus políticas, el fomento de asociaciones de amigos de las bibliotecas, de manera que éstas constituyan grupos de apoyo para ayudar en el mejoramiento de las condiciones que

89 Aníbal Amador. Entrevista citada.

90 Leyla Ramírez. Entrevista citada

ofrecen los servicios y en la necesaria inserción en la comunidad para obtener así respuestas más eficaces a sus acciones.

De todo lo dicho, se desprende que el crecimiento cualitativo ha sido deficiente, en tanto que no hubo una política de mejoramiento de las condiciones de infraestructura y personal, por parte de la DGB, paralela a la formación de bibliotecas públicas semioficiales. De hecho, la misma Lic. Ramírez afirma que no es conveniente crear más bibliotecas, mientras no existan mayores recursos para atenderlas. El problema se ha dado precisamente porque se han fundado muchas bibliotecas, contando con los mismos recursos financieros. Sin embargo, esto se ha comprendido tardíamente, como se verá más adelante.

LA ADQUISICION DE LOS BIBLIOBUSES

En 1980, la firma Pegaso de España donó el primer bibliobús a la Dirección General de Bibliotecas, gracias a la intervención de la Señora Ministra de Cultura, Dra. Marina Volio. Este bibliobús, totalmente equipado para tal fin, cumplió sus funciones durante muchos años. Más tarde, en noviembre de 1981, la UNESCO donó \$25 mil dólares para el mismo fin, con lo que se compró un camión marca Hino, el cual fue adaptado para convertirlo en bibliobús, tomando como modelo el que fue adquirido inicialmente.

El programa denominado "Por los caminos del libro", fue creado para aquellas personas que aprendieron a leer y no continuaron estudios por diversas razones. (Con biblioteca...1981). Los Vehículos, totalmente equipados con un promedio de 3000 títulos, visitaban las comunidades más alejadas del país, sobre todo aquellas donde la población era muy escasa, por lo que no se justificaba la construcción de un edificio. También visitó algunas fábricas, tales como Kativo, Coopecoronado, Fosforera Costa Rica, BTicino, Cabsha, Ricalit, RECOPE y otras (Lugares de... 1982).

Estos bibliobuses trabajaron hasta 1988, aunque con algunas dificultades. Según asegura el Lic. Efraín Picado **91**, el primer carro que se adquirió venía con un motor usado por lo que hubo que hacerle un arreglo al poco tiempo, que resultó muy costosos. Sin embargo, según afirma él, esos bibliobuses funcionaron casi perfectamente durante mucho tiempo, y al finalizar su gestión en 1987, el los dejó en perfecto estado.

No obstante, reconoce que tuvieron algunos problemas. La escasa formación del

91 Efraín Picado. Los bibliobuses de la Dirección General de Bibliotecas. San Ramón: 27 setiembre 1991 (Entrevista telefónica)

personal que los atendía, hizo que muchas veces este programa no funcionara con todo su potencial, porque los bibliotecarios no tenían preparación para atender este tipo de actividad. Según su opinión, él concibe al bibliobús como un instrumento de propaganda de la biblioteca, más que como una instancia de servicio – del préstamo de libros, por ejemplo-. Sin embargo, este cometido no se logró en su totalidad, porque parte del personal a cargo, no logró entender esa concepción.

Otra limitación que se dio fue el costo del personal, pues ellos requerían viáticos para poder desplazarse a las comunidades a donde iban. Pero en este caso, el Lic. Picado no cree que ello constituyera una limitación seria, pues siempre hubo dinero para cubrir su costo.

En julio de 1982, el bibliobús atendía un promedio de 60 personas diarias, con visitas a aproximadamente 60 pueblos por mes. Ello indica que los resultados fueron positivos. En

febrero de 1981, Molina (1981:7) relata que la población atendida se encontró muy a gusto con el servicio. Ofrece como ejemplo, el caso de D. Jovito Castro Vindas, quien mencionó que “es la primera vez que puedo ver una biblioteca, aquí en Acosta no existe ninguna” (Ibid.). Otros ejemplos dados en este reportaje, demuestra la acogida que los usuarios le dieron a los bibliobuses, sin embargo, no se encontró ninguna evaluación formal de la experiencia, que pudiera ofrecer información objetiva sobre este caso.

LA LEY N. 6879

Por iniciativa del Lic. Efraín Picado, según sus propias palabras 92, se propuso ante la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley para aprobar el "Timbre Construcción Bibliotecas Públicas, el cual fue acogido por el diputado Hernán Azofeifa Víquez, e iniciado su trámite el 27 de noviembre de 1981.

El dinero recaudado por dicho timbre se dedicaría... exclusivamente, en principio, a la construcción y equipamiento de una biblioteca pública por cabecera de cantón, de acuerdo a las prioridades que recomiende la Dirección General de Bibliotecas al Consejo Técnico. Posteriormente se procederá a la construcción de bibliotecas públicas distritales y compra de materiales de acuerdo al criterio y la política de selección y adquisición de la DG8.**93**

92 Efraín Picado. Su gestión como Director General de Bibliotecas 1981-1985 San Ramón: 20 febrero 1991 (Entrevista telefónica)

93 Expediente n. 6879 del 6 de julio de 1983, del Archivo de la Asamblea Legislativa

El timbre valdría diez colones y lo pagarían todas las personas particulares que salieran del país. Sin embargo, el proyecto es objetado por varias razones, y entre ellas el que un impuesto fijo como éste, pronto se agotaría, por lo que se recomendó que debería ser progresivo.

Los diputados deciden llamar al-Lic. Picado a una audiencia y terminan coincidiendo en sus razonamientos. Sin haber finalizado la discusión, cambia el período de gobierno, no sin antes declararlo como prioritario para la próxima legislatura.

En mayo de 1982, la diputada Matilde Marín pide que se continuara el trámite del proyecto y la discusión se inicia con nuevos razonamientos y desde una óptica política diferente, pues la oposición la constituía el Partido Unidad y el Partido Liberación Nacional en cambio, estaba interesado en que se aprobara rápido. No obstante, la discusión cambió su rumbo pues se cuestionó entre otras cosas, que se estarían duplicando los esfuerzos al construir bibliotecas públicas donde ya había una biblioteca escolar. Por

otro lado, se planteó la interrogante de si lo que se necesitaba eran bibliotecas o lectores, pues en muchos lugares donde existen bibliotecas, éstas no se usan. En otro sentido, también se discutió acerca de si el tipo de educación que se estaba aplicando en el país, promovía el uso de la biblioteca o no.

Es importante analizar detenidamente estos razonamientos. En primer lugar, se confunden las funciones de la biblioteca escolar con las de las públicas, pues se llegó a proponer que era mejor ampliar el horario de las escolares, que crear una biblioteca pública, la que supuestamente estaría duplicando las funciones de la otra. Esto demuestra la concepción tradicional que manejan los diputados de entonces, pues consideraban que la biblioteca pública era fundamentalmente para que la utilizaran los estudiantes. Dicha concepción está muy arraigada en nuestro país (Córdoba, 1980) y en muchos países de América Latina (Agudo, 1984),⁹⁴ donde la población piensa en las bibliotecas públicas como aliadas únicamente de la educación formal. Sus funciones de apoyo a la educación no formal, se quedan olvidadas

Por otro lado, se confunde la raíz del problema del hábito de lectura, al cuestionar que a las bibliotecas no llega gente porque no hay lectores; entonces se deduce que lo que hay que hacer es formar lectores y hasta pretenden lograrlo con una ley sustitutiva ⁹⁵, que a la fuerza lo hiciera en todo el país.

94 Ambos estudios, uno hecho para Costa Rica y otro que abarca la región Latinoamericana, demuestran cómo las bibliotecas en nuestros países son concebidas y utilizadas principalmente para y por los estudiantes. Ello se ve reforzado aún más por la falta de más y mejores bibliotecas escolares. En el marco teórico se desarrolla aún más esta corriente.

95 Véase expediente 6879 del 6 de julio de 1983, del Archivo de la Asamblea Legislativa.

No obstante, se pierde de vista que la biblioteca pública está concebida como un instrumento muy valioso y efectivo para el fomento de la lectura, sobre todo en la población que no tiene acceso a la educación formal, pero también dirigido a los niños, ofreciéndoles servicios infantiles dentro de las bibliotecas públicas. De manera que se quiere ignorar la función de promoción de la lectura que tiene la biblioteca pública (Reunión..., 1982).

Un tercer y último aspecto que merece la pena analizar, es la relación de la biblioteca con el método utilizado en la educación. Al respecto, el diputado Marvin Herrera aclaró en la Comisión que estudiaba el proyecto, que "se está impulsando una nueva metodología sustentada en el principio de que lo importante es que el alumno aprenda a conseguir la información y no que el educador sea el que siga dándole la información".

Si bien este razonamiento es cierto, también se debe notar que refleja la concepción de biblioteca pública inmersa en el sistema educativo formal, como se mencionó anteriormente. El Lic. Herrera trató de justificar así la necesidad de contar con más bibliotecas pues -según afirmó allí- la metodología de enseñanza se estaba cambiando y por ello requería del apoyo decidido de la biblioteca. Dicho razonamiento refirma una de las hipótesis de este estudio, en la que se plantea que la biblioteca será necesaria, según el método de enseñanza que se utilice. Si se incita al estudiante a buscar la información -esto es, a investigar en los documentos- entonces la biblioteca será más necesaria. Sin embargo, lamentablemente, cada día la educación se vuelve más memorística y la investigación que se realiza es muy escasa o muy débil.

En general, en las ideas que se pueden extraer de la discusión de este asunto en la Comisión de Asuntos Sociales -la que estaba analizando este proyecto de ley- se nota una ignorancia, no solo del estado en que se encontraban las bibliotecas públicas, sino también del verdadero papel que pueden y deben jugar en la sociedad.

En el mes de noviembre de 1982, el Lic. Efraín Picado asiste a una audiencia con la Comisión de Asuntos Sociales y propone allí que en lugar del proyecto presentado por Azofeifa Víquez, se modifique la Ley n. 5923 en sus artículos 2 y 8. Esta ley se refiere al timbre de "Educación y cultura", el que grava las remesas al exterior. Para tal -efecto, se propone que se dé un aumento de un 200% en ese timbre, lo cual alcanzaría para la construcción de las bibliotecas públicas.

Dentro de la discusión que se dio en esta Comisión, el diputado Arnoldo Ferreto llama la atención porque se ha ido creando una atmósfera hostil hacia la actividad cultural, cuando se refiere a las declaraciones del Lic. Efraín Picado en el seno de la Comisión. Al respecto dice:

No estoy de acuerdo de que no deben usarse los salones comunales o las casas de la cultura. Con todo respeto me permito decir cómo podemos entender una casa de la cultura, por ejemplo, Limón la tiene en el centro y que la biblioteca no forme parte de la casa de cultura, entonces ¿qué es la cultural **96**

Esta reflexión es muy importante por cuanto cuestiona la concepción de la biblioteca y de la cultura que tienen los políticos y más aún en este caso, un profesional de la Bibliotecología. La discusión se da a raíz de que el Lic. Picado expresa su oposición a unir las bibliotecas públicas con otras instituciones, pues según él, no se pueden mezclar funciones diferentes. No obstante, esta es una modalidad que se ha impulsado en otros

países y en el nuestro, ya se han dado casos en los cuales las bibliotecas se encuentran integradas a las casas de la cultura **97**. Esta opción se planteaba como una forma de reducir los costos, para no construir solo bibliotecas públicas, sino que éstas fueran ligadas a otras instituciones similares, con las cuales pudieran compartir objetivos.

Paralelamente, con el ánimo de aumentar los recursos de las bibliotecas, un diputado propuso que se hiciera una campaña para lograr que toda persona donara un libro cuando fuera a pagar los impuestos municipales, siempre que éstos fueran mayores que 500 colones. Esta propuesta no tuvo éxito, pues se cuestionó la viabilidad para controlar su eficacia. Sin embargo, también encierra una ideología interesante de analizar, pues refleja una posición idealista en cuanto a que se pretende solucionar un problema con una medida tangencial que no cuestiona su causa Verdadera. En efecto, las donaciones de este tipo traen como resultado la acumulación de una cantidad de libros - viejos y raídos la mayoría de las veces- que no coinciden con los objetivos de las bibliotecas, por lo que muchas veces terminan en los anaqueles ocupando espacio inútilmente, o en la basura en caso extremo. Así, no solucionan el problema, sino que lo encubren inocentemente.

96 expediente n. 9212 de la Asamblea Legislativa, folio 0060

97 Obsérvese el caso de la Casa de la Cultura de Grecia, dentro de la cual se encuentra la Biblioteca funcionando perfectamente y otros casos que están en proceso de formación, como el de Puntarenas.

Otra idea que inicialmente se aprobó, y que fue propuesta por el Lic. Picado, fue que las casas importadoras de libros donaran un ejemplar por cada 10 de ellos que importaran. La Dirección General de Aduanas se encargaría de recaudar el material y enviarlo a la DGB. Dicha propuesta fue rechazada por inconstitucional, pero al igual que la anterior, refleja una posición idealista y además, en este caso, un tanto dictatorial. Es muy difícil medir las consecuencias de tal decisión, pero se puede visualizar la oposición de los importadores, agrupados en La Cámara Costarricense del Libro, pues alegaron que el costo adicional se cargaría al resto de libros y el único perjudicado sería el lector” (Marín, 1984: 12). Como medida alternativa, la Cámara propuso que se cobrara un 5 ó 10% de impuesto a los libros, para que su producto se trasladara a las bibliotecas públicas. Tampoco en aquel caso se hubiera podido prever la selección del material, pues llegaría a las bibliotecas todo tipo de materiales, parte del cual, no sería apto para las bibliotecas públicas. No obstante. El Lic. Picado alegó en aquella oportunidad que

"el proyecto no es limitativo de la cultura, en la medida en que fueron presentados en pro de aquellas personas que no tienen recursos para adquirir libros y que en una bibliotecas pueden consultarlos para aumentar sus conocimientos" (Ibid.).

En febrero de 1983, se da una modificación a la propuesta por iniciativa de las diputadas Marín Chinchilla y Sánchez Valverde se incluyen los centros infantiles de atención integral (CAI), para que éstos reciban parte de los ingresos que se obtendrían como producto del timbre. Es interesante resaltar la posición de las legisladoras, quienes al justificar el cambio, aseguran que estos centros **si** constituyen una prioridad para el país, y refuerzan su concepto enfatizando que "esta es una de las mayores prioridades que tiene este país" **98**. Obsérvese cómo se prioriza la importancia de los CAI, en relación con las bibliotecas públicas, lo cual indica el grado de importancia política que tienen esas otras instituciones sociales -también muy necesarias para el país- en la escala para la asignación de recursos.

Este cambio hace que la discusión se dé alrededor de los CAI y las bibliotecas públicas pasan a un segundo plano. Se puede observar en el expediente citado, la cantidad de telegramas y cartas de apoyo para la propuesta de los CAI, sobre todo de grupos organizados, como son las mujeres, la ANDE, las municipalidades, etc. Ello demuestra

98 Expediente n. 9212 del archivo de la Asamblea Legislativa, folio 0229

el interés político que adquieren los CAI y no así las bibliotecas públicas, lo cual es determinado por la presión que ejercieron grupos organizados ante la Asamblea Legislativa, los que en el caso de las bibliotecas públicas, no existieron. En estas condiciones, la población se organiza para luchar por un centro infantil pero no para crear bibliotecas públicas, pero se demuestra aquí, la importancia de la organización para presionar por la aprobación de leyes que beneficien a los distintos grupos. Los telegramas existentes de apoyo al financiamiento de estas últimas, proceden de las bibliotecarias que trabajan en las bibliotecas existentes, pero no de grupos organizados que se dediquen a luchar por la construcción de un local adecuado, tal como se aclaró anteriormente.

En otro orden de cosas, interesa resaltar la posición de un diputado, quien dijo que...

dar sustento económico al Sistema Nacional de Bibliotecas para que siga operando en la forma tradicional, es discriminatorio y falta de funcionalidad (...) Discriminatorio porque seguirá favoreciendo a ciertas instituciones ubicadas en la región central del país, falta de funcionalidad porque el programa llega a los sectores que tradicionalmente han hecho uso de ese servicio, no llega a los sectores que más lo

En realidad, este diputado tiene la razón parcialmente, pues expresa ideas que son ciertas. Sin embargo, evade las verdaderas causas de tan lamentable situación. La falta de funcionalidad que él alude, se da por la falta de hábito de lectura que se presenta en la población, por lo que los usuarios de las bibliotecas se van convirtiendo cada vez más en una élite. Los sectores que más necesitan del servicio posiblemente no estén ubicados en la región central, sino en las zonas más alejadas del centro del país, a donde aún hoy, no existen bibliotecas públicas suficientemente dotadas. Sin embargo, la culpa de esta situación no es de las mismas bibliotecas, sino de un sistema educativo ineficiente que es incapaz de promover la lectura y de difundir el uso del libro. En este caso, se debe recordar uno de los postulados que se manejan en este estudio, cual es, la congruencia existente entre el sistema educativo y la ausencia de buenas bibliotecas públicas. La posibilidad de ofrecerles recursos a las bibliotecas públicas no viene a resolver este problema, que es mucho más complejo que la simple falta de un buen edificio; sin embargo, este sería un factor importante que permitiría comenzar a atacar el problema de raíz.

99 Expediente n. 9212 del Archivo de la Asamblea Legislativa, folios 0484 y 0485.

De aquí que la falta de políticas de los diputados de ese período al confundir las causas y los efectos del problema al igual que no se reconoce la incidencia multifactorial en él, viene a desviar la discusión de tan importante decisión. Por otro lado, se observa una seria falta de orientación profesional en el campo, dado que se proponen reformas poco viables, que ni favorecen a las bibliotecas públicas, ni solucionan en última instancia el problema. En ese sentido se da un vacío de los organismos que podrían orientar las decisiones políticas, tales como el colegio profesional o las asociaciones gremiales, que en el campo bibliotecológico han sido muy débiles, con contadas excepciones.

Finalmente, la ley se aprobó el 6 de julio de 1983 durante el período de Luis Alberto Monge, quedando con el siguiente texto:

Art. 1. - Incrementase en un doscientos por ciento las tarifas vigentes del timbre de Educación y Cultura, por lo que el arto 8 de Ley del Timbre de Educación y Cultura, N. 5923 del 18 de agosto de 1976 y sus reformas, en lo sucesivo se leerá así:

Art. 8.- Las sociedades y las subsidiarias de las sociedades extranjeras inscritas en el Registro Mercantil pagarán el siguiente timbre de Educación y Cultura (...)

Art. 2.- (...) El Poder Ejecutivo incluirá en el Presupuesto Ordinario de la República el monto del incremento referido, como parte del programa de construcción,

Posteriormente, se analizará la efectividad que ha tenido esta ley, de manera que se pueda concluir si los recursos económicos por si mismos son suficientes para lograr el mejoramiento del desarrollo de las bibliotecas públicas. Por ahora' interesa concluir que este periodo constituyó un avance muy importante en el desarrollo de las bibliotecas públicas. El crecimiento cuantitativo de las bibliotecas -aunque no es lo ideal podría haber permitido luego el crecimiento cualitativo, pero esto no fue así, tal como se analizó anteriormente.

Todo este proceso muestra la forma en que se definen las políticas, de manera tal, que habrá decisiones en tanto éstas respondan a los intereses de los grupos que hegemonicen el poder, o en otro caso, de los grupos que presionen para que se cumplan sus aspiraciones. La aprobación de la ley 6879, en la forma en que quedó distribuida entre los CAI y las bibliotecas públicas, viene a demostrar cómo las decisiones se inclinan hacia los grupos que en ese momento constituían un interés político más directo

100 Colección de leyes y decretos, 1983, p. L38. El subrayado es nuestro

DOS PERIODOS LIBERACIONISTAS (1982-1988)

El Gobierno de Rodrigo Carazo terminó en: 1982 con un serio enfrentamiento con el Fondo Monetario Internacional, al tratar de rechazar las políticas impositivas en el campo económico y social. No obstante, dicho gobierno terminó con una imagen negativa, al constatarse los efectos de una seria crisis que desde varios años atrás se venía gestando.

Así, la administración de Luis Alberto Monge Álvarez se planteó como prioridad en el periodo 1982-86 la estabilización económica del país, de manera que restringió sensiblemente el nivel de vida de los costarricenses. Se impulsaron medidas tales como la reducción del gasto público, el aumento en las tarifas de los servicios, la aplicación de nuevos impuestos, la aprobación de la Ley de la Moneda **101** y la promoción de las exportaciones no tradicionales, que resultaron en una rearticulación del bloque dominante. Según Carlos Sojo (citado por Escalante, 1988:64) características de este bloque eran:

1. Los grupos empresariales tradicionales experimenta transformaciones importantes; los

industriales hacia el mercado externo, por lo que se acentúa un predominio de los sectores productivos.

2. Avanza el proceso de consolidación de un nuevo sector exportador, que necesita del apoyo estatal para ser competitivo internacionalmente.

3. Se cuestiona y se recrea a la vez el compromiso existente entre el sector dominante y los grupos populares, que habla sido fuerte en el gobierno anterior.

Para Vega (1984) se da una recomposición del bloque en el poder, y no una modificación que pudiera significar un cambio radical. Sin embargo, lo que si es seguro, es que se refuerzan ciertas características que tienden a definir los rasgos más claramente neoliberales del rumbo del Estado.

Para poder llevar a cabo esa política de estabilización económica, el gobierno decide acudir a la ayuda externa, de manera que pudo conseguir financiamiento con el fin de fortalecer al sector productivo. Por ejemplo, la AID dio en 1982 cerca de 575 millones

101 Esta ley vino a liberalizar de alguna manera la banca nacionalizada, de, manera que incluyó reformas liberales para la economía en general, permitiendo la promoción del sector financiero privado.

de colones para otorgar créditos a empresas productoras de bienes no-tradicionales que estén exportando o en vías de hacerla. En 1983, también se ofrecen 400 millones de colones (Escalante, 1988:62).

Pero también esa "ayuda" exigió, condiciones muy especiales, impuestas por los países donantes, sobre todo de Estados Unidos. Así, se presiona al gobierno para que facilite el territorio costarricense con el fin de apoyar ejercicios militares que afectaran la Revolución Sandinista, la que en ese momento estaba siendo asediada por los grupos armados que operaban en distintos puntos de Nicaragua, apoyados por los Estados Unidos. En el campo económico la entrega fue muy evidente. Según Rovira (1988:82), la dependencia financiera de Estados Unidos fue "humillante / extremosa", haciéndose más patente en 1984. Por otro lado, el refuerzo de esta política entreguista no se realiza por simple casualidad, sino que el Gobierno, en estrecha relación con el capital privado, favorece el surgimiento y el crecimiento del nuevo sector exportador.

Es así como nace el Programa de Ajuste Estructural (PAEI), que en 1985 se negocia por primera vez y que propicia un reordenamiento del Estado y su economía. Esta política es la que a prevalecer en los años subsiguientes -y hasta nuestros días y la que va a condicionar la aprobación de nuevas ayudas económicas para el país.

En el campo político, debe recordarse que ya desde el gobierno anterior se venían desmantelando los intentos de un Estado que con el nombre de Estado Empresario, se empezó a gestar en el gobierno de Oduber (1974-78). A este proyecto que no fructificó plenamente, se le da la estocada final en este gobierno, al abrirse la posibilidad de consolidar las características de un proyecto neoliberal. Es en este periodo cuando se pretende que el Estado asuma funciones más restringidas, según lo expresa Rovira (1988:149):

Se aprecia una profunda desconfianza hacia el papel del Estado como productor en varias actividades, de lo que se desprende una voluntad de dejar Codesa en su / mínima expresión y lo suficientemente maniatada legalmente como para que no puedan volver a presentársele graves situaciones financieras como las acontecidas en el transcurso de los últimos 10 años.

Complementariamente, se refuerza el aparato ideológico, con el apoyo de CINDE **102**,

102 CINDE es la coalición de Iniciativas para el Desarrollo, creada a inicios de 1983, como un organismo privado con fondos de la iniciativa del Presidente Reagan para la cuenta del Caribe. Parte de sus objetos consiste en implicar o reforzar ciertos valores en la sociedad costarricense, como la exaltación de la producción material, la actividad exportadora y la iniciativa privada.

AID y otros organismos no gubernamentales o extranjeros, que invierten grandes sumas de dinero en programas de este tipo. Así aparece “Libro Libre”, una editorial con una producción altamente notable, que patrocina libros que defienden los valores y la concepción del mundo más estrechamente democrático burguesa, es decir, eminentemente liberal (Rovira, 1988: 138).

En un campo similar, se acelera el estímulo a la educación privada y el refuerzo de la educación cívica en las escuelas.

Mientras tanto, el sistema de bibliotecas públicas continuó su curso, de acuerdo con las gestiones iniciadas en la administración del Presidente Carazo. Los efectos del decreto de creación de bibliotecas públicas semioficiales se hacen patentes, al darse en el final del periodo anterior, un aumento cuantitativa notable en la creación de bibliotecas (véase gráfico n. 2).

Sin embargo, tal como lo muestra el gráfico n. 1, es en 1982 cuando este auge empieza su descenso, hasta llegar- a 1986 sin la creación de ninguna biblioteca.

Esta situación resulta explicable, en el sentido de que la posibilidad ofrecida por la DGB de crear bibliotecas públicas semioficiales, constituyó un "boom" que aprovecharon muchas comunidades, conscientes de su necesidad. Pero también fue producto de acciones de promoción que se llevaron a cabo en todo tal como se citó en el capítulo anterior. Según la Lic. Leyla Ramírez, el decreto se promovió en los primeros dos años (1980-1982), lo cual produjo resultados muy rápidos **103**.

GRÁFICO N. 2

Página 161

CREACION DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS OFICIALES Y SEMI- OFICIALES, SEGUN AÑO

103 Leyla Ramírez. Entrevista citada.

Como producto de esta decisión, se dio la oficialización de las bibliotecas, la cual consiste en el traspaso al gobierno de la biblioteca que anteriormente fuera semioficial. Este traspaso se da mediante la emisión de un decreto ejecutivo, el cual determina que la DGB se hace cargo de los recursos necesarios para el buen funcionamiento de la biblioteca **104**. Así, en 1982 ya se oficializaron cuatro bibliotecas (Veáse gráfico n. 3) y esporádicamente, se siguieron oficiando otras bibliotecas, hasta llegar a 10 en el período 1982-1990.

GRAFICO N. 3

Página 162

Este proceso lento se justifica en el sentido de que implica que el Gobierno asuma una responsabilidad económica y administrativa con esas instituciones. Según lo indica la Lic. Ramírez **105** "ya no se crean más bibliotecas, porque es un problema crear más sin presupuesto, por lo que ella cree que no se deben firmar más convenios.

Esta oficialización implica -la mayoría de las veces que se construya un edificio para ellas, financiado por los fondos del Timbre de Educación y Cultura. Sin embargo, algunos edificios han sido construidos con fondos comunales, como el caso de la Biblioteca de

San Isidro de El General. Este aspecto será analizado más adelante. No obstante, el costo del personal si tiene que asumirlo la DGB, lo cual produce un aumento considerable pues generalmente las Municipalidades o las Asociaciones contratan a personas sin estudios en el campo porque ofrecen salarios muy bajos. Al hacer el traspaso, la DGB debe atenerse a la legislación vigente, la cual le exige contratar un profesional-a excepción de que se compruebe inopia- o en su lugar, una persona con estudios en Bibliotecología, de manera que ello aumenta los costos.

Por otro lado, según opinión del último Director General de Bibliotecas, Lic. José Ruperto Arce **106**, el papel de las Asociaciones de Desarrollo no ha sido tan efectivo, como si lo han sido las Municipalidades en algunos casos. Al cambiar las directivas de las asociaciones, se producen cambios pues algunas están de acuerdo con la biblioteca y otras no. Ello produce entonces, una cierta inestabilidad en el programa.

105 Leyla Ramírez. **Entrevista citada**

106 José Ruperto Arce Delgado. **Entrevista citada.**

Todos estos factores han incidido en que la decisión da crear bibliotecas semioficiales no haya tenido un impacto más efectivo. A pesar de que no se ha realizado una evaluación de estas acciones, se puede afirmar que las bibliotecas semioficiales pudieron ser mucho más abundantes y sobre todo, más continuas y permanentes.

Estos resultados inestables, si lo analizamos a la luz de la teoría, ofrecen un panorama claro en el sentido de que, cuando las decisiones obedecen a la iniciativa de una persona y no constituyen una política pública, donde pueda observarse una voluntad política que determine su permanencia, generalmente los resultados cambian conforme varían las condiciones bajo las que fue tomada la decisión.

Según afirma el último Director, su gestión ha priorizado el ordenamiento de las bibliotecas existentes, y no la creación de bibliotecas nuevas. Sin embargo, ¿quién garantiza que al no existir una decisión política que mantenga la determinación de continuar con el proyecto, se pueda sostener con la sola volunta individual de los funcionarios sin poder político?

Por otro lado, la administración Monge Álvarez (1982-1986) se preocupó por definir una política cultural que denominó “Al encuentro del hombre”, cuyo principal objetivo fue el humanizar el desarrollo económico ...

proporcionando a todos los hombres la oportunidad de realizar un destino mejor, ajustando permanentemente el ritmo del desarrollo en el mantenimiento de una vida digna acompañada de oportunidades de alto valor cultural que enriquezca el espíritu y permitan a todos escoger en libertad los caminos por los cuales darán su contribución a la cultura y progreso nacional (Ministerio....1986).

Se concibió la cultura como la identidad del hombre –no de un pueblo, la cual constituye un elemento unificador de una comunidad. Dentro de esta concepción de cultura como sinónimo de intereses comunes, se ubica el patrimonio cultural en el cual se sitúan las bibliotecas. De esta manera se definen cinco valores como instrumentos de cinco áreas en las que se dividió la acción del Ministerio. Estas áreas son: el patrimonio cultural, la dimensión cultural del desarrollo, el arte, la ciencia, la creatividad y el deporte no remunerado.

Para cumplir con sus cometidos el Ministerio de Cultura propone en esta época la descentralización de la promoción cultural cristalizada en la creación de casas de la cultura, de comités regionales y grupos de desarrollo en cada zona. Fue así como se crearon las Direcciones Regionales de Cultura y otra instancia similar en el deporte. Sin embargo, la regionalización en el campo de las bibliotecas públicas no se dio hasta en 1991 **107**.

Digno de mención es el detalle de que en la publicación hecha en el diario La Nación (Ministerio....."1986), a la par de todo un recuento de lo realizado o por realizar en las diferentes áreas del Ministerio de Cultura, apenas se menciona que fueron construidas cinco bibliotecas públicas y que hay cinco en proceso de construcción. Esto refleja la escasa importancia que se le concede a este sector, pues así como se mencionan los museos existentes, las actividades más importantes en los campos del deporte, la recreación, la juventud, la mujer y la familia, se podría haber mencionado las actividades desarrolladas por las bibliotecas públicas.

Sin embargo, pareciera que la concepción de biblioteca pública no coincide teóricamente con el planteamiento de la actividad cultural que se debía desarrollar. Realmente, dentro del concepto de cultura como elemento integrador, la biblioteca no cabe, si se la concibe como un factor de apoyo a la educación formal solamente. Diferente sería si ésta fuera asumida como un centro de acción cultural, donde se promueva la lectura a partir de diferentes actividades culturales. Esta es la moderna concepción de biblioteca pública,

que no ha llegado aún a nuestro país.

No obstante, en el Plan Nacional de Desarrollo (CR. Mideplan, 1982:101) para la administración Monge, se propuso...

Redefinir el papel del sistema de bibliotecas públicas, oficiales y semioficiales pertenecientes al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y ampliar el papel de otras bibliotecas del sector, con el propósito de aprovechar al máximo su infraestructura y servicios, mediante el desarrollo de actividades de difusión artístico-culturales, propiciadas tanto en las comunidades como por las instituciones adscritas al Ministerio de Cultura.

Sin embargo, en el plan de trabajo para 1982 **108**, de la DGB no se menciona ninguno de los objetivos apuntados arriba, arriba sino que de definen así:

107 Información brindada por el Lic. Arce, Director General de Bibliotecas. Se observa aquí que la aplicación de esta política en el campo de las bibliotecas fue muy tardía, pues se ejecuto casi ocho años después de iniciarse en el campo de la cultura y del deporte.

108 Fue consultado en el archivo activo de la Dirección General de Bibliotecas.

1. Montar una biblioteca pública con ayuda comunal estatal en cada Cantón de nuestro país: que no exista (sic). .
2. Brindar servicios de información en general a la comunidad en donde funcione la biblioteca.
3. Servir de medio de promoción de la lectura en las comunidades.
4. Servir de medio de apoyo al estudiantado en las asignaciones dadas en los centros de enseñanza.
5. Servir como agente de cambio cultural en las comunidades donde se ubican.

Como se puede observar, en ninguno de esos objetivos aparece la redefinición del Sistema de Bibliotecas Públicas, aunque si coinciden en el aspecto de la extensión a la comunidad. Sin embargo, en la práctica esta extensión se limitó a la promoción de los servicios, a través de volantes, murales, o de personajes de la comunidad, como maestros y sacerdotes. Y muy especial énfasis se puso en el desarrollo de actividades lucrativas, como rifas, bingos, venta de cachivaches, etc.

El informe de la DGB para 1982 **109**, advierte que se realizó un festival de la canción en Filadelfia y Santo Domingo de El Roble, una venta de cachivaches en Curridabat, presentaciones artísticas en Aserri, rifas y colectas de libros en Santa Ana, Esparza, La Cruz, Siquirres y otros. En el informe de 1983 **110** se aclara que de este tipo de actividades, seis comunidades aportaron un total de ₡98.420.40, suma que se utilizó para la compra de material bibliográfico.

De esta manera, se puede observar un desfase entre ambos planes, así como entre el plan anual y el tipo de actividades que se desarrollaron, según el informe del año correspondiente. Ello indica la inexistencia de un proceso de planificación adecuado, que permitiera impulsar los objetivos escritos en el papel. Se demuestra así una vez más la ausencia de políticas definidas en este campo y para este período y las contradicciones entre el discurso y la práctica, propio de los planes idealistas con que se han caracterizado los diferentes gobiernos costarricenses.

Por otro lado, se observa la realización de actividades lucrativas, las que si bien es cierto, pueden ser utilizadas para que la biblioteca se proyecte a la comunidad, también demuestran la inexistencia de recursos disponibles.

109 Consultado en el archivo activo de la DGB
10 Idem

EL CONSEJO NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Una decisión importante que se dio en este período fue la creación del Consejo Nacional de Bibliotecas el que se inició mediante el decreto n. 14932-C del 14 de setiembre de 1983. Importante porque pretendió cumplir con cometidos de coordinación y asesoría en relación con todas las bibliotecas estatales del país (públicas, escolares y otras). Sin embargo, sus resultados no se vieron nunca, como se analizará seguidamente.

Este Consejo tiene entre sus funciones:

- a. Recomendar la política nacional que tienda a redefinir el papel del Sistema de bibliotecas Escolares, públicas, oficiales, semioficiales, con el propósito de aprovechar al máximo su infraestructura y servicios, mediante el desarrollo de actividades de difusión artístico culturales, propiciados tanto por las comunidades como por, las instituciones del gobierno.
- b. Recomendar las políticas para la adquisición de material bibliográfico.
- c. Redefinir el papel de la Biblioteca Nacional, para que actúe como un verdadero centro depositario bibliográfico de la nación y que brinde un óptimo servicio de referencia a investigadores nacionales y extranjeros.
- d. Establecer pautas que permitan coordinar e integrar el Sistema de Bibliotecas Públicas oficiales y semioficiales y el Sistema de Bibliotecas Escolares, con el objeto de mejorarlos al máximo en lo referente a prestación de servicios y facilidad de horarios para los estudiantes.
- e. Coordinar las actividades institucionales propias del campo de la bibliotecología que se lleven a cabo en Costa Rica.
- f. Asesorar al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en asuntos relacionados con la ciencia bibliotecaria.

- g. Atender, adaptar y promover institucionalmente las políticas generales idóneas que sobre asuntos relacionados con la bibliotecología propongan los organismos internacionales especializados.
- h. Cooperar en la gestión de ayuda técnica financiera local y exterior para apoyar eficientemente programas relacionados con el campo de la Bibliotecología.
- i. Velar por el cumplimiento de la legislación sobre depósitos legales.
- j. Servir de organismo de consulta y asesoramiento de los Poderes Públicos, nacionales, estatales y municipales en las materias de su competencia. .
- k. Someter al Poder Ejecutivo los proyectos de ley y los proyectos de decreto que estime necesarios cumplimiento de sus fines.

Como se puede observar, sus funciones son muy vastas pues involucran una serie muy diversa de acciones que tienden todas a la formación de un equipo de asesoría y decisión con el fin de mejorar las bibliotecas estatales. Para su ejecución se diseñó un reglamento interno en el cual se establecieron algunos detalles que definieron su operacionalización. No obstante a pesar de que fue concebido como un organismo de alto nivel, pues su conformación está dada por las principales personalidades rectoras de la Bibliotecología Costarricense, y su presidente fue juramentado por el Presidente de la República, su funcionamiento fue nulo. Así lo afirmó el Lic. Efraín Picado, anterior Director, quien fungía como tal en ese periodo **111**. Según sus declaraciones, este Consejo fue nombrado con algunas intenciones políticas que él desconocía, pero que la práctica demostró que no había claridad en su funcionamiento. Por otro lado, según afirma el actual Director General de Bibliotecas, el Consejo aparentemente se creó para intervenir en la Biblioteca Nacional o para incomodar al anterior director **112**. Sin embargo, estas versiones no pueden ser comprobadas porque el Señor Ministro del periodo -Lic. Hernán González- falleció hace varios años, por lo que no se pudo entrevistar.

Lo cierto es que se reunió muy pocas veces y se varió su composición en varias ocasiones:

- a. El decreto original fue modificado en su artículo 4, inciso a, por el decreto 15187-c del 12 de enero de 1984 **113**. En el se recortan las funciones y se amplía la función a.
- b. el 22 de junio de 1987, se publica el decreto n. 17603-C **114**, el que modifica la composición del Consejo.
- c. el 19 de mayo de 1989, se publica el decreto n. 19017-C **115**, el que modifica nuevamente la composición del Consejo.
- d. El 7 de marzo de 1989, se publica el decreto n.18915-C **116**, el que deroga el artículo 3, que definía al Consejo como la autoridad superior del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Las reformas realizadas al decreto original reflejan el vaivén político al que fue sometido tal decreto. Probablemente por haber sido una decisión que fue impuesta, sus resultados no tuvieron el éxito que se esperaba. Adicionalmente, según declara el entonces Director General de Bibliotecas **117**, el Consejo no se ha reunido desde que él

111. Efraín Picado. Sobre su labor como Director General de Bibliotecas. San José: 23 de enero 1991. (Entrevista telefónica)

112. José R. Arce Delgado. Las bibliotecas públicas en su gestión. San José: 6 de mayo de 1991 (Entrevista personal)

113. Publicado en La Gaceta n. 33 del 15 de febrero de 1984.

114. Publicado en La Gaceta n. 129 del 9 de julio de 1987.

115. Publicado en La Gaceta n. 111 del 12 de junio de 1989.

116. Publicado en La Gaceta n. 75 del 19 de abril de 1989.

117. José R. Arce. Entrevista citada.

llegó a la Dirección en 1987, por que ninguno de las Ministros lo ha convocado y a él no le ha interesado revivirlo, pues no juega ningún papel trascendente. Mientras tanto, el Lic. Carlos Francisco Echeverría, Ministro de Cultura en el periodo siguiente

(1986-1990) afirmó que las reformas a la composición del Consejo fueron ideas de él **118** - una en 1987 y dos en 1989- pues había que ponerlo a -funcionar, con tal de que el Director General de Bibliotecas se sintiera más respaldado y se diera una mejor coordinación con las otras bibliotecas representadas en él. De hecho, se deduce que el Señor Ministro confiaba en el Consejo como un órgano operativo y necesario.

De esta manera, se puede concluir con respecto a este órgano, que fue una decisión emanada desde el Ministerio, sin consultar a las partes involucradas, por lo que su funcionamiento estuvo condicionado por la voluntad de los diferentes Directores Generales que actuaron en ese momento.

LOS EFECTOS DE LA LEY NO. 6879 O TIMBRE DE EDUCACION Y CULTURA

Así como el decreto n. 11987-C permitió la creación de bibliotecas semioficiales :y ello promovió el aumento en el número de las bibliotecas públicas existentes en el país, la ley n. 6879 vino a ofrecer los recursos necesarios para construir los edificios que actualmente ocupan algunas bibliotecas públicas. Anteriormente se analizó el proceso dado en la

Asamblea Legislativa para lograr su aprobación. Ahora, resulta interesante analizar los efectos que tuvo al cabo de los años.

Tal como se observa en el cuadro n 4, ingresaron recursos suficientes para construir edificios en las diferentes ciudades del país.

118. Carlos F. Echeverría. Entrevista citada.

CUADRO No 4

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS. SEGÚN LOS INGRESOS POR LA LEY No 6879 PARA CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS Y POR PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Año	Servicios Bibliotecarios Programa 754	Ingresos por Ley 6879	Total
1984	31.318.000	(1) 30.000.000	61.318.000
1985	32.709.800	(2) 40.000.000	72.709.800
1986	43.950.000	35.000.000	78.950.000
1987	49.400.000	(3) 25.400.000	74.8000.000
1988	52.039.000	17.292.900	69.301.900

Fuentes: Ley de presupuestos ordinario y extraordinario de la República de cada uno de esos años. San José: Imprenta Nacional.

- (1) Incluye la construcción de los edificios de Hatillo, San Ramón, Heredia, Turrialba. Puntarenas, Limón y Santa Ana.
- (2) Incluye Limón y Puntarenas. Turrialba, Desamparados, San Sebastián, Puriscal, Mora, Alfaro Ruiz, Heredia, San Ramón, Palmares, Tibás y Grecia.
- (3) Incluye Tibás, Montes de Oca, Santa Cruz, Atenas, Cartago, Pérez Zeledón, y

reajustes para Santa Ana, Limón, Heredia y Hatillo.

Se previó así construir en varias comunidades, tal como se aclara en este cuadro; sin embargo, solo alcanzó para construir en las ciudades de San Ramón, Heredia, Turrialba, Puntarenas, Limón, Ciudad Colón, Santa Ana, Hatillo, Matina, Tibás, Atenas y Palmares durante el periodo 1984- 1988. En el caso de los edificios de San Sebastián, Puriscal, Zarcero, Santa Cruz, Cartago y Pérez Zeledón, que fueron incluidos en el presupuesto, han ido quedando pendientes para un futuro, por falta de recursos.

Dichos ingresos, producto de este timbre, fueron complementados en algunos casos, con partidas específicas que algunos diputados consiguieron. Tal es el caso de la adición que necesitaron los edificios de las bibliotecas públicas de Puntarenas, Heredia, Limón, San Pedro de Montes de Oca y Matina. Por otro lado, existen otros edificios que fueron construidos en este periodo, financiados completamente en el esfuerzo de las comunidades. Tal es el caso de Liberia, donde participó el Club de Leones; Grecia, que fue promovida por la Asociación Cultural local y San Isidro de El General.

En cada caso los locales para las bibliotecas difieren en su tamaño y diseño. Sin embargo, se da una constante, en tanto que las bibliotecas cantónales generalmente son edificios pequeños, de una sola planta, y con divisiones internas pequeñas, donde el salón principal lo constituye la sala de lectura. Tal es el caso de San Ramón, Palmares, Turrialba, Ciudad Colón y Limón.

También existen otras bibliotecas más grandes, ubicadas en su mayoría dentro del Gran Área Metropolitana, que constan de dos plantas, cuyo diseño es más complejo y diversificado. Así son las bibliotecas de Hatillo, Desamparados, Puntarenas y Heredia, por ejemplo.

En general, se observa que solo un 14% de las bibliotecas pudieron obtener edificio nuevo en ese periodo -y hasta la fecha. Al consultar acerca de las causas de este problema, se pudo comprobar que el producto del timbre se ha estado invirtiendo en el pago de salarios del personal de la Dirección General. Con ella se quiere decir que el Ministerio de Hacienda, al elaborar el presupuesto, financia con esos fondos el salario de los funcionarios de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas públicas.

Según lo expresa la Lic. Rosario Solano **119**, Sub-Directora de la Biblioteca Nacional la ley 6879 fue efectiva hasta 1986, cuando el Ministerio de Hacienda presupuestaba todo el ingreso, de esa fuente para la construcción, de bibliotecas públicas, pero a partir del presupuesto para 1988, el Ministerio se valió de que la ley contempla el "funcionamiento de las bibliotecas públicas, para incluir allí el pago de salarios y otros gastos. También se ha dado una contracción en los ingresos a partir de 1985 lo cual se puede observar el cuadro n.2. La Lic. Solano aclara como ejemplo, que para 1992 solo contarán con doce millones de colones.

119 Rosario Solano Murillo, Efectividad de los fondos creados por el Timbre de Educación y Cultura y trayectoria del bibliobús. San José: 15 de octubre de 1991. (Entrevista personal)

Según la opinión del Lic. José R. Arce **120** “el timbre no capta todo porque el sistema de recaudación es malo (...) ahora resulta mayor la cantidad que aporta el Gobierno (el programa de Servicios Bibliotecarios) que la cantidad que se recauda por el timbre”.

Las causas de esta contracción se desconocen, aunque se supone que es debido a que se toman los fondos para financiar otros campos del Gobierno, que son prioritarios y que, debido a la aceleración de la crisis económica, la distribución de recursos se ha de hacer con mayores controles hacia aquellos aspectos de mayor interés político. Se descarta la posibilidad de que el ingreso de los recursos disminuya con el tiempo, pues el timbre está diseñado de manera que estos ingresos sean permanentes.

Esto se explica en tanto que en el Programa de Ajuste Estructural, presentado ante los organismos financieros internacionales en 1987, se establecen controles estrictos de las finanzas del Estado, racionalizando el gasto público y mejorando la eficiencia. Así, se propone “fusionar algunas actividades y reducir o eliminar parcial o totalmente programas no prioritarios” (1988:83). Estas actividades no prioritarias fueron declaradas así públicamente, entre las que se encuentran la educación y la salud.

No obstante las expectativas de los directores generales fueron muy optimistas, pues a raíz de la aprobación de la ley, en los planes de trabajo se proponen construir bibliotecas en diferentes ciudades. Por ejemplo, en el informe del señor Ministro de Cultura, Juventud

y Deportes de 1986 (C.R. Ministerio de Cultura, 1986:68) se informa que se da el inicio de los pasos para el diseño y construcción de las bibliotecas públicas de Aserrí, Tres Ríos, San Carlos, Barba, San Sebastián, Puriscal, Acosta y San Pedro de Poás. Sin embargo, de ellos solo se comenzó a construir el de San Pedro, el cual aún no se ha terminado (enero 1992).

Queda claro entonces, que la efectividad de la ley no ha sido la deseada, de tal manera que actualmente se está proponiendo un cambio en su redacción para evitar esta fuga de fondos y continuar con el programa de construcción de bibliotecas públicas, tan necesario para todas las comunidades del país.

120 José Ruperto Arce. Entrevista citada.

LA PLANIFICACIÓN EN EL GOBIERNO DEL DR. OSCAR ARIAS

Aunque el período en estudio solo abarca dos años de este gobierno (1986-1988), es importante analizar algunas decisiones que se tomaron en este corto tiempo. Quizás la más importantes de ellas es la elaboración del " Diagnóstico sobre el sistema de bibliotecario nacional " que realizó la Empresa BIBASI, a pedido del gobierno, y cuyo contenido no está disponible para la consulta del público. Paralelo a él, el Plan Nacional de Desarrollo 1986-90 (C.R. Mideplan, 1987), en el cual se refleja parcialmente la política del gobierno Arista.

En el campo económico, el gobierno del Presidente Arias continuó reforzando la política neoliberal. Así, se propuso reducir el aparato estatal y lograr mayor eficiencia en la función pública, para lo cual redujo los presupuestos de los servicios estatales no prioritarios, conduciendo consecuentemente al cierre de varios programas y a la privatización de otros.

Si bien en el campo de las bibliotecas públicas estas políticas no fueron aplicadas tajantemente, sí se logró una disminución real del presupuesto, tal como se analizó anteriormente con respecto a los ingresos de la ley 6879. No se puede afirmar que se aplicara la tendencia privatizadora en las bibliotecas, pero se continuó con la línea de indefinición política que ya se ha observado en otros períodos.

Según Escalante (1988:93) “el nuevo modelo de Estado hará que el Gobierno sea el gestor y no el proveedor de bienes y servicios”, lo cual coincide con los expuestos en el plan de Desarrollo para este período (C.R. Mideplan, 1987:134), en relación con el sector bibliotecario:

Complementar y consolidar la Red Nacional del Comité y Casas de Culturas, Bibliotecas y Museos, como apoyo a la organización y la integración de diferentes grupos sociales alrededor de la cultura.

Se observa que las bibliotecas continúan siendo el “apoyo” y no instrumentos de cambio e integración de los grupos sociales. En este sentido, el señor Ministro de

Cultura **121** declaró que su concepción de biblioteca pública es la de “una sala de lectura para la comunidad... atendiendo a un público muy amplio”. Se deduce de aquí su ideal de biblioteca, como un centro de promoción de lectura, aunque teóricamente sus funciones sean más amplias. Sin embargo, el mismo Ministro aclara seguidamente que:

lo que estoy hablando es como de un ideal de biblioteca pública, pero en la práctica, en la realidad de lo que vemos, es que en muchos lugares las bibliotecas escolares, tanto de escuelas como de colegios, no están bien abastecidas; entonces inevitablemente la biblioteca pública ha venido a llenar la función de biblioteca escolar, y nosotros no tenemos más remedio que, ante la demanda real que existe, pues satisfacer esa demanda y entonces se abastece de textos de consulta escolares a las bibliotecas públicas (...) una cosa es el ideal y otra es la realidad. Pero yo soy totalmente consciente de que la inmensa mayoría de los que utilizan- hoy en día las bibliotecas públicas son estudiantes, y probablemente seguirá siendo así por muchos años. Pero yo creo que eso debería cambiar.

Realmente este es uno de los problemas más serios que enfrentan las bibliotecas públicas en el país -y en muchos países subdesarrollados pues ante la falta de buenas bibliotecas escolares, se exige una respuesta de la biblioteca pública. Por ello es que en la práctica se observa la incapacidad del sistema bibliotecario para cumplir con los objetivos que se estampan en el papel, pero además se choca con la concepción errónea que muchos manejan de la biblioteca pública, aunque no sea así en este caso, tal como se ha descrito, según las declaraciones del rector de la política cultural en este periodo.

Ante las indefiniciones observadas durante todos estos años, el Gobierno se propuso realizar un estudio que ofreciera información para decidir acerca de la inversión de los recursos públicos que de por sí son muy escasos. Según el señor Ministro, esta fue su decisión más importante y se concretó en la elaboración de un Diagnóstico sobre el

sistema bibliotecario nacional, el cual propuso definiciones claras para el desarrollo de las bibliotecas públicas en todo el país. Así, concluyó no solo un estudio de usuarios muy amplio, que permitió caracterizar a la población costarricense, con relación al uso de la biblioteca, sino que además propuso los servicios, edificios y productos más adecuados a las condiciones observadas. Según don Carlos F. Echeverría, a él...

121 Carlos Francisco Echeverría. **Entrevista citada.**

le pareció indispensable hacer un análisis de cuál era la situación y una prospección que nos dijera dónde debieran hacerse las bibliotecas, qué tipo de bibliotecas, de qué tamaño, con qué tipo de textos, etc.

De acuerdo con ese diagnóstico se definirían los recursos necesarios para un plan de construcción de bibliotecas públicas, con una proyección a diez o más años plazo. Sin embargo, lamentablemente el plan no ha sido puesto en práctica, pues según la opinión del Lic. Arce -ex-Director General de Bibliotecas- el Gobierno actual (1991) no le ha dado importancia al diagnóstico. Según su opinión **122**, "el plan es bueno pues hay cosas en las que él está interesado en echarlo a andar. La red propuesta, la regionalización, los modelos constructivos son buenas ideas".

Ambos rectores de la política bibliotecaria coinciden en que la prioridad se dio a lo que ya estaba hecho, de manera que se trató de mejorar la eficiencia del sistema para ofrecer mayor calidad, ya que cuantitativamente se reconoce que hubo un avance. No obstante, ambos coinciden también en que se dio una gran autonomía al director general, por lo que gran parte de la responsabilidad se descargó en esta persona. Ante ello, se podría cuestionar si la no aplicación del diagnóstico correspondió realmente al señor ministro o si fue responsabilidad del señor director. De cualquier manera, se observa una diferencia de criterio entre los planes del señor ministro y los del director, en tanto que para el primero lo más importante fue el diseño de este plan y para el segundo, lo fue el ordenamiento administrativo que se percibió. Posiblemente se hubiere existido uniformidad de criterios, el Plan habría sido impulsado sin demora.

Esa descoordinación ha sido característica presente en todos los gobiernos, y éste no es la excepción. Realmente, delegación en el Director General, que han declarado todos ministros entrevistados del período estudiado, demuestra una delegación de poder, no solo en el aspecto formal, administrativo, sino también de la responsabilidad en la

definición de políticas claras que orienten las acciones del Estado.

De esta manera, se puede concluir que en estos dos años se hicieron serios intentos por planificar las acciones estatales para un futuro, pero la práctica a través del tiempo ha demostrado, que dicha planificación se quedó parcialmente en el papel, pues no fue aplicada con el cambio de gobierno.

122 José R. Arce. Entrevista citada.

En los albores del proyecto neoliberal se puede observar la aplicación de una serie de políticas restrictivas del gasto público que afectan directamente a las bibliotecas públicas, como instituciones que son parte del aparato estatal. Las decisiones que se tomaron en el periodo anterior y que de alguna manera significaron un avance para el desarrollo de las bibliotecas públicas, quedaron ayunas de apoyo, por lo que los recursos que podrían producir la ley 6879 por ejemplo, fueron disminuyendo en vez de aumentar. La falta de apoyo político se hace evidente, lo cual es interesante, tomando en cuenta que continuo el mismo Director hasta 1987 pero cambió el partido político del grupo gobernante. De aquí que podríamos preguntarnos, si el cambio de Ministro, con otra concepción de la cultura y de las bibliotecas, tuvo un peso específico en la definición o no de las políticas al respecto. Ello nos ratifica que las decisiones acertadas para promover el desarrollo de las bibliotecas públicas, tienen que ver con la función del Director General, pero sobre todo con el apoyo del equipo de gobierno, que es el que distribuye los recursos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

El Estado reformista que se comienza a gestar en 1949, y cuya vigencia se mantiene hasta el inicio de la década de los ochenta, vino a producir grandes avances en muchos campos. El crecimiento económico y las definiciones políticas delineadas por el grupo emergente, vienen a ofrecer un aumento en la infraestructura, un crecimiento del aparato estatal y consecuentemente, un fortalecimiento de la clase media -sostén político de ese grupo. Así, se procuró una mejor distribución y redistribución del ingreso, se desarrollaron nuevos programas sociales que favorecían a los grupos menos privilegiados hasta el momento, y se consolidó la institucionalidad política democrático-burguesa, en función

del respeto a los procesos electorales.

Estas características del Estado reformista, no fueron variadas sin embargo, por la ascensión de los grupos opositores que en cuatro ocasiones asumieron el poder en este período. Los gobiernos de Ulate (1950-54), Echandi (1958-62), Trejos (1966-70) y Carazo (1978-82) tuvieron mucha limitación en los recursos de poder, dada la aprobación de la Constitución de 1949, donde se estructura un Estado claramente definido, y la heterogeneidad de la composición política de sus partidos. De esta manera, se puede afirmar que el grupo social demócrata no tuvo tropiezos para poner en práctica su proyecto político, al menos hasta la década de los setenta. No obstante, se ha podido concluir que las bibliotecas públicas no constituyeron un objetivo político en estos años, pues no se observó un cambio en las condiciones hasta los inicios de la década de los ochenta. Al no ser consideradas con una prioridad política importante, las decisiones tuvieron que esperar hasta que se dieran ciertas condiciones -como la participación de un profesional en el campo en el Gobierno- para que impulsara una serie de medidas que promoviera su desarrollo. A partir de allí se dio un crecimiento cuantitativo, el cual fue síntoma de un cambio importante, aunque tardío.

Se puede afirmar que este cambio se dio movido por ciertos factores coyunturales, que de ninguna manera obedecen a una política permanente definida por el Estado. Estos factores fueron, entre otros, la llegada a la Dirección General de Bibliotecas del primer bibliotecólogo profesional que tuvo una visión futurista y poder político suficiente para impulsar algunas medidas que dieron sus frutos casi de inmediato, así como el apoyo decidido de la Ministra de turno. Las bibliotecas públicas semioficiales, la aprobación de la ley 6879, que dio financiamiento a la construcción de los edificios que, las albergara y a la adquisición de dos bibliobuses son ejemplos de esas decisiones.

Otro aspecto importante, que tiene mucha relación con el anterior, es el avance de la profesionalización de la Bibliotecología, que se dio a partir de 1968, cuando se crea la primera carrera de bibliotecología en la Universidad de Costa Rica. Ello contribuyó a que se formara un conglomerado de personas que pudieron impulsar una orientación más clara para la bibliotecología en este país. Los resultados en este campo, no son observables hasta 1980 por lo menos para las bibliotecas públicas, pues hubo que esperar hasta esa época para que los egresados de las universidades tomaran la dirección de las bibliotecas

públicas.

No obstante estas mejoras, hubo algunos factores que se mantuvieron intactos y que influyeron notablemente para los cambios sucedidos perdieran permanencia. La ausencia de políticas estatales para promover el crecimiento y fortalecimiento de las bibliotecas, se hace evidente en tanto que las decisiones que tendieron a mejorar la situación procedían de las iniciativas individuales del director de bibliotecas. La casi inexistencia de grupos de presión fuertes, se pugnarán por un mejoramiento de la situación, provocó un aletargamiento en la acción estatal. No se puede afirmar entonces, que existiera un plan de desarrollo en ninguno de los gobiernos, y que definiera estrategias claras para impulsar las bibliotecas públicas.

Esta falta de definición de políticas se observa en los informes y planes de los ministerios respectivos. La ignorancia parcial o total de las bibliotecas públicas en los planes de gobierno, y cuando fueron incluidas, se observaron serias contradicciones entre esos planes y las acciones específicas que se ejecutaron; la indefinición de estas acciones que tendieran a desarrollarlas efectivamente, o la ausencia de soluciones a la par del planteamiento de los problemas, son características que sobresalen en todos los documentos realizados. Adicionalmente, se constató una ignorancia de la estructura existente por la ley – la DGB – y en su lugar la ubicación cambiante de los organismos que han regido las bibliotecas públicas. Todo ello refleja la falta del apoyo político necesario para que las bibliotecas públicas funcionaran adecuadamente.

El Director General de Bibliotecas ha sido entonces la figura en quien ha descansado la responsabilidad del desarrollo de las bibliotecas, y al ser así, los efectos dependen entonces casi en su totalidad, de las acciones que emprenda esta persona. De aquí que las características personales de quien ocupe este puesto son las que cuentan definitivamente. La capacidad de inserción en el medio político, la voluntad de trabajo, la claridad política o el poder de convencimiento de esta persona, son cuestiones que han ido determinando los resultados de su gestión, en todos los periodos. Pero no es menos importante, el apoyo político que goce esa persona dentro del Gobierno.

La falta de financiamiento es otro factor negativo, que se observa. Aunque ésta es la justificación que los políticos han dado para explicar el escaso desarrollo alcanzado en el campo, se concluye que más bien ésta es el resultado de la falta de priorización política. Este problema se hace más evidente en las tres primeras décadas del período en estudio y no se resuelve definitivamente, pues a pesar de la aprobación de la ley n. 6879 que le provee financiamiento directo a partir de 1983, los ingresos reales siguen disminuyendo a partir de 1985, a falta de una decisión política que defina contundentemente el destino de los fondos por dicha ley.

En general, se observa que, a pesar de que se dio una real expansión del Estado en las primeras tres décadas, en el campo de las bibliotecas públicas no fue así. Las decisiones importantes que las afectaron en este cuadricenio, fueron tomadas como respuesta a iniciativas individuales de los responsables inmediatos en la Dirección General de Bibliotecas, sin que obedecieran a una política estatal determinada. En todo ello se presentan tímidamente algunas de las contradicciones de las que habla Poulantzas, aunque en la mayor parte del periodo se observa más con una coherencia con la indefinición de políticas. El hecho de que muchas de esas decisiones hayan quedado en el camino, pues su implementación no ha tenido la permanencia que requerían, y otras, no fueron totalmente puestas en práctica, evidencia la falta de voluntad política para que tales decisiones sean coherentes con la acción estatal.

Por otro lado las fuerzas políticas que pudieran impulsar el desarrollo de las bibliotecas públicas, fueron muy escasas, y de igual manera, las fuerzas que se pudieron oponer a su desarrollo resultaron inexistentes. Esta indiferencia, es un claro signo de que la biblioteca pública no ha sido una institución necesaria para la población, debido no solo a la ausencia de hábitos de lectura entre los adultos, jóvenes y niños, sino también por que se ha concebido a la biblioteca pública con su única función de apoyo a la educación formal.

Al ser concebida de esta manera, se elimina la posibilidad de lograr una biblioteca pública como agente de cambio, para dejar en su lugar una institución tradicional que no juega un papel determinante en la sociedad. Esta concepción responde a la formación del bibliotecario como una profesión neutra, sin responsabilidad alguna en los cambios que deben gestarse en la sociedad, y a la asunción errónea de que la

biblioteca no puede ir más allá del tradicional apoyo a la educación formal.

Dada esta situación la biblioteca pública no ha jugado un papel ideológico, que pudiera imprimirle un carácter preponderante en el cambio social. Comparada con los medios masivos de comunicación y la educación, la biblioteca solo refuerzan, pero no definen, la dominación ideológica que el estado democrático liberal, existente en el país, ejerce sobre la población. Los pocos dividendos políticos que ofrecen las bibliotecas a los dirigentes, su carácter vulnerable, ya que pueden ser sustituidas por otros medios educativos o recreativos; la falta de hábitos de lectura en la población que provoca a su vez, su no utilización y otros, hacen que para los dirigentes políticos la biblioteca no constituya un objetivo importante, y para la población, tampoco resulta ser una institución necesaria o indispensable.

A pesar de que existen diferencias entre la acción de los distintos grupos que asumieron el gobierno en los diferentes periodos éstas no son de tipo político partidista, sino más bien responden a otros factores - como los ya mencionados - que al conjugarse, vinieron a definir los matices que se presentan. Así, no se puede afirmar que los diferentes estilos de desarrollo impulsados por la clase gobernante, alcanzara a las bibliotecas públicas en toda su extensión, de esta manera que la participación del Estado en su evolución, fuera definitiva para lograr los resultados previstos. Antes bien, la política neoliberal que ha calado tan profundamente en todas las estructuras de los distintos gobiernos desde 1980, ha surtido sus efectos en las bibliotecas públicas también. Ello se expresa en la constricción presupuestaria a que se han visto sometidas, pero no ha alcanzado aun a la privatización de sus servicios, como ha sucedido con otras instituciones similares. Posiblemente sus efectos lleguen tardíamente como sucedió en las décadas anteriores con el reformismo.

ANEXOS

CUADRO # 1

Presupuestos Generales y del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, por año y porcentaje correspondiente a las Bibliotecas en relación al Ministerio.

AÑO	Presupuesto General de la República En miles de Millones	Presupuesto del MCJD en colones	%	Presupuesto de las Bibliotecas en colones	%
1971	1. 013	4.583.709	0.45	458. 472	10.00
1972	1. 114	5.416.060	0.48	1. 057.553	19.52
1973	1. 479	6.903.912	0.46	1. 279. 071	18.52
1974	1. 619	14.011. 998	0.86	1. 394.26.3	9.95
1975	2.375	17.541.605	0.7	2.909.730	16.59
1976	2.906	31. 877.395	1.1	3.420.849	10.7
1977	4.160	38.671.172	0.9	4.701.100	12. 16
1978	4.683	51. 421. 644	1.1	5.506.604	10. 11
1979	7.035	131. 391. 300	1.8	8.792.400	6.7
1980	8.029	90.622.000	1. 13	7.982.000	8.8
1981	8.805	137.035.000	1. 46	10.027.700	7.32
1982	11.670	173.594.260	1. 49	16.763.000	9.66
1983	17.714	157.978.000	0.9	17.107.500	10.83
1984	25.146	247.007.400	1.0	61. 318.000.	38.81
1985	31. 341	316.226.716	1.1	72.709.800	23. 00
1986	36.801	437.225.503	1.2	78.950.000	18.04
1987	42.500	458.990.000	1.1	74.800.000	16.3
1988	41.106	580.868.000	1.4	69.301.900	11. 9

Fuente: Ley de presupuestos ordinario y extraordinario de la República de cada una de esos años.

(1) Solo incluye salarios.

ANEXO N. 2

LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

PROF. ULADISLAO GAMEZ SOLORZANO: Ministro de Educación en el período 1954-1958 Y posteriormente en 1970. Miembro de la Junta de Gobierno en 1948-49. Su padre, D. Antonio Gámez fue el propulsar de la primera Biblioteca Pública de Puntarenas.

PROF. ESTELA QUESADA: Ministra de Educación en el periodo 1958-1960. Educadora y ex-Ministra de Seguridad Pública en el gobierno de Trejos Fernández.

LIC. GUILLERMO MALAVASSI VARGAS: Ministro de Educación del período 1966-1970. Actual rector de la primera Universidad privada que existió en el país (la UACA)

LIC. ALBERTO CAÑAS ESCALANTE: Primer Ministro de Cultura, en el período 1970-1974. Tuvo a su cargo la inauguración de la Biblioteca Nacional. Autor de varias obras literarias.

LIC. CARMEN NARANJO: Ministra de Cultura en el período 1974-1976.

Escritora de varias obras literarias y actual directora de la Editorial Universitaria Centroamericana. (EDUCA)

LIC. GUIDO SAENZ: Ministro de Cultura durante el período 1976, Viceministro de Cultura y Director General de Cultura entre 1970 y 1976 por el PNL. Crítico de arte y autor de varias obras.

DRA. MARINA VOLIO: Ministra de Cultura, Juventud y Deportes durante el periodo 1978-1982. impulsora de la política de "Promoción Humana"; historiadora y autora de diversos libros.

LIC. CARLOS FRANCISCO ECHEVERRIA: Ministro de Cultura del período 1986-1990.

SR. LUIS FERRERO ACOSTA: Escritor, autor de varias obras sobre arte y cultura costarricenses. Trabajó en el Depto. de Extensión Cultural del MEP, durante el periodo

1966-1970. Allí coordinó el programa " Biblioteca básica escolar ".

SR. ANIBAL AMADOR: Comerciante e intelectual de Juan Viñas, quien intervino en la fundación de la primera biblioteca pública del lugar.

SRA. MARLEN CAMPOS ZAMORA: Encargada de la Biblioteca Pública de Turrialba.

SRA. LOLITA ARCE DE QUESADA: Ex-Directora de la Escuela John D Rockefeller de Turrialba, donde inicialmente estuvo albergada la biblioteca pública del lugar.

SRA. ANA MARIA CHAVES: Asistente de la Biblioteca Pública de Puntarenas, quien para entonces actuaba como encargada de la Biblioteca

SR. ANTONIO BRENES: Miembro fundador del Club de Leones de Turrialba, quien intervino en la apertura de la biblioteca pública lugar.

SRA. ISABEL SAMUDIO: Comerciante de la ciudad de Puntarenas Trabajó durante muchos años como conserje en la Biblioteca Pública de Puntarenas.

SR. CARLOS LUIS RODRIGUEZ: Ejecutivo Municipal y Gobernador de la Provincia de Puntarenas, en el periodo 1970-1974. Actual diputado a la Asamblea Legislativa, puesto que ha ocupado en varias oportunidades.

PEDRO SUÑOL: Ayudante en la Biblioteca Pública de Puntarenas quien desde 1927 trabajó con Doña. Juana Rosa Venegas haciendo labores de limpieza.

SRA. HEIDY SABORIO MONTOYA: Bibliotecaria de la Biblioteca semioficial de Curridabat, casi desde su fundación. Esta fue una de las primeras bibliotecas semioficiales que se abrió con la colaboración de la Municipalidad.

LIC. VICTOR EVELIO CASTRO RETANA: actual diputado a la Asamblea Legislativa, ex regidor de la Municipalidad de Aserri y dirigente juvenil de ese lugar. Intervino en la fundación de la biblioteca pública semioficial de Aserri.

SRA. MARITZA CASCANTE MORALES: Encargada de la Biblioteca Pública de Aserri desde su fundación.

SR. MARTIN VAL VERDE CHINCHILLA: Secretario municipal de Aserri; intervino en la fundación y sostenimiento de la Biblioteca Pública.

SRITA. ELIDA ROJAS VASQUEZ: Encargada de la Biblioteca Pública Semioficial de Rincón de Zaragoza de Palmares, desde su fundación y hasta 15 años después. Biblioteca, sostenida por una Asociación de Desarrollo Comunal.

SRITA. NELLV KOPPER: Bibliotecaria de la Universidad de Costa Rica, ex-profesora de la Escuela de Bibliotecología y fundadora de la ACB. En esta organización, tuvo a su cargo la Comisión de Bibliotecas Públicas.

SRITA. CARMEN QUIROS SABORIO: Bibliotecaria de la Biblioteca

Nacional, quien tuvo a cargo la DGB y la Dirección de esta Biblioteca en varias ocasiones, en forma interina. Formó parte activa de la ACB mientras ésta existió.

LIC. EFRAIN PICADO: Ex-director general de bibliotecas en el periodo 1980-1987. Fue el primer profesional en Bibliotecología en ocupar ese puesto autor de varios proyectos que renovaron las bibliotecas públicas en el país.

LIC. JOSE RUPERTO ARCE: Director General de Bibliotecas, en el periodo 1987-1992. Tuvo a su cargo la construcción de varios edificios para bibliotecas públicas, con fondos procedentes de la ley 6879.

LICDA. ROSARIO SOLANO: Sub-Directora de la Biblioteca Nacional desde 1987. Ha participado en la coordinación de las bibliotecas públicas y del bibliobús durante el periodo del Lic. Arce en la DGB.

LICDA. LEYLA RAMIREZ: Bibliotecóloga funcionaria del Departamento de Bibliotecas Públicas de la DGB. Tuvo a su cargo la coordinación de las bibliotecas públicas semioficiales.

LITERATURA CONSULTADA

“A través de los caminos, el libro lleva la cultura a los pueblos”. Universidad, 20 febrero, 1989. p. 7

“Acuerdo de la Cajamarca sobre Bibliotecas Rurales”. RIDECAB (Perú) 6 (12): 83-98, 1985.

Agudo, Álvaro. Estudio de Usuarios de Bibliotecas Públicas en algunos países de América Latina y el Caribe. París: Unesco, 1984. (PG1 84 NS 23).

Aguilar Fong, Justo. Los Gobiernos Municipales de Costa Rica: una breve interpretación económica de su evolución durante el periodo 1950-1981. San José: IFAM, 1982.

Alegbeleye, G. O. “The Non-Use of Nigerian Public Libraries by the silent majority: a historical survey and discours”. Libri 36 (3): 187-201, 1986.

Almeida, Maria Christina Barbosa de. “A Ação cultural do bibliotecário : grandeza de un papel e limitações da prática”. Revista Brasileira de Biblioteconomia e Documentação. 20 (1-4): 31-38 Ene.- Dic., 1987.

Alpízar Moya, Sandra. Costa Rica: Sistema de bibliotecas infantiles de la Municipalidad de San José. S.n.t.

Althusser, louis. “Ideología y aparatos ideológicos del Estado: notas para una investigación”. En Psicología Social, ed. por R. Zúñiga. Valparaíso: Ed. Universitarias de Valparaíso, 1971.

Araujo, Walkíria Toledo de. “A biblioteca Popular e o compromisso social do bibliotecario”. R. Esc. Bibliotecon. UFMG. 14 (1): 106-122, Nov., 1985.

“Aventuras y desventuras de una biblioteca rural”. La Nación, 30 Setiembre, 1984,

p. 4 (Suplemento Ancora).

Azofeifa, Efraín.; Vargas, M. J. y Núñez, J. "Legislación Nacional sobre Bibliotecas". En congreso Nacional de Bibliotecas, Documentación e Información (1º, San José, 25-26 de Nov., 1977). San José: Colegio de Bibliotecarios, 1977.

Benavides, Héctor. "Crisis de nuestro sistema bibliotecario público". La Prensa Libre. 4 de marzo, 1961, p. 2

Betancourt Valverde, Virginia. "Bibliotecas Pública ¡Presencia Viva!". CERLALC Not. Lib. (Colombia) 48: 4-7, 1985.

"Bibliobús donó la UNESCO". La Prensa Libre. 9 diciembre, 1981.

"Biblioteca Nacional contra proyecto de la Asamblea". La Prensa Libre. 28 de junio, 1962.

"La Biblioteca Nacional no está facultada para administrar fondos de bibliotecas rurales". La Prensa Libre. 8 de noviembre, 1976. p. 4.

"Biblioteca Pública de Alajuela". La Nación, 13 de Oct., 1976 p. 2B.

Birdsall, William F. "The Political persuasion of Librarianship". Library Journal 113 (8): 75-79, 1988.

_____. "Public Libraries and Political Culture". Public Library Quarterly 8(3-4): 55-65, 1988a.

_____. "Community, individualism and the American public library". Library Journal 110 (18): 21-24, 1985.

Brenes Rosales, R. y Cortés Enríquez, L.G. Biblioteca Nacional 100 años de historia. 1888-1988. San José: UACA, 1988.

Brócoli, Angelo. Antonio Gramsci y la educación como hegemonía. 2. ed. México: Nueva Imagen, 1979.

Bucci-Glucksmann, Christine. Gramsci y el Estado (hacia una teoría materialista de la filosofía). 2 ed. México: Siglo XXI, 1978.

Busha, C. y Montes, S. Research methods in Librarianship. New York: Academic Press, 1980.

Camacho, Daniel. “Introducción: sobre el concepto de legitimidad”. Revista de Ciencias Sociales U.C.R. 31:5-7, 1986.

_____. “La Interiorización de la dominación ideológica”. América Latina: ideología y cultura. San José: FLACSO, 1982. p. 159-163.

Campbell, H. C. Desarrollo de redes y servicios de la biblioteca pública. París: Unesco, 1983.

“Carmen Quirós: la gente ha perdido el hábito por la lectura”. La Nación. 8 de setiembre, 1975. p.1B

Carnoy, Martín. La educación y la ideología de la eficiencia. San Jose: U.C.R., s.f. (Ed. Mimeografiada).

Carrigan, Dennis P. “Politics and the public library”. Public Library Quarterly 9 (3): 13-22, 1989.

Casali, Promiccia. “Un Espacio de vida: las bibliotecas populares en los Barrios”. Autoeducación (Perú) 13-35, 1985.

Cerdas, Rodolfo. La Crisis de la democracia liberal en Costa Rica: interpretación y perspectivas. San José: EDUCA, 1972.

Chubarian, O.S. Bibliotecología General. La Habana: Ed. Científico-Técnica, 1981.

“Los Comités Permanentes de Trabajo y su labor”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. N. 7 y 8: 28-29, 1957.

“Con biblioteca ambulante aumenta número de lectores”. La Nación. 13 diciembre, 1981.

Córdoba G., S. El Sistema de Bibliotecas Públicas en Costa Rica. (Tesis). San José: U.C.R., Fac. de Educación, Esc. De Administración Educativa, 1980.

Costa Rica, Leyes, etc. Código Municipal con jurisprudencia: elaborado por Rodney Zamora Rojas. San José: IFAM, 1986.

_____. Ley Fundamental de Educación: 1957. San José: Imprenta Nacional, 1957.

_____. Ley orgánica del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica. San José: el Colegio, 1983.

Costa Rica. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Informe de labores: Mayo 1985- abril 1986. San José: el Ministerio, 1986. (Edición mimeografiada).

_____. Informe de labores 1981-1982. San José: el Ministerio, 1986. (Ed. mimeografiada).

_____. Memoria Anual: Ene-Abr. San José: el Ministerio, 1986. (Ed. mimeografiada).

_____. Programa de bibliotecas juveniles. San José: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Dirección General de Juventud, (Ed. mimeografiada).

Costa Rica. Ministerio de Educación Pública. Memoria de la Secretaria de Educación Pública, presentada al Congreso Constitucional por Luis Dobles Segrega: año 1927. San José: imprenta nacional, 1929.

_____. Memoria de Instrucción Pública 1933. San Jose : el Ministerio, 1934.

_____. Memoria de la Secretaría de Educación Pública presentada da al Congreso Constitucional por el Lic. Alejandro Aguilar Machado: año 1936. San José: Imprenta Nacional, 1937.

_____. Memoria de Educación Pública correspondiente al año 1940: presentada al Congreso constitucional por el Lic. Luis Demetrio Tinoco, secretario de Estado de ese Despacho. s.n.t.

_____. Memoria de la Secretaria de Educación Pública: 1946. San José: Imprenta Nacional, 1947.

_____. Memoria 1950. s.n.t. (Ed. mimeografiada).

_____. Memoria 1951. San José, 1952.

_____. Memoria 1957. Presentado por el Ministerio Uladislao Gámez Solano. San José: MEP, Sección de Publicaciones, 1958.

_____. Memoria 1959. San José: Sección de Publicaciones, 1960.

_____. Memoria 1960. San José: Sección de Publicaciones, 1961.

_____. Memoria anual 1961. San José: Imprenta Nacional, 1962.

_____. Memoria 1962. San José: Sección de Publicaciones, 1963.

_____. Memoria 1963. San José: Sección de publicaciones, 1964.

_____. Memoria anual 1964. San José, 1965 (Ed. mimeografiada).

_____. Memoria anual 1965. San José, 1966 (Ed. mimeografiada).

_____. Memoria del Ministerio de Educación 1966. San José: Imprenta Nacional, 1967.

_____. Memoria 1967. San José, 1969. (Ed. mimeografiada).

_____. Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional. Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982: "Gregorio José Ramírez". San José: Departamento de Publicaciones, 1980.

_____. Plan Nacional de Desarrollo 1982-1986: "Volvamos a la tierra". San José: Departamento de Publicaciones, 1980.

_____. Plan Nacional de Desarrollo 1986-1990. San José: Departamento

de Publicaciones, 1987.

Costa Rica. Ministerio de la Presidencia. OFIPLAN. Plan de Desarrollo Nacional. San José: la Oficina, 1965.

Costa Rica. Oficina de Planificación Nacional. Evolución socioeconómica de Costa Rica 1950-1980. San José: EUNED, 1982.

Díez, Lidieth; Salas, B. y Salazar, B. “Las Bibliotecas Públicas en Costa Rica”. En Congreso Nacional de Bibliotecología. Documentación e Información. (1º, San José, 25-26 Nov., 1977). San José: Colegio de Bibliotecarios, 1977.

“Doña Marjorie: 1300 Bibliotecas”. La República 11 Mayo, 1987. p.16.

“250.040 lectores asistieron año pasado a Bibliotecas Públicas”. La Nación. 15 de abril, 1969. p. 31

Echevarría Campos, Trino. Desarrollo de las Bibliotecas en San Ramón: apuntes de Trino Echevarría. San Ramón, 1956-(manuscrito).

_____. Historia y Geografía el Cantón de San Ramón. San José: Imprenta Nacional, 1066.

“Editorial Costa Rica: 1959-1989: XXX Aniversario”. La república, 9 Mayo, 1989, p. 12C.

Elliot, Victoria. “Librarians and Politics”. Library Assn. record 90 (10): 574-575, 1988.

Enciso, Berta. La biblioteca: bibliosistemática e información. México: El Colegio de México, 1983.

Escalante, Ana Cecilia. Democratización – Modernización del Estado en Costa Rica: Informe de Investigación. San José: U.C.R., Instituto de Investigaciones Sociales,

1988. (Avance N. 68).

“Estatutos de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. N. 18:51-58,1966.

“Firmó Trejos ley para obras escolares por c31 millones”. La Nación. 18 de agosto, 1968. p. 24

Franco, R.; Palma, E y Vergara, C. El Impacto social de la Crisis el relanzamiento del desarrollo social. San José: FLASCO, 1989. (Cuadernos de Ciencias Sociales; n. 21).

Gaines, E. J. “Public Responsibility for a Public Library”. Public Library Quarterly 6(1): 51-61, 1985.

Goldhor, Herbert. Introducción a la Investigación Científica en Bibliotecología. Mexico; UNAM, 1981.

González Gutiérrez, Hernán. Al Encuentro del Hombre. San José: Imprenta Nacional, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1986.

Gramsci, Antonio. “El Príncipe Moderno”. En: Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, s.f. p. 9-112.

_____. Los Intelectuales y la organización de la cultura. Buenos Aires: Ed. Nueva Visión, 1984.

Groner, R.; glazier, J. “Implications for application of qualitative methods to library and I S research”, Library and Information Science Research, 7 (3): 247-260, 1985.

Gutiérrez Espeleta, Nelson. “Notas sobre la evaluación del Estado Costarricense, 1821-1878”. Estudios Sociales Centroamericanos. 28:69-86, Ene. – Abr., 1981.

Historia de la Biblioteca de Curridabat. s.n.t. (documento inédito).

“Informe de las Labores Realizadas en el Periodo oct 1961- Set. 1962”. Boletín de

la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n. 16 : 100-101, 1964.

“Instrumentos eficaces de investigación serán dentro de poco tiempo las bibliotecas de nuestros liceos y públicas”. La Nación 21 Junio, 1966.

James, Stephen E. “Economic hard times and public library use: a close look at the librarian’s action”. Public Library Quarterly 7 (3-4):61-70, 1986.

Jiménez, Ana Lucía y Solano, Walter. Hábitos de lectura y empleo del tiempo de ocio en estudiantes y profesionales del cantón central de San José. (Tesis). San José: universidad de costa rica, 1985.

Jolly. C. « État de droit, droits de l’état : Le controle par l’état des bibliothèques des collectivités territoriales ». Bulletin bibl. France 32(2) : 144-149, 1987.

Kopper, Nelly. “Actividades bibliotecarias”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. N. 2-3: 20-23. Dic, 1955.

LaFuente, Ramiro. “ Consideraciones en torno a la historia de la biblioteca pública de Zacatecas”. En: V Coloquio de Investigación Bibliotecológica. México. UNAM Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1988. p. 141-151.

“Lamentable estado de la Biblioteca Pública en Alajuela”. La República, 10 octubre, 1976. p.12.

“Lista de bibliotecas de Costa Rica”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n.14-15:63-70, Dic.-

“Lugares de esparcimiento también centros de lectura”. La Nación, julio, 1982.

Macedo, Jara F. de. “A Ideología na Biblioteconomía: Uma reflexao”. R. Esc. Bibliotecon. UFMG. 15 (2):210-221, 1986.

Marín, Rocío. “Proyectos de ley suscitan conflictos en el mundo del libro”.

Universidad. 14 setiembre, 1984. p.12.

Matterlart, A.; Biedma, P.; Funes, S. Comunicación masiva y revolución socialista. 2 ed. México: Diógenes, 1974.

Mchombu, K. J. "On the librarianship of poverty". Libri 32(3): 241-250.1982.

Mckenzie, Elizabeth M. "Librarians and the new censorship". Public Library Quarterly. 7 (1-2):23-34, 1986.

Meléndez, Carlos (1956). "Don Miguel Obregón Lizano, primer cruzado de las bibliotecas en Costa Rica". Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n. 6:12-12. Oct., 1956.

"Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes". La Nación. 29 abril, 1986.

Mires Ortiz, Alfredo. "Las Bibliotecas rurales de Cajamarca". RIDECAB (Perú) 6(12):25-32,1985.

Molina Ruiz, Xenia. "A través de los caminos, el libro lleva la cultura a los pueblos". Universidad 20-26 Febrero.

Monge Alfaro, Carlos y Rivas Ríos, Francisco. La Educación: fragua de un democracia. San José: Ed. U.C.R., 1980.

Monge, Rose Mary. "Crisis en Bibliotecas Públicas". La Nación 16 Agosto, 1987. P. 8A.

Mora Estrada, Ana Victoria. Informe final proyecto de TCU Biblioteca Pública Semioficial de Curridabat. San José: U.C.R., .Departamento de Bibliotecología, 1988. (Documento inédito).

Mora, William. "Florecen bibliotecas con el apoyo comunal". La Nación. 18 Noviembre, 1985. p 1B.

Morgan de Goñi, Peregrina. "Contenido social de la biblioteca pública rural". RIDECAB (Perú) 6(12): 7-23, 1985.

_____. "Fundamentos y estrategias para integrar la biblioteca pública al desarrollo rural de América Latina y el Caribe". Seminario Sobre Biblioteca Públicas Rurales para América Latina y el Caribe. (Cajamarca, Perú 21-25 Oct., 1985). Lima: Unesco, 1985.

Mouffe, Chantal. "Hegemonía, política e ideología". En: Hegemonía y alternativas políticas e América Latina. México: Siglo XXI, 1985. p. 125-145.

Obregón, Rafael. "Nuestras bibliotecas antes de 1980". Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. 1(2/3):- 4-18, Dic. 1955.

O.E.A. Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1982.

Offe, Claus. Contradictions of the welfare state. Cambridge: The MIT Press, 1984.

Paniagua Alvarado, Rafael Lino. Apuntes históricos y crónicas de la Ciudad de San Ramón en su Centenario. San José: Imprenta La Tribuna, 1943.

Pérez Yglesias, María. "Censura sobre autocensura y juego circular de la información". Revista de Ciencias Sociales U.C.R. n. 26:43-54,1983.

Picado Efraín. El Sistema de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica. San José; Ministerio de Cultura, Dirección General de Bibliotecas, 1984.

"Plan de trabajo de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios para el periodo Octubre 1956-Setiembre 1957". Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n. 7 y 8: 25-28, 1957.

Poulantzas, Nicos. Estado, poder y socialismo. 6 ed. México: Siglo XXI, 1986.

“El Problema de la Biblioteca Nacional”. La Nación (San José) 30 Abril, 1980. p. 14A.

“Proponen mejora para bibliotecas públicas”. La Nación. 27 abril, 1981.

“Proyecto presentado por la Asociación Costarricense de Bibliotecarios para el Capítulo VII, Artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n.9:10-18, Mar., 1958.

Quirós Saborío, Carmen. “Actividades bibliotecarias”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n. 4-5:- 12-16, May., 1956.

Rabello, O.C. Peres. “Da biblioteca pública á biblioteca popular: análise das contradicoes de una trajetória”. R. Esc.- Bibliotecon. UFMG. 16(1):19-42, 1987.

Ramírez Boza, M. “Notas para el estudio de las políticas estatales”. Revista de ciencias sociales U.C.R. n. 31:9-37, 1986.

Ramírez L. Elsa. “La biblioteca Pública en el año 2000”. En II Simposio Internacional “La Bibliotecología ante e año 2000”, (San José, 30 Nov – 4 Dic., 1987). (Edición mimeografiada).

“Reflexiones vespertinas”. La Prensa Libre. 12 agosto, 1954. p.2.

Reglamento del Consejo Nacional de Bibliotecas. San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, s.f. (Edición mimeografiada).

“Reinauguración de la Biblioteca Pública de Heredia”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios.

“Renta de timbre para construir bibliotecas públicas en el país”. La Nación. 5

noviembre, 1976. p. 12.

Reunión Regional Sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe, (Caracas, 25-29 Oct., 19-82). Informe Final. Caracas: Unesco, 1982. (PG1-82/60-1/7).

Ribeiro, Rene. “Sondagem para a criação de uma biblioteca popular”. Revista Biblioteconomia de Brasília 14(1):147-156, 1956.

Rojas Rojas, Efraim. “Miguel Obregón Lizano, iniciador del movimiento bibliotecario nacional”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios.1 (13):7-21,1960.

_____. “Bibliotecas de Costa Rica”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios, n. 22-23:- 27-36, Set. 1975.

Robinson, Charles. “Can we save the public’s library?” Library Journal. 114(8): 147-152, 1989.

Romero, Carmen Ma. “Las transformaciones recientes del Estado Costarricense y las políticas reformistas”. Estudios Sociales Centroamericanos n. 38: 41-53, 1984.

Rovira Mas, Jorge. Costa Rica en los años 80. 2 ed. San José: Ed. Porvenir, FLACSO, 1988.

_____. “Del desarrollo de Costa Rica y su crisis en el periodo de postguerra: 1948-1984”. Anuario de Estudios Centroamericanos. 11(1): 23-42, 1985.

_____. Estado y política económica en Costa Rica: 1948-1970. San José: Ed. Porvenir, 1982.

Salazar Obando, Omar. Monografía de Turrialba: historia general del cantón de Turrialba desde la conquista hasta nuestros tiempos. Turrialba: La Municipalidad (1966-1970), (1970).

Sandroni, L.C. y Machado, L.R. El niño y el libro. Bogotá: Procultura, CERLALC y Kapelusz, 1984.

“Se reinaugura la Biblioteca Pública de Alajuela Miguel Obregón”. Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios. n. 4-5: 10-17 May., 1956.

Seminario Nacional de Bibliotecas Públicas, Bogotá, 2-5 Dic., 1985: “Informe Final”. CERLALC Not. Lib. n. 49:20-22, 1986.

Sequeira, Zaida y Sequeira, Deyanira. La Bibliotecología como ciencia. San José: Publitex, 1988.

Simpson, Máximo. “Comunicación alternativa y democracia”. Nueva Sociedad, 71: 36-40, Nov. Abr., 1984.

Solano, Mario. “Un modelo teórico metodológico para tipificar los medio de comunicación social”. Revista de ciencias sociales U.C.R. n. 30:61-66., 1985.

Solís, Manuel y Esquivel, Francisco. Las perspectivas del reformismo en Costa Rica. San José: DEI, EDUCA, 1980.

Soto, Willy. “Crisis económica y dominación ideológica: el papel del medio difusor en la articulación de la clase dominante costarricense”. Revista de ciencias sociales U.C.R. n. 30: 77-88, 1985.

_____. “Estado, medios de difusión masiva y reacción contestataria en Costa Rica”. Revista de Ciencias Sociales U.C.R. 31:85-98, 1986.

“Las Sumas asignadas para la compra de libros andan muy lejos de ser las requeridas”. La Nación. 24 Diciembre, 1953.

Traverso, María. “Un país sin bibliotecas”. La República, 26 Noviembre, 1976 p.2.

Van der Zee, Hendrik. "The public library as an open learning centre". Journal of Librarianship (Inglaterra) 20 (1): 1-15, 1988.

Van House, Nancy. "Public library effectiveness: theory, measures and determinants". Library and Information Science Research. 8(3): 261-283, 1986.

Vega Carballo, José Luis. Algunos aspectos políticos de la evolución cultural de Costa Rica. San José: U.C.R., 1970.

_____. Democracia y dominación en Costa Rica. San José: U.C.R., Instituto de Investigaciones Sociales, 1981.

_____. Estado y dominación social en Costa Rica: antecedentes coloniales y formación del Estado Nacional. San Jose: U.C.R., Instituto de Investigaciones Sociales, 1981.

_____. Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico. San Pedro, montes de Oca: Ed. porvenir, 1980.

_____. Poder político y democracia en Costa Rica. San José: Ed. Porvenir, 1982.

Vega, Milena. "La Recomposición del bloque en el poder en Costa Rica, la política norteamericana y el Fondo Monetario Internacional (1982-1984), coyuntura y perspectivas". Anuario de Estudios Centroamericanos n. 10:59-67, 1984.

"\$25 mil dono la UNESCO a C.R. para compra de un bibliobús". La República. 14 mayo 1981.

"La Verdad sobre el Programa " Bibliotecas Rurales". La República, 14 Set., 1975.

Vergueiro, Waldomiro de Castro S. "Bibliotecário e mundança social: por um bibliotecário ao lado do povo". Revista Biblioteconomía de Brasília 16(2):207-215, Jul-Dic., 1988.

Webb, T.D. "Cooperation in the public service institution: the public library and the local governmental structure". Public Library Quarterly 8(1-2): 11-18, 1987-1988.

Whiteman, Philip. "The library and society: a new look at old values". Library Review 37(2): 7-18, 1988.

Zeledón, Marco Tulio. "Don Miguel Obregón: Benemérito de la enseñanza". Revista de la Academia Costarricense de Historia. 7(15-16):53-75, 1956.

_____. "Notas para la Historia de la Biblioteca Nacional". Revista Hipocampo n. 5: 29-52, 1969.

